



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 11 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.379

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

|  |    |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS .....                    | 3  |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ..... | 14 |

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

|                           |    |
|---------------------------|----|
| CONVOCATORIAS .....       | 28 |
| AVISOS COMERCIALES .....  | 31 |
| REMATES COMERCIALES ..... | 45 |

#### EDICTOS JUDICIALES

|  |    |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS ..... | 46 |
| SUCESIONES .....   | 53 |
| REMATES JUDICIALES .....                                       | 54 |

#### PARTIDOS POLÍTICOS

|       |    |
|-------|----|
| ..... | 56 |
|-------|----|

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

|                           |    |
|---------------------------|----|
| CONVOCATORIAS .....       | 58 |
| AVISOS COMERCIALES .....  | 64 |
| REMATES COMERCIALES ..... | 65 |


### EDICTOS JUDICIALES


|  |    |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS ..... | 66 |
| SUCESIONES .....   | 69 |
| REMATES JUDICIALES .....                                       | 69 |

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ABO WIND ENERGÍAS RENOVABLES S.A.

30-70996898-6. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/02/2024 se resolvió: (i) modificar la denominación de la sociedad a "ABO Energy Argentina S.A." reformándose en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Continúa funcionando bajo la denominación de "ABO Energy Argentina S.A.", la sociedad antes denominada "ABO WIND Energías Renovables S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires."; (ii) ampliar el plazo de duración del mandato del Directorio a 3 ejercicios, reformando el artículo 9° del Estatuto Social en tal sentido; (iii) designar por 3 ejercicios, a los Sres. Alejandro Enrique Werner, como Presidente, y a Diego Alfredo Boltri, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA; (iv) reformar los artículos 2, 5, 10 y 11° del Estatuto Social, adaptándolos a la normativa vigente; (v) unificar los artículos 12 y 13 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las Asambleas de accionistas, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para la Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. Rigen el quórum y mayorías dispuestas en los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto."; (vi) Incorporar el artículo 13° al estatuto social, relativo a la celebración de reuniones a distancia del Órgano de Administración y del Órgano de Gobierno, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Las reuniones de Directorio y las Asambleas de accionistas podrán celebrarse de manera presencial o a distancia. En caso de celebrarse a distancia, deberán utilizarse medios tecnológicos que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen, como mínimo, los requisitos que se detallan a continuación, así como también aquellos exigidos por la normativa vigente al momento de su convocatoria: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión o Asamblea; b) la utilización de una plataforma tecnológica que permita la transmisión en simultáneo de audio y video; c) la participación con voz y voto (según corresponda) de todos los asistentes; d) la grabación de la reunión o Asamblea en soporte digital, la cual deberá ser conservada por el representante legal de la Sociedad por el término de 5 años, quedando a disposición de cualquier accionista, director o síndico, que la solicite; e) que la reunión o Asamblea sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron en ella y esté suscripta por el representante legal de la Sociedad; y f) que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio tecnológico de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación."; y (vii) Emitir un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/02/2024 Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11990/24 v. 11/03/2024

### ABUJI S.A.

Rectifico Aviso del 29/12/2023. TI 106569/23 - 5) Consultora: Prestación de servicios de asesoramiento integral, empresarial, comercial, de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, marketing digital, control de gestión y/o calidad, sistemas informáticos y digitales para relevamiento de datos, análisis e interpretación, estudios de mercado, encuestas, investigaciones, reportajes, sondeos de opinión pública, diseño de estrategias, asesoría en producción y campañas publicitarias. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 1.000.000 dividido en 10.000 Acciones, Ordinarias, Nominati-vas, no endosables, de valor nominal: \$ 100.Y se compone: Ariel Martín AVERBUJ, 9.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sea \$ 237.500 y Dana Sofía AVERBUJ, 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto cada una, e integra el 25% por ciento en efectivo, o sea \$ 12.500.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/02/2024 Reg. N° 121 Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11647/24 v. 11/03/2024

**AGROVIRYA S.A.**

CUIT: 30716717018. Por asamblea del 28/12/2023 se resolvió aumentar el capital social de \$ 24.710.000 a \$ 24.820.000 y en consecuencia reformar el Artículo 4° del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 24.820.000 (Pesos veinticuatro millones ochocientos veinte mil) representado por 24.820.000 (veinticuatro millones ochocientos veinte mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea General Ordinaria.". Composición accionaria: Marcos Quiroga Güiraldes titular de 24.408.077 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con de derecho a un voto por acción y Sofia de la Torre, titular de 411.923 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/12/2023

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12201/24 v. 11/03/2024

**ALMA BRANDS S.A.**

Por Escritura Pública N° 203 del 29/02/2024, Federico Teo Chemaya DNI 39.463.444 CUIT 20-39463444-2, argentino, soltero, empresario, nacido el 27/02/1997, con domicilio en Ugarteche 3045 Piso 5 oficina 120 de CABA y Sandra Beatriz Bogomolsky, D.N.I. 17030375, CUIT 27-17030375-5, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 12/06/1964, domiciliada en Av. del Libertador 5290 CABA constituyen ALMA BRANDS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra y venta de todo tipo de productos asociados a la industria textil, en cualquiera de sus formas y procesos; fabricación, elaboración, diseño, confección, compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución de todo tipo de indumentaria y ropa, hilados, telas, productos diferenciados, pret a porter, anteojos de todo tipo y toda clase de prendas de vestir. También comprende a los tejidos en general, de artículos de cuero y sus derivados, pieles, calzados, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados en general; telas en estado de terminación y materia prima, así como toda clase de artículos de marroquinería, bijoutería y pasamanería. Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 cada una suscriptas 90.000 por Federico Teo Chemaya y 10.000 por Sandra Beatriz Bogomolsky. Cierre de Ejercicio: 31/1 Sede Social: Av. Pte Quintana 529 Piso 7 CABA. Representación Legal: Presidente y se designa como tal a Federico Teo Chemaya y directora suplente a Sandra Beatriz Bogomolsky, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 553

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12153/24 v. 11/03/2024

**AMORTIGUADORES SADAR S.A.C.I. E I.**

CUIT N° 30-50325270-4. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 20/10/23 se resolvió (i) cambiar la denominación de la sociedad de "AMORTIGUADORES SADAR S.A.C.I.E I" a "SDR ARGENTINA S.A." reformándose el artículo 1° del estatuto social; (ii) reformar el artículo 3° del estatuto social a fin de modificar el objeto social por el siguiente "La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, incluyendo comisiones, consignaciones y representaciones; la producción, procesamiento, industrialización y fabricación de amortiguadores, neumáticos, piezas para la maquinaria agrícola, productos automotores, moto vehículos, cuatriciclos, ciclomotores, automotores con motorización a explosión o eléctrica, camiones, colectivos, ómnibus con motorización eléctrica (buses eléctricos), tractores, acoplados, semirremolques, remolques y todo tipo de vehículos y/o sus carrocerías, blindados y no blindados, como así también de sus partes, repuestos, accesorios, equipos y elementos, incluyendo productos y herramientas para la elaboración de automotores y máquinas; explotación de concesionaria automotor para la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, leasing, consignación, distribución, importación y exportación de automotores, motocicletas, ciclomotores y todo tipo de rodados nuevos o usados de fabricación nacional o extranjera; prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor; compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluyendo aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones comerciales, financieras (quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público), industriales, mobiliarias e inmobiliarias que guarden relación conexas o accesorias a con el mismo y que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la sociedad."; (iii) reformar los artículos 7° y 10° del estatuto social a fin que el directorio y las asambleas puedan realizarse de manera virtual.; y (iv) reformar el artículo 8° del estatuto social a fin de actualizar las referencias del Código Civil y Comercia de la Nación. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/10/2023

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12120/24 v. 11/03/2024

**CESPEDES 3779 S.A.**

Constitución escritura N° 19 del 27/02/2024 del Registro N° 1325; 2) Daniel Ezequiel CHERMAN, argentino, nacido el 11/09/1949, casado, DNI 7.826.468, CUIT 20-07826468-4, arquitecto, con domicilio en Acoyte 1335 piso 3 departamento C de CABA; Alejandro Demián CHERMAN, argentino, nacido el 19/08/1982, casado, DNI 29.708.064, CUIT 20-29708064-5, arquitecto, con domicilio en Jerónimo Salguero 1655 de CABA; y Gisela Tamara POHULANIK, argentina, nacida el 30/04/1981, casada, DNI 28.661.311, CUIT 27-28661311-5, martillera, con domicilio en Céspedes 3050 departamento 21 de CABA; 3) sede social: Concepción Arenal 3578 departamento 100 de CABA; 4) Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; 5) 99 años; 6) \$ 510.000 representado por 51.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Daniel Ezequiel Cherman suscribió 17.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 170.000 e integró la suma de \$ 42.500; Alejandro Demián Cherman suscribió 17.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 170.000 e integró la suma de \$ 42.500; y Gisela Tamara Pohulanik suscribió 17.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 170.000 e integró la suma de \$ 42.500; El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Alejandro Demián Cherman y Director Suplente: Daniel Ezequiel Cherman; ambos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 1325  
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12269/24 v. 11/03/2024

**COM & LOG S.A.**

CUIT: 30-70931850-7. Comunica que por Asamblea de Accionistas N° 39, de fecha 11/12/2023 se resolvió: (a) aumentar el capital de \$ 46.030.600 a \$ 51.145.112, mediante la emisión de 5.114.512 acciones ordinarias nominativas no endosables, suscriptas por SV&A Fiduciaria S.A. (b) reformar el artículo 4 del Estatuto conforme texto aprobado en el Acta de Asamblea de fecha 11/12/2023. (c) designar a Carlos Hernán Marcos como Presidente y Director Titular; a Nicolás Marcos como Vicepresidente y Director Titular; a Juan Martín Marcos como Director Titular, a Andrés Eduardo Flores como Director Titular, a Ignacio José María Sáenz Valiente como Director Titular, a Facundo Gastón Gruccio como Director Suplente y a Claudia Irene Ostergaard como Directora Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos y los Sres. Carlos Hernán Marcos, Nicolás Marcos, Juan Martín Marcos, Andrés Eduardo Flores y Facundo Gastón Gruccio constituyen domicilio en Paraná N° 754, piso 6, depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Los Sres. Ignacio José María Sáenz Valiente y Claudia Irene Ostergaard constituyen domicilio en Florida 954, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2023  
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12174/24 v. 11/03/2024

**DESARROLLADORA DEL RIO S.A.**

C.U.I.T. 30-71051613-4. En Asamblea General Extraordinaria del 30-8-2023 se resolvió el cambio del domicilio social, de la jurisdicción de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba, fijando la nueva sede social en Boulevard San Juan N° 292, piso 1°, oficina 3, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, modificándose el artículo 1. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2023  
Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12283/24 v. 11/03/2024

**EFESUL S.A.**

CUIT 30-71177202-9. Escritura 12 Registro 1777 CABA 7/3/24 transcripción: Acta asamblea 1/6/22 modificación artículo 5° se aumenta capital de \$ 1.057.919.696 a \$ 1.647.384.125. Participación en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción luego del aumento: Rut Beatriz Karp 82.369.206 y Fideicomiso Lapidus 1.565.014.919. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1777

valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12291/24 v. 11/03/2024

**EL CANO CONSTRUCCIONES S.A.**

Se rectifica edicto del 5/3/24 T.I. 10774/24: suscripción: Nicolás Maximiliano LAZARTE 650.000 acciones y Natalia Soledad LERMAN 350.000 acciones Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/02/2024 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/03/2024 N° 12254/24 v. 11/03/2024

**EMILIA SHOES S.A.**

Constitucion: 16/2/2024; Socios: Yamila Soledad APRIGLIANO, soltera, 22/3/1988, DNI: 33.514.499, CUIT: 27-33514499-1, Manuela Pedraza 3394, CABA, suscribe 33.334 acciones; Maximiliano Daniel APRIGLIANO, argentino, 22/3/1988, DNI: 33.514.500, CUIT: 20-33514500-4, Villarroel 4938, CABA, suscribe 33.333 acciones y Facundo Martín APRIGLIANO, soltero, 8/9/1989, DNI: 34.782.342, CUIT: 20-34782342-3, icardo Rojas 3564, CABA, suscribe 33.333 acciones, todos argentinos, empresarios; Sede: Burela 2115, Piso 7, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/11; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: Fabricación, industrialización y producción, compra, venta, importación, exportación, reparación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios, así como productos y subproductos derivados del cuero, marroquinería, caucho, fibras sintéticas y demás materiales utilizados en la industria del calzado; Presidente: Yamila Soledad Aprigliano; Director suplente: Maximiliano Daniel Aprigliano, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 16/02/2024 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12160/24 v. 11/03/2024

**FERRARI REAL ESTATE S.A.**

Escritura N° 1142 del 05/12/23 Registro 698 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: FERRARI REAL ESTATE S.A.. Accionistas: Marcos María FERRARI, argentino, DNI 37.120.815, CUIT 20-37120815-2, soltero, empresario, nacido el 26/09/1992, domiciliado en Avenida del Libertador 2234 piso cuarto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tomás María FERRARI, argentino, DNI 38.995.555, CUIL 20-38995555- 9, nacido el 17/04/1995, soltero, empresario, domiciliado en 360 Ocean Drive Unit 1002S de Key Biscayne Estado de Florida (33149) - Estados Unidos de Norteamérica; e Ignacio María FERRARI, argentino, DNI 40.514.378, CUIT 20-40514378-0, soltero, nac. 03/08/1997, empresario, domiciliado en Via Borgospesso número 18 de Milán Comune Milano (MI) 20121 República Italiana. Sede social: San Martín de Tours 3192 planta baja oficina 09 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. C) FIDUCIARIA: Mediante la intervención en actividades relacionadas con el dominio fiduciario, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomiso, incluso inmobiliario, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 120.000 en 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Marcos María FERRARI: 40.000 acciones, Tomás María FERRARI: \$ 40.000 acciones e Ignacio María FERRARI: \$ 40.000 acciones. Integración: 25% en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares,

igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Virginia María POODTS; y Director Suplente: Alfredo Germán KLEIN; con domicilio especial en San Martín de Tours 3192 planta baja oficina 09 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultado a publicar por escritura N° 1142 del 05/12/23 registro 698 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1142 de fecha 05/12/2023 Reg. N° 698

JORGE DANIEL DI LELLO - Matrícula: 3108 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12192/24 v. 11/03/2024

### **GISI LM S.A.**

Por escritura del 7/03/2024 Vanesa Amanda GARCIA (presidente), dni 25.314.829, 04/09/1976, av. San Martín 480 piso 6 depto b de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, prov de Bs AS suscribe 150.000 acciones de \$ 10vn; y Celia Carmen MOLINA (director suplente), dni 32.040.675, 20/05/1986, Av. Las Heras 2174 piso 9 depto D, de caba suscribe 2.850.000 acciones de \$ 10, ambos argentinos, solteras, martilleras públicas y corredoras inmobiliarias. 2) 99 años 3) Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley, podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo pero sin limitarse a, aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, countries, conjuntos inmobiliarios, tiempos compartidos, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, plena capacidad adquirir derechos y obligaciones 4) \$ 30.000.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial directores: Paraguay 1225 piso 11 de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11977/24 v. 11/03/2024

### **GLOBAL DUNNING S.A.**

CUIT 30-69382660-4. Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 19/10/2023 y 04/01/2024 se resolvió ratificar: a) La reducción de capital de \$ \$ 4.164.807 a \$ 4.129.145 aprobado por la Asamblea del 22/04/2010; b) El aumento de capital de \$ 4.129.145 a \$ 6.486.645 aprobado por la Asamblea del 26/04/2011; c) La reducción de capital de \$ 6.486.645 a \$ 5.125.130 y d) La reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. El Capital está representado por 5.125.130 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y de \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: Mariano Martín Giulliodori 4.868.873. acciones y Marcos Del Molino Torres 256.257 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/01/2024

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12189/24 v. 11/03/2024

### **GLOBAL JEG S.A.**

Por escritura del 29/02/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Ezequiel Marcelo BLUMTRITT, argentino, 30/05/1983, divorciado, DNI 30.335.351, CUIT 20-30335351-9, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Pareja 3223, CABA con 800.000 acciones y German Andrés BELLOCCO, argentino, 28/11/1986, soltero, DNI 32.636.441, CUIT 20-32636441-0, Licenciado en Logística y Transporte, domiciliado en la Avenida Patricias Argentinas 3593, B° Cerrado La Montura, Manuel Alberti, Pilar, Prov de Bs As, con 200.000 acciones. Plazo: 99 años; Objeto: Explotación comercial del servicio de logística, transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea y fluvial o marítima, importación y exportación, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en vehículos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Duración de mandato del directorio: 3 AÑOS. PRESIDENTE: Ezequiel Marcelo BLUMTRITT y DIRECTOR SUPLENTE: German Andrés BELLOCCO, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Elcano 4073, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12260/24 v. 11/03/2024

**GLOGISTICA SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71724322-2 Se hace saber que: (1) por asamblea general extraordinaria del 14.12.2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a la suma de \$ 20.100.000 y la consiguiente emisión de 20.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a voto por acción con una prima de emisión de pesos uno (\$ 1) por acción. RG IGJ 3/2020: El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: (i) S.A. La Nación: 11.787.645 acciones; (ii) Alan Berneman 639.381 acciones; (iii) Alan Fabián Idesis 2.924.349 acciones; (iv) Sebastián David Palatnik 639.381 acciones; (v) Luciano Margolin 639.381 acciones; y (vi) Andrés Nicolas Dorfman Pollack 3.469.863 acciones; todas acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción; (2) por reunión de directorio del 3.11.2023 se resolvió trasladar la sede social de Zepita 3251, C.A.B.A. a Guatemala 5549, piso 5°, departamento "C", C.A.B.A.; (3) por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 3.11.2023 se resolvió: (a) aceptar las renunciaciones y aprobar las gestiones de Francisco José Seghezzo, Aldo Máximo de Cesare (directores titulares) y Denise Cintia Duek (director suplente); (b) reformar el artículo 7° del estatuto social a fin de que el directorio esté compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros con duración en el cargo hasta tres (3) ejercicios; y la asamblea pueda designar directores suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, pudiendo llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su designación; (c) fijar en uno (1) en número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes; (d) designar director titular y presidente a Walter Matías Dorman Pollack en el cargo y designar al Sr. Luciano Margolín en el cargo de director suplente hasta el término del mandato quienes constituyeron domicilio especial en Miranda 4542, C.A.B.A. y Zapata 71, piso 4° departamento 404, C.A.B.A.; y (e) reformar el artículo 12° del estatuto a fin de prescindir de sindicatura, en el caso que corresponda la asamblea designará un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente con un mandato de (3) años o una fiscalización colegiada compuesta por tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes; (4) por reunión de directorio del 21.02.2024 se resolvió trasladar la sede social de Guatemala 5549, piso 5°, departamento "C", C.A.B.A. a Avenida Leandro N. Alem 592, piso 9°, departamento "A", C.A.B.A.; y (5) por asamblea general ordinaria del 21.02.2024 se resolvió: (a) aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Walter Matías Dorfman Pollack al cargo de director titular y presidente; y (b) designar en su reemplazo a Juan Andrés Colavini hasta el término de su mandato quien constituyó domicilio especial en Av. Presidente Perón 1282, piso 9°, departamento "A", San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/02/2024 Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12277/24 v. 11/03/2024

**H B GROUP S.A.**

30-70968856-8 Por esc. 42 de 05-03-2024 ante Marcelo M. BUBIS, Titular Reg. 150 CABA, se transcribieron Actas: 1) Asamblea Ordinaria foja 18 02-02-2024, Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 2 rubricado 27-04-2007 N° 35210-07 y 2) Depósito de Acciones de Asamblea General Ordinaria del 02-02-2024 Libro 1, rubricado 25-10-1993 N° C 8427; se designó nuevo directorio, se aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- PRESIDENTE: Héctor Hugo BIANCHI, argentino, 17-03-1944, casado, DNI 7.976.423 CUIT 20-07976423-0, Maipú 1900 Piso 9° CABA 55% 6.600 acciones \$ 6.600.- Votos 6.600 y DIRECTOR SUPLENTE: María de los Ángeles HERNÁNDEZ ROSALES, venezolana, 12-03-1991, soltera, DNI 95.986.110 CUIT 27-95986110-8, Av. Díaz Vélez 4537 Piso 4 "C" CABA.- Modifica art. TERCERO; se agrega GERENCIAMIENTO COMERCIAL - EXPLOTACIÓN DE LOCALES GASTRONÓMICOS: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 150 Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12216/24 v. 11/03/2024

**HOUSE 111 S.A.**

Constitución Social del 06 de marzo de 2024, escritura 16, escribana Lorena Cantatore. 1) Socios: Sebastián LORENZO, argentino, 04-08-1989, D.N.I. 34.668.976, soltero, empresario, con domicilio real en Agüero 1511, 2° 'A', Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Leila Loreley FRANCESE, argentina, 04-01-1980, D.N.I. 27.939.511, soltera, empresaria, con domicilio real en Arce 981 de C.A.B.A.; 2) HOUSE 111 S.A. 3) Arce 981 de la Ciudad de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, transformación, compra,



venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir y de uso deportivo, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería y artículos de regalo, incluyendo calzado, zapatos, zapatillas y sus derivados; b) Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Ejecución de trabajos de curtido de cueros, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; d) Compra, venta, importación y exportación de accesorios de toda clase, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y en general, destinados a la indumentaria, adorno personal; e) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho y la confección de calzado en todas sus formas; f) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; g) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, intermediaciones, franquicias, importaciones y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto; h) Asesorar y realizar cursos sobre moda, productos textiles y/o calzado y/o bijouterie, relacionados directamente con el objeto social; i) Realizar eventos para la exhibición y/o venta de los productos elaborados que se relacionen directamente con el objeto.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de valor nominal \$ 1.000.- cada una y un voto por acción. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es por 3 ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento de aquel.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-12. 10) PRESIDENTE: Leila Loreley FRANCESE, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián LORENZO. Ambos directores constituyen domicilio especial en Arce 981 de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1.- valor nominal cada una. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Sebastián LORENZO, suscribe 15.000 acciones por un valor total de \$ 15.000.000 y Leila Loreley FRANCESE suscribe 15.000 acciones por un valor total de \$ 15.000.000, integrando cada uno de los socios el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo y el resto lo deberán integrar dentro del término de dos años a contar desde la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia de la Nación. LORENA LUISA CANTATORE, autorizada según escritura del 06-03-2024, número 16 escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804 de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 804  
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12001/24 v. 11/03/2024

### **IJ INTERNATIONAL LEGAL GROUP S.A.**

CUIT 30-71001885-1. Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2022, la Asamblea de la Sociedad resolvió en forma unánime: I. Aprobar el cambio de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; II. Reformar el Artículo Primero del Estatuto social; III. Fijar la sede social en Maestro Santana Nº 2045, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Asamblea general extraordinaria de fecha 28/12/2022  
Diana Carolina Arroyo - Tº: 93 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 12016/24 v. 11/03/2024

### **INDUSENERGY 2023 S.A.**

"INDUSENERGY 2023 S.A." Según Escritura Nº 56 de fecha 29/02/2024, Not.Adscripta Registro 26-Quilmes, N.X.LANZILLOTTA ROJAS; Adolfo Eric NATUSCH, empresario, nacido 08/09/1973, DNI. 23.414.799, CUIT. 20-23414799-5, casado, domicilio San Nicolás 237-C.A.B.A. y Nicolás Ezequiel BOGACZ, empleado, nacido 19/09/1982, DNI. 29.812.673, CUIL. 20-29812673-8, casado, domiciliado en Bernardino Rivadavia 441-Don Bosco-Quilmes-Pcia. Bs. As; ambos argentinos; constituyeron "INDUSENERGY 2023 S.A." Duración: 30 años partir inscripción.- OBJETO: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país

o en el extranjero la compra, venta, fabricación, importación y exportación de enchufes, balastos, cables, y todo tipo de artículos afines. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato, autorizan.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una.- SUSCRIPCIÓN: Adolfo Eric NATUSCH, 900 acciones; y Nicolás Ezequiel BOGACZ, 100 acciones, cada uno de ellos; todas acciones ordinarias, nominativas no endosables de de V\$ N 100.- cada una.- DIRECTORIO: PRESIDENTE: Adolfo Eric NATUSCH.- DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Ezequiel BOGACZ; aceptaron cargos, constituyeron domicilio especial en sede social- SEDE SOCIAL: San Nicolás 235-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- CIERRE EJERCICIO: 31 de Marzo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 26

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 11/03/2024 Nº 12181/24 v. 11/03/2024

### **MARKET DRIVEN S.A.**

CUIT 30-71320160-6 - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2023, se reformó el Artículo Octavo del estatuto social, en relación a la cantidad de directores titulares y suplentes la duración de sus designaciones y la garantía que deben prestar.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 05/03/2024 Reg. Nº 1456

rosana bracco - Matrícula: 4906 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12025/24 v. 11/03/2024

### **MEDICAL CALL S.A.**

Constituida por Esc. Nº 15 del 08/03/2024 por ante el registro 1480 de C.A.B.A.- Socios: Daniel FIANDRINO, argentino, nacido el 06/03/1982, DNI: 29.368.253, CUIT: 20-29368253-5, casado en primeras nupcias con Victoria Inés Zimmermann, empresario, domiciliado en Juncaal 1216, Piso 7º, Depto. "B", de C.A.B.A.; e Ignacio León ARTEAGA, argentino, nacido el 03/03/1995, DNI: 38.995.328, CUIT: 20-38995328-9, soltero, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 2º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MEDICAL CALL S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La comercialización de bienes, derechos y servicios a través de canales telefónicos (call center) y/o internet, pudiendo llevar a la práctica dicho objeto mediante las siguientes actividades accesorias: a) organización de actividades de call center y centro de atención telefónico para la venta de bienes y servicios; b) servicio de cobranzas por cuenta y orden de terceros de aquellos productos comercializados mediante centros de atención telefónica y líneas directas, por internet por teléfono; c) procesamiento administrativo de pedidos de datos por teléfono u ordenador; d) tratamiento de consultas telefónicas sobre productos y servicios difundidos por medios publicitarios y, además, realizar sin limitación, toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Ignacio León ARTEAGA: 28.500.000 acciones y Daniel FIANDRINO: 1.500.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: De Ley.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de este por el Vicepresidente, siempre que este designado.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ignacio León ARTEAGA y DIRECTOR SUPLENTE: Daniel FIANDRINO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Maipu 325, Piso 1º, Oficinas "A" y "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 08/03/2024 Reg. Nº 1480

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 12121/24 v. 11/03/2024

### **METALIKAS CONSTRUCCION EN ACERO S.A.**

Por escritura del 6/3/2024 se constituyó METALIKAS CONSTRUCCION EN ACERO SA. Accionistas: 1) Gonzalo Gutierrez, argentino, 9/3/69, casado, economista, DNI 18018187, Santa Rosa 2801, Victoria, Prov. BS.AS, CUIT 20180181874; 2) Alejandro Humberto Fuentes Cardenas, Peruano, 6/12/64, casado, empresario, Pasaporte 119304054, Ricardo Palma 777, Miraflores, Lima, Peru, CDI 20604815135. Jurisdicción CABA; 99 años; OBJETO:

l) La fabricación, industrialización, representación, distribución, compraventa, importación y exportación de todo tipo de rejillas industriales y productos metálicos, metalúrgicos, siderúrgicos, plásticos, electrónicos, sus repuestos y derivados; ll) Proyecto, diseño, construcción, de obras de ingeniería y de estructuras metálicas con productos siderúrgicos y/o sus derivados. llI) Reparación, mantenimiento y conservación de sistemas y/o equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos; CONSTRUCTORA: ejecución de proyectos, dirección, refacción, financiación, administración, representación, comercialización y realización de todo tipo de obras de ingeniería 3) Capital social: \$ 30000000 en 3000000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Gonzalo Gutierrez 750000 acciones, Alejandro Fuentes Cardenas 2250000 acciones. 4) presidente: Gonzalo Gutierrez y director suplente: Ignacio A. Varela, por 3 ejercicios. 5) 31/12. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Se fija sede social en la Avenida Leandro N. Alem Nro 1026, Piso 5to, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 1872  
Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 12293/24 v. 11/03/2024

### MHV HOLDING S.A.

CUIT 30-70996134-5. Por Acta de asamblea de fecha 15/05/2023, se resolvió de manera unánime: (i) Designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular: José Alberto Benegas Lynch, Vicepresidente: Miguel Tiphaine y Director Titular: Ricardo Juan Orgoroso. Mediante Acta de Directorio de fecha 15/05/2023, todos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Macacha Güemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Modificar el artículo decimo primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un sindico titular y un suplente, elegidos por la asamblea, que durarán en el cargo tres ejercicios, cuando la sociedad se encuentre comprendida por su capital en el Artículo 299 de la Ley 19.550. En caso de no estar en esa situación, se prescindirá de la sindicatura, correspondiendo a los accionistas el derecho a examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes".  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/05/2023  
Maria Florencia Brovida - Tº: 135 Fº: 889 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 11232/24 v. 11/03/2024

### NEW DESIGN S.A.

RECTIFICA T.I Nº 9156/24 de fecha 28/02/2024. Por Vista de IGJ, se corrige por error de humano siendo la correcta denominacion NEW DESIGN S.A a NEW DESIGN SOLUTION S.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 02 de fecha 02/01/2024 Reg. Nº 1839  
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. Nº 25139

e. 11/03/2024 Nº 11978/24 v. 11/03/2024

### NPN DESARROLLADORES S.A.

Edicto Rectificadorio e. 22/02/2024 Nº 7872/24 v. 22/02/2024. SOCIO Walter Reinal ESCALANTE, domiciliado calle La Amistad 152, Trujui, Moreno, Prov Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 19/02/2024 Reg. Nº 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12191/24 v. 11/03/2024

### OMNIA COMMUTATIO S.A.

CONSTITUCION. Esc 411 de 13/12/2023 Reg 355 CABA Socios Anahí Ayelén D'ELIA, argentina, nacida 8/10/1990, soltera, hija de Alicia Sanchez y Luis Angel D'Elia, DNI 36.212.152, CUIT 27-36212152-9, Antropóloga y Diseñadora, domiciliada en calle Isleños 656, Isidro Casanova, Ptdo de la Matanza, Pcia BsAs; Aimé Belén D'ELIA, argentina, nacida 18/06/1988, soltera, hija de Alicia Sanchez y Luis Angel D'Elia, DNI 34.090.201, CUIT 27-34090201-2, empleada, domiciliada en Av Guillermo Marconi 5.031, Ptdo de la Matanza, Pcia BsAs; Reinaldo Juan BONIFACINI, argentino, nacido 4/04/1950, divorciado de Adriana Di Buccio, DNI 8.362.205, C.U.I.T. 23-08362205-9, comerciante, domiciliado en Kennedy s/n UF 302, Belén de Escobar, Ptdo de Escobar, Pcia BsAs, Lucas Matias RAMIREZ, argentino, nacido 20/06/1982, soltero, hijo de José Amilcar Ramirez y de Noemi Liliana Balbuena, DNI 29.540.219, C.U.I.L. 23-29540219-9, abogado, domiciliado en Albariño 41, piso 2, "D" CABA y Hernan Esteban ARBIZU argentino, nacido 14/07/1968, divorciado de Mónica Teresa Grimaldi, DNI 20.317.117, C.U.I.L. 20-20317117-0, economista.

domiciliado en Cramer 1859, piso 5, "B" CABA. PLAZO 30 años OBJETO por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros A) Producción, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos agrícolas, todo tipo de granos, legumbres, alimentos balanceados, derivados, procesados y sin procesar, especialidades agropecuarias, productos químicos, mineros, farmacéuticos, y de alimentación, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, así como todo tipo de ganado de todo tipo, en pie, faenado o procesado, embriones, semen inoculable. La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización, en general, de toda clase de pescados, mariscos. Equipos instrumentales, materiales y útiles para la industria agropecuaria y minera, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico e instrumental en general, materiales descartables, sistemas de computación relacionados con la actividad. Minerales, químicos, fertilizantes de todo tipo. Combustibles líquidos, petróleo y sus derivados, aceites e insumos de la industria petrolera, maquinaria petrolera y agrícola liviana y pesada. B) Investigación tanto científica como educativa, organización y desarrollo de congresos, ateneos, cursos de formación, capacitación, profundización y trabajos de investigación y ensayos industriales, cumplimientos de etapas, obtención de autorizaciones, aprobaciones y licencias, incluyendo la explotación comercial de marcas, patentes y licencias que desarrolle, adquiera o por cualquier otro título detente la posibilidad de su uso legal, relacionadas con su objeto social de importación y exportación de productos agricolganaderos, de la industria alimenticia, químicos y mineros, farmacéutico y de investigación. Asimismo, podrá efectuar el otorgamiento y adquisición de franquicias, incluso de marcas comerciales que explote, establecimiento de institutos educativos y de investigación, locales y cadenas comerciales y demás formas de operar comercialmente. Las actividades mencionadas que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales idóneos en cada una de áreas, quienes contarán con título habilitante en los supuestos en que corresponda. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, exportar e importar, intervenir en licitaciones públicas y privadas, que se relacionen con su objeto y asociarse y contratar de la manera que estime corresponder con todo tipo de personas humanas y jurídicas nacionales y extranjeras. Capital: \$ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Anahí Ayelen D'ELIA, \$ 580.000 representados por 5800 acciones equivalentes al 29% del capital social, Aimé Belén D'ELIA, \$ 560.000 representados por 5600 acciones equivalentes al 28% del capital social, Lucas Matias RAMIREZ, \$ 100.000 representados por 1.000 acciones equivalentes al 5% del capital social, Reinaldo Juan BONIFACINI, \$ 560.000 representados por 5600 acciones equivalentes al 28% del capital social y Hernan Esteban ARBIZU, \$ 200.000 representados por 2000 acciones equivalentes al 10% del capital social; Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del directorio y Director suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: Avenida Rivadavia 2230 piso 1 oficina "A" de CABA. Presidente: Lucas Matias RAMIREZ. Director Suplente: Reinaldo Juan BONIFACINI; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 411 de fecha 13/12/2023 Reg. N° 355  
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12282/24 v. 11/03/2024

### **PREMIUM BANNER S.A.**

Esc. 7. 29/2/24 .Registro 1804. Julio Cesar FRANCHINO, 8/11/1961, abogado, DNI. 14.750.763, Haedo 1455, San Miguel, pcia. Bs. As.; Gustavo Daniel DELL'ARCIPRETE, 6/3/1972, licenciado en publicidad, DNI. 22.667.786, ruta 52, km. 3,5, lote 669, country Saint Thomas, Esteban Echeverria, pcia. Bs. As.; Adalberto Carlos GAYA, 16/2/1967, contador público, DNI. 12.270.671, avda. Boedo 576, sexto "A", CABA; Mariano D'AMATO, 7/12/1986, licenciado en publicidad, DNI. 32.760.832, Vidal 3573, CABA; Lázaro Manuel FLORES, 11/5/1976, empresario, DNI. 25.143.926, calle 1 número 181, Rincón de Milberg, Tigre, pcia. Bs. As.; Fernando Ariel SANCHEZ, 16/11/1972, empresario, DNI. 23.669.882, Dorrego 50, Aimogasta, Arauco, pcia. de La Rioja y Federico Martín MENENDEZ, 1/11/1975, empresario, DNI. 24.960.193, San Lorenzo 754, piso octavo "A", pcia. de Corrientes; todos argentinos, casados. La sociedad se denomina PREMIUM BANNER S.A.- 99 años. Tiene por objeto realizar en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, pudiendo ejercer representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño, fabricación, colocación y mantenimiento de todo tipo de elemento de señalización, información y publicidad. Diseño, fabricación y distribución de todo tipo de carteles, vallas, chapas, afiches, refugios de transporte público, estructuras relacionadas con la actividad publicitaria en todas sus formas. Creación, producción, instalación y comercialización de espacios publicitarios en vía pública, espacios aéreos y lugares públicos y privados con acceso y circulación de público. Diseño, producción y distribución de afiches y todo tipo de impresos. Proyecto y ejecución de elementos visuales, stands, vidrieras, exhibidores y toda clase de arquitectura publicitaria. Producción y comercialización de ferias, exposiciones y eventos especiales. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la actividad publicitaria y toda otra tarea destinada a la difusión masiva de productos y servicios de toda índole.\$ 100.000,00. 1 a 5 directores titulares 3 años. presidente o vicepresidente, indistinta. Prescinde sindicatura. 31/12 cada año.- Fernando Ariel Sanchez y Lázaro Manuel Flores:

16.670 acciones; Federico Martín Menendez: 16.660,00 acciones y cada uno de Julio Cesar Franchino, Gustavo Daniel Dell' Arciprete, Adalberto Carlos Gaya y Mariano D'Amato: 12.500 acciones todas ordinarias, nominativas, no endosables de un peso valor nominal y un voto cada una, integrando en efectivo la totalidad de su suscripción.- PRESIDENTE: Fernando Ariel SANCHEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano D'Amato, constituyen domicilio en Viamonte 1145, piso octavo, oficina "B", CABA.- III) Establecen el domicilio social en la calle Viamonte 1145, piso octavo "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1804  
Mónica Cecilia Rouan - Matrícula: 3999 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12172/24 v. 11/03/2024

### **RO&MO S.A.**

CUIT 30-67904648-5 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/11/2023 por unanimidad se RESOLVIO i) Aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 672.000 mediante la emisión de 627.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. ii) el accionista Patricio Monza renunció a su derecho de preferencia. iii) Daniel Rosenblat suscribe 668.760 y Patricio Monza continúa con la suscripción de 3.240. Las acciones se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. iii) Reformar Art 4° del estatuto social CAPITAL SOCIAL. El Capital Social es de \$ 672.000 (Pesos seiscientos setenta y dos mil) representados por 672.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. iv) Reformar Art 8° del estatuto social: La sociedad será administrada por el directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. El término del mandato de los directores será de tres ejercicios y durarán eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto y las modalidades de la garantía deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia. El costo deberá ser soportado por el director. Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/11/2023  
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12175/24 v. 11/03/2024

### **SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.**

CUIT 30-69079256-3 Por acta del 27/02/24 reforma artículo 8° llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años. Designa Presidente Fernando Gabriel Almeida y Suplente Jorge Ferrari ambos con domicilio especial en Avda. Rivadavia 7650 Piso 2 Oficina 2 CABA por renuncias del Presidente Federico Edgardo Klein y Suplente Jorge Ferrari. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2024  
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12213/24 v. 11/03/2024

### **TDT S.A.**

Por escritura del 29/02/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Jorge Oscar CORDOBA, 27/12/1957, DNI 13.495.700, CUIT 20-13495700-0, domiciliado en Rio Carapachay s/n km 15, Muelle Mis Logros, Delta, Tigre, Prov de Bs As; con 100.000 acciones, y Víctor Hugo RUIZ, 28/04/1963, DNI 16.057.876, CUIT 23-16057876-9, domiciliado en Arenales 3247, San Fernando, Prov de Bs As, con 900.000 acciones ambos argentinos, divorciados y empresarios. Plazo: 99 años; Objeto: 1. Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario conforme disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o de garantía, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. 2. Compra, venta, alquiler, leasing, permuta, constitución de fideicomisos

de administración, inmobiliarios y/o de garantía; explotación, administración, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a viviendas y/o a oficinas; construcción, y/o refacción de obras públicas o privadas en general, ya sean inmuebles urbanos o rurales, edificios, viviendas, oficinas, locales y centros comerciales, urbanización y/o intermediación en la compraventa, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales en barrios privados, clubes de campo y/o parques industriales. 3. Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, y de consorcio de propietarios, ello sujeto al cumplimiento de trámites y normas que rigen esa actividad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/una y de 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, Duración de mandato del directorio: 3 AÑOS. PRESIDENTE: Jorge Oscar CORDOBA; y DIRECTOR SUPLENTE: Víctor Hugo RUIZ, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Sarmiento 643, Piso 5° Oficina 513, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 1776  
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12259/24 v. 11/03/2024

### USINA DEL CONOCIMIENTO S.A.

30-71787327-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/2023 se modificó el Art. 4 por aumento del capital social a la suma de \$ 36.300.000 representado por 36.300.000 acciones ordinarias nominativas privilegiadas de 5 votos por acción, suscriptas por: Sebastián Eskenazi 34.485.000 acciones y Matías Eskenazi Storey 1.815.000 acciones. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2023

Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 11991/24 v. 11/03/2024

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AMBIENTES FUNCIONALES S.R.L.

CUIT 30-71021617-3. Esc. 54 del 19/2/2024 Fernando Javier MARIANI, Ignacio FERNANDEZ FEIJOO, Darío Gabriel SCHLESINGER y Gerardo Patricio MARIANI ceden a Martín Lionel SUAREZ 100 cuotas de \$ 10 c/u. es decir \$ 1.000.- Modifica Art. 4: Capital Social: \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10 valor Nominal, c/u. Fernando Javier MARIANI \$ 5.700 o sea 570 cuotas; Ignacio FERNANDEZ FEIJOO \$ 5.700 o sea 570 cuotas; Darío Gabriel SCHLESINGER \$ 5.320 o sea 532 cuotas; Gerardo Patricio MARIANI \$ 2.280 o sea 228 cuotas y Martín Lionel SUAREZ \$ 1.000 o sea 100 cuotas, todas de PESOS DIEZ (\$ 10) valor Nominal. Cambio de sede social a Holmberg 4049, piso quinto, CABA. Modifica Art. 5. Gerentes: Fernando Javier MARIANI, Ignacio FERNANDEZ FEIJOO, Darío Gabriel SCHLESINGER, Gerardo Patricio MARIANI y Martín Lionel SUAREZ, quienes actúan en forma indistinta, aceptan la designación y constituyen domicilio especial en Holmberg 4049, piso quinto CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 19/02/2024 Reg. Nº 1950  
MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12268/24 v. 11/03/2024

### AREVALO MEDINA TURISMO S.R.L.

1) Ezequiel Darío Arevalo, argentino, nacido el 27/12/1988, soltero, D.N.I. 34.256.538, C.U.I.L. 20-34256538-8, comerciante, domicilio en Florida 16, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Bs. As.; y Luciano Sebastián Medina, argentino, nacido el 04/05/1998, soltero, D.N.I. 41.180.261, C.U.I.L. 20-41180261-3, comerciante, domicilio en Belgrano 466, Salta Capital, Provincia de Salta; 2) Instrumento Privado de Constitución del 29/02/2024; 3) Denominación: AREVALO MEDINA TURISMO S.R.L.; 4) Sede: Tte. Gral. Eustaquio Frías 91, Departamento "1" C.A.B.A.; 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a ellos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: explotación, administración, compra, venta, construcción, diseño, comercialización e intermediación de todo tipo alojamientos y establecimientos turísticos, sean estos hoteles, hosterías, cabañas, hostel, campings y/o departamentos de alquiler temporario; como así también, la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias; servicios de turismo en general, incluyendo pero no limitando a la organización y venta de excursiones y viajes, sean individuales y/o grupales; asistencia y prestación de los servicios de guías de turismo y el despacho de equipajes; servicios

de traslados y/o transporte de pasajeros por medios terrestres, aéreos o marítimos; actuar como Agentes de Viajes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar toda clase de actos, contratos, y obligaciones conforme a este Contrato Social y a las leyes. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales \$ 10 V/N c/u y con derecho a un voto; 8) Suscripción: Ezequiel Darío Arevalo, suscribe 25.000 cuotas sociales (\$ 250.000) y Luciano Sebastián Medina suscribe 25.000 cuotas sociales (\$ 250.000). Integración \$ 125.000 en efectivo, el saldo en 2 años desde constitución; 9) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no; en forma individual e indistinta, por el plazo de dure la sociedad; 10) Gerentes: Ezequiel Darío Arevalo y Luciano Sebastián Medina aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/02/2024  
martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12228/24 v. 11/03/2024

### **AVICOLA LOS ANGELES S.R.L.**

Instrumento privado del 09/11/2023. Socios: LAURA ISABEL CACCONE, argentina, nacida 5/02/1982, comerciante, soltera, DNI 29231969, domicilio: Arrotea 4150, González Catán, La Matanza, Pcia Bs As y BRENDA MICAELA QUIROGA, argentina, nacida 06/10/1999, comerciante, soltera, DNI 42056640, domicilio Machain 945, González Catán, La Matanza, Pcia Bs As. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3° sean estos nacionales como extranjeros y/o con la colaboración empresaria de 3° en el país y/o en el extranjero, por contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas, las sigs actividades: GANADERIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, pollos, cabañeros para cría de toda especie de animales. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, permuta y comercialización de todo tipo de ganado en pie o faenado, industrializarlo, por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador. Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización. Instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto ganadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo quesos y huevos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION. 30 años desde inscripción. Capital: \$ 300.000,- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10,- valor nominal c/u y un voto c/u. LAURA ISABEL CACCONE: 15.000 cuotas. BRENDA MICAELA QUIROGA: 15.000 cuotas. Gerencia: La administración y firma social serán ejercidas por uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no. Duración todo el término de duración de la sociedad. Representación: Gerente titular: BRENDA MICAELA QUIROGA, Suplente: LAURA ISABEL CACCONE. Domicilio Social y especial: Lavalle N° 1474, Planta Baja, Depto "A" CABA constituyen ambos gerentes. Fiscalización s/art. 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 09/11/2023  
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12251/24 v. 11/03/2024

### **BAVARIAN AUTO S.R.L.**

1) Escritura 6 Folio 22 del 07/03/2024, Registro 974, CABA.; 2) Juan Carlos TESTA, argentino, nacido 22/01/1976, soltero, Técnico Automotor, DNI 25.083.070, CUIT 20-25083070-0, domiciliado en Viel 746 CABA y Ana María REYNOSO, argentina, nacida 19/10/1951, soltera, Diseñadora de interiores y jardines, DNI 10.021.892, CUIL 27-10021892-0, domiciliada en Allende 2138 CABA 3) 99 años.- 4) La Sociedad tiene por objeto desarrollar un taller mecánico ejecutando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o vinculada de cualquier forma con terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Prestación del servicio integral de reparación, diagnóstico, montaje, fabricación y mantenimiento y optimización de automotores, motocicletas, automóviles híbridos y eléctricos, mediante trabajos de mecánica, electricidad, electrónica, tapicería, colocación de accesorios, recambio de partes de carrocerías, trabajos de pintura, colocación de cristales y alineación de direcciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) \$ 500.000 dividido en CINCO MIL (5.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto. El capital queda suscripto así: Juan Carlos TESTA, suscribe CUATRO MIL SETESCIENTAS CINCUENTA (4.750)

cuotas, equivalentes al 95% del capital y Ana María REYNOSO, suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas, equivalentes al 5% del capital. 6) Administración: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 7) Representación Legal: Gerencia. 8) Cierre: 31/12 de cada año. 9) Gerente: Juan Carlos TESTA, argentino, nacido 22/01/1976, soltero, Técnico Automotor, DNI 25.083.070, CUIT 20-25083070-0, domiciliado en Viel 746 CABA, con domicilio especial Viel 746 CABA 10) SEDE SOCIAL: Viel 746 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 07/03/2024 Reg. Nº 974  
ROSAMARINA KRAVIEZ - Matrícula: 5745 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12142/24 v. 11/03/2024

### **CONSEJERO TÁCTICO S.R.L.**

30715559745 Por Reunión de Socios del 27/02/2024 se reformó el art. 3 del estatuto quedando así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios de Seguridad: Brindar servicio de seguridad, vigilancia privada, prevención, búsqueda y custodia de personas y/o mercaderías, servicio de seguridad bancaria, corporativa, financiera, aeroportuaria, marítima y agropecuaria a organismos públicos, privados y a particulares en general. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Asesoramiento, auditoría y consultoría en la actividad reseñada. Averiguaciones de orden civil, laboral y penal Investigaciones conformes a la Ley y al Derecho. Brindar capacitaciones a personal propio y a terceros dictando cursos, seminarios y conferencias a tal fin. Se brindará servicio de monitoreo, seguridad informática, electrónica, comunicaciones o afines que estén autorizados por las normas vigentes. B) Servicios de limpieza y mantenimiento mediante la provisión del servicio de limpieza y mantenimiento de inmuebles, tanto en su parte interior como exterior, para viviendas particulares, edificios, empresas, comerciales, industriales, o de servicios, establecimientos públicos y/o privados, barrios cerrados y countries. C) Construcción, reforma, reparación y/o refacción de edificios en general y cualquier tipo de establecimiento particular y/o público, obras públicas o privadas, en lotes de terreno o inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones; D) Administrar, gerenciar y explotar sistemas de salud, centros, clínicas y sanatorios, con intervención de profesionales y técnicos con títulos y/o matrículas habilitantes contratados para desarrollar las actividades que así lo requieran, pudiendo proveer y distribuir a dichos centros los insumos necesarios para su funcionamiento, tales como productos farmacológicos, químicos, limpieza, higiene, bazar, maquinarias, equipos de aires acondicionados, torres de enfriamiento, materiales de construcción, equipos de monitoreo y accesorios de seguridad y vigilancia y asimismo la compra y provisión de elementos de papelería comercial e insumos de oficinas, seguridad, ferretería, cerrajería, informática, electrónica y electricidad. A los efectos de brindar los servicios mencionados que requieran título habilitante, se podrá contratar personal idóneo. La sociedad podrá otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros, y podrá realizar mandatos y comisiones, así como importación y exportación. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/02/2024  
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 12009/24 v. 11/03/2024

### **CONSULTORIOS MOLDES S.R.L.**

constitución por escritura del 06/03/2024, Folio 34, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Camila AISINSCHARF, argentina, nacida 3 de enero de 1994, soltera, D.N.I 37.993.449 y CUIT 27-37993449-3, médica, domicilio Arribeños 1599, segundo piso, departamento A, CABA y Florencia AISINSCHARF, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1990, licenciada en comunicación, casada en primeras nupcias con Nicolás Dayan, D.N.I 35.367.319, CUIT 27-35367319-5, domicilio Ciudad de la Paz 1638, sexto piso, departamento A, CABA.- Denominación: "CONSULTORIOS MOLDES S.R.L".- DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires.- DURACIÓN: 30 años a partir de su inscripción.- OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Instalacion, locacion y explotacion de consultorios medicos, ejerciendo la direccion tecnica y administracion de los respectivos establecimientos. A tal efecto se pondra a disposicion de los profesionales todos los elementos necesarios que posibiliten el ejercicio profesional y como compensacion la sociedad recibira un canon locativo, no ingresando a la masa social los importes que resulten de honorarios medicos que sean percibidos por cada profesional integra e individualmente conforme a su labor, aún cuando dichos honorarios sean percibidos por socios que ademas de ese caracter revistan el de medicos.- B) Compra, venta, alquiler y/o arrendamientos de propiedades inmuebles, sean para vivienda o fines comerciales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, siendo propias o de terceros.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 200.000, dividido en 20.000 CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal y con derecho a un



voto cada una, totalmente suscriptas por los socios.- REPRESENTACIÓN: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad.- GERENTE: Designar gerente a Horacio YAMASHIRO, argentino, nacido el 16 de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con Susana Higa, titular del Documento Nacional de Identidad 4.421.969 y CUIT/L 20-04421969-8, contador público, domiciliado en Quesada 4793, quien constituye domicilio especial en la calle Ayacucho 467, tercer piso, oficina 2, CABA.- El gerente designado ACEPTO el cargo en la escritura de constitución y actuará como liquidador, en su caso.- PRESCINDEN SINDICATURA.- SEDE: Ayacucho 467, tercer piso, oficina 2, CABA.- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- SUSCRIPCIÓN: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Camila AISINSCHARF, suscribe la cantidad de DIEZ MIL CUOTAS o sea la suma de Pesos Cien Mil y Florencia AISINSCHARF, suscribe la cantidad de DIEZ MIL CUOTAS o sea la suma de Pesos Cien Mil.- María Gracia Caso, autorizada por escritura número 7, pasada al folio 34, de fecha 06/03/2024.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 06/03/2024 Reg. Nº 1551  
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 11982/24 v. 11/03/2024

### **D&L CONTADORES S.R.L.**

33-71819344-9.- En reunión de Socios del 5/03/2024, se resolvió por unanimidad celebrar una REFORMA DE CONTRATO SOCIAL modificando las cláusulas; tercera, quinta, séptima, décimo primera y décimo segunda del CONTRATO SOCIAL DE D&L CONTADORES S.R.L., quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los servicios profesionales podrán ser brindados a entidades públicas del ámbito nacional, provincial y municipal o extranjeras; y/o personas humanas o jurídicas, comerciales y/o civiles del país y del extranjero. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. QUINTA: La administración social será ejercida por uno o más socios gerentes, debiendo estar cada incumbencia representada en el órgano de administración, por tiempo indeterminado, pudiendo no obstante, ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley de Sociedades Comerciales. En garantía de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades y el artículo 76 la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia, cada gerente constituirá la garantía requerida a favor de la sociedad, la cual podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución, a su exclusiva opción, por la suma o el porcentual que se establezca en relación a su capital social. La exigibilidad de la garantía deberá perdurar por un plazo no inferior a los tres años, contados desde el cese de sus funciones del respectivo administrador. El uso de la firma también estará a cargo de cualquiera de los gerentes, de manera indistinta. SEPTIMA: Las cuotas solamente pueden transferirse a terceros profesionales universitarios de la misma incumbencia que la del transmitente de acuerdo con las incumbencias que se enuncian en el objeto social y habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones. Los graduados en Ciencias Económicas deben encontrarse debidamente matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el supuesto caso de que cualquier socio quiera vender su cuota y/o cuotas a otro socio o a un tercero que cumpla con los requisitos del párrafo anterior, deberá notificar, previamente, el nombre del interesado y el importe a la Gerencia de la sociedad, transcurridos 30 días de aquello, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitado el derecho de preferencia. Derecho de Preferencia: Dentro de los primeros 10 días de notificados, los socios podrán ejercitar su derecho de preferencia a prorrata de sus tenencias. En los siguientes 10 días podrán ejercer el derecho de acrecer en la misma proporción y en los restantes 10 días la sociedad mediante utilidades o reservas disponibles o reducción del capital podrá adquirir esas cuotas o el saldo de ellas. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios o la sociedad impugnen el precio de la cuota, regirá el procedimiento del Art. 154, según Ley 22.903. DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento o

incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios, sólo podrán incorporarse a la sociedad aquellos herederos que sean profesionales universitarios de acuerdo con las incumbencias que se enuncian en el objeto social y habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones siempre y cuando tengan la misma incumbencia del socio saliente, de conformidad con el art. 7° del presente contrato; los graduados en Ciencias Económicas deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Caso contrario, la Gerencia ofrecerá en venta las cuotas a los restantes socios de la misma incumbencia o a la sociedad (para que la ofrezca a profesionales de esa incumbencia) mediante el procedimiento fijado en la cláusula séptima, con la diferencia de que el precio o valor de la cuota resultará de la confección de un Estado de Situación Patrimonial elaborado con un criterio de valuación de activos y pasivos de la sociedad, a valores reales, incluyendo un inventario detallado, todo ello dentro de los 30 días de acaecido el hecho y a esa fecha, a fin de establecer el patrimonio (rubros de capital y resultados) que correspondan al socio saliente, fallecido o incapacitado. El monto neto de dicha liquidación se le abonará al socio saliente, a sus herederos o derechohabientes según corresponda, en diez cuotas iguales y consecutivas con un interés acumulativo igual al 6% anual sobre saldos, debiendo vencer la primera cuota, a los 60 días de ese Estado de Situación Patrimonial. Los herederos o derechohabientes deberán unificar representación; en el ínterin actuará el administrador provisorio. Salvo orden judicial en contrario, las sumas resultantes, se depositarán a la orden del Juez que tramita la sucesión del causante o la incapacidad. DECIMO SEGUNDA: A todos los efectos legales los socios se someten a la competencia de los tribunales ordinarios con competencia en la materia. Autorizado según instrumento privado reforma de contrato social de fecha 05/03/2024.

MAXIMILIANO JAVIER GARILLO - T°: 114 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12118/24 v. 11/03/2024

### **ECI GROUP S.R.L.**

Complementario de publicación original N° 9681/24 del 29/02/2024. Por Contrato Social complementario del 06/03/2024 se reformuló Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de la estructura material, gerenciamiento y la explotación comercial, contratando profesionales con título habilitante para la realización de actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera e integrales y asesoría tributaria, actividades de administración empresarial, de consultoría de gestión y combinadas de servicios administrativos de oficina. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, contando con profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/02/2024

Leandro Fabian Canedo - T°: 46 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12180/24 v. 11/03/2024

### **ETIEJ BELLEZA & ARMONIA S.R.L.**

Constitución: 06/03/2024 Socios: MARCIAL, Rosana Griselda 30801164 06/09/1984 210000 cuotas, empresaria y MARCIAL, Alexander Fabricio, 31020950, 01/12/1984, 90000 cuotas, comerciante. Todos argentinos, solteros domicilio Bartolomé Mitre 3538, Piso 10, Depto. C CABA. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300000) cuotas de Un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación integral, dirección, administración, gerenciamiento de centros de estética, dedicados al desarrollo y realización de procedimientos y tratamientos estéticos capilares, mínimamente invasivos, tratamientos cosméticos, tratamientos de aparatología. Importación, exportación, compra venta, de productos y aparatología de belleza, estética, afines al objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Gerente: MARCIAL, Rosana Griselda domicilio especial y sede social en Bartolomé Mitre 1956, Piso 2, Depto. 14 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 06/03/2024

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12200/24 v. 11/03/2024

### **FRAMA CAFE S.R.L.**

Por Escritura Pública N° 201 del 29/02/2024 Andrea Nieves GARCIA D.N.I. 20.639.488, CUIT 27-20639488-4 argentina, casada, contadora pública, empresario, nacida el 26/01/1969 y Franco Román LAVIERI, DNI 46.991.474, CUIT 20-46991474-8, nacido el 18/12/2005, argentino, soltero, estudiante, ambos domiciliados en Ricardo Balbín 2447 Piso 10, Departamento B, CABA constituyen FRAMA CAFÉ SRL con domicilio en Av. Pte Quintana 529 Piso 7° CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, fabricación, producción, molido, envasado, tostado, distribución, importación y exportación de café, en granos, molido o en cualquier otra forma, cacao, te, extractos

de todo tipo y de todos los derivados de dichos productos, bebidas de fruta y concentrados de todas clases; b) Compra, venta, fabricación, producción, molido, envasado, tostado, distribución, importación y exportación de chocolate, helados, bombones, productos de confitería, turroneos y mazapanes, postres, caramelos, helados, bocadillos y demás variantes y c) Brindar todos aquellos servicios relacionados y complementarios con las actividades especificadas en los incisos anteriores, tales como la explotación comercial del negocio de bar en forma, en forma propia o de terceros a través del otorgamiento de concesiones, que contemplen el expendio de bebidas, cafetería y productos alimenticios de elaboración rápida. Capital Social: se fijó en \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de V/N \$ 10 c/u suscriptas por Andrea Nieves García, 9.000 y Franco Román, las restantes 1.000. La administración de la sociedad estará a cargo de Andrea Nieves García a quien le corresponde la representación legal y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 29/02/2024 Reg. Nº 553

MARIA VALERIA DE ROSA - Tº: 308 Fº: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12135/24 v. 11/03/2024

### **GAMBIN'S S.R.L.**

CUIT 33-71582497-9. Por Acta de Reunion de socios del 11/10/2023 pasada a escritura Nro 347 del 25/10/2023 se REFORMA estatuto que queda: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de gerencia plural, será ejercida en forma individual e indistinta por cada gerente, salvo que la reunión de socios determine que sea conjunta al momento de la designación. En caso de no determinar duración del mandato, se entenderá que la designación de los gerentes es por tiempo indeterminado. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cada gerente prestará una garantía de caución según la forma que lo permita la legislación vigente, de acuerdo con lo previsto por la Resolución IGJ 7/2015 o complementarias o las que la reemplacen en el futuro. Se podrá designar, además, gerentes suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento.", asimismo se traslada la sede social a la calle Juramento 5347 piso 2 oficina "E" Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se renuevan autoridades designando nuevamente como SOCIA GERENTE a Natalia Soledad LEGUIZAMON DNI 36.394.270, quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 347 de fecha 25/10/2023 Reg. Nº 355 Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 11971/24 v. 11/03/2024

### **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MAGALLANES S.R.L.**

1) 26/2/24. 2) Hernán Darío BERNARDINI, (135.000 cuotas) DNI 23509757, 15/9/73, Solís 912, Piso 5 Depto 20, CABA; Adrián Gustavo VALIENTE,(30.000 cuotas) 24663539, 2/8/75, Isabel la Católica 670, Piso 7, Depto 702, CABA; y Emmanuel Osvaldo REAN,(135.000 cuotas) 32654508, 4/9/86, Isabel la Católica 670, Piso 2, Depto 206, CABA. Todos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Estados Unidos 1701, Piso 4, Depto B, CABA. 5) Brindar servicios de marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles y servicios de todo tipo con su logística relacionada. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Hernán Darío BERNARDINI, domicilio especial sede social. 10) 31/8. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/02/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 11/03/2024 Nº 12253/24 v. 11/03/2024

### **INDUTECH GROUP S.R.L.**

Constituida por escritura 105 del 01/03/2024 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Damián Carlos KAPITULA DNI 34145802 CUIT 20-34145802-2 nacido 05/10/1988 domicilio real y constituido Arenales 554 piso 8 depto 05 Vicente López BSAS y Ornella RIZZUTO DNI 34988329 CUIT 27-34988329-0 nacida 02/01/1990 domicilio real y constituido Avenida Cramer 2253 piso 3 depto B CABA. Ambos argentinos solteros comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, diseño, fabricación, producción, industrialización, distribución y comercialización de artículos textiles en general, indumentaria femenina y masculina, artículos de vestir, prendas de punto, lana, cuero, nylon, algodón y otros productos textiles, ropa de trabajo, guardapolvos y uniformes de todo tipo, telas, fibras, lanas, hilados, tejidos y sus accesorios y derivados, artículos de mercería, botonería, calzado, lencería y cualquier otro producto relacionado con la vestimenta e indumentaria. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Damián

Carlos KAPITULA suscribe 24.000.000 cuotas de un peso cada una y Ornella RIZZUTO suscribe 6.000.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Avenida Cramer 2253 piso 3 depto B CABA. Gerente Damián Car-los KAPITULA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 01/03/2024 Reg. N° 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11998/24 v. 11/03/2024

### **INVERSORA NAON S.R.L.**

Contrato: 29/2/24.1) Daniel Alberto COELHO, 27/3/64, DNI 17195635, casado, Zelada 7486,3°piso, dpto 301, CABA; y Claudio Eduardo RODRIGUEZ ,23/12/64, DNI 17287272, soltero, Pola 1131, CABA. Ambos argentinos, comerciantes y 5000 cuotas c/u. 2) 99 años. 3) a) Dedicarse a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, construccion, refaccion, arrendamiento, consignacion, leasing, administracion y subdivision de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propiedades residenciales o comerciales en propiedad horizontal, barrios cerrados, clubes de campo y cualquier otro tipo de inmuebles.b) Dar y tomar prestamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitucion de hipotecas, prendas, avales, fianzas y otras garantias y derechos reales.Compras y vender acciones, cuotas partes en forndos comunes de inversion y titulos publicos o privados, monedas extranjeras y demas valores mobiliarios.Podra operar por si, por cuenta de terceros o asociados a terceros.c) Compra y/o venta, permuta, consignacion y refaccion de todo tipo de bienes inmuebles rurales; explotacion y administracion de estancias, campos, chacras, loteos bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realizar actividades agricolas, ganaderas o forestales, realizacion de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilizacion y valorizacion de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matricula cuando asi lo requieran las reglamentaciones vigentes.d) Compra, venta, distribucion, importacion, exportacion, de materiales de construccion, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10.5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Claudio Eduardo Rodriguez, domicilio especial en la sede social: Jose Leon Suarez 1586, CABA.Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12026/24 v. 11/03/2024

### **KASHERTEX S.R.L.**

1) Carlos Alberto SOTO, argentino, 22/08/1947, DNI 7.788.169 CUIT 20077881698, comerciante, soltero, Misiones 897, Claypole, Pcia de Buenos Aires y David Moisés DLIN, argentino, 09/06/1996, DNI 43.768.109, CUIL 20437681091, estudiante, casado, Av. Pueyrredón 848 piso 7 depto C CABA. 2) Instrumento privado 29/02/2024 4) Lavalle 1718 Piso 7 depto B CABA 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o el exterior a: fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de indumentaria relacionados con la industria textil, y sus accesorios; toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social. A) 6) 30 años desde inscripción en el Registro Público 7) \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Carlos Alberto SOTO suscribe 50.000 cuotas y David Moisés DLIN 450.000 cuotas. 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, socios o no, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Carlos Alberto SOTO, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/02/2024 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12271/24 v. 11/03/2024

### **LA COCINA DE GUS S.R.L.**

Se rectifica aviso TI 11465/24 del 7/03/2024 la denominacion social correcta es La cocina de Gus SRL y no la Casa de Gus SRL como se publico Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 1527 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11968/24 v. 11/03/2024

### **LA ROSADA AGROPECUARIA S.R.L.**

CUIT 30-70786311-7. Por acta de fecha 19/2/24 y escritura del 5/3/24, folio 12 del Registro 449 de CABA, se cedieron cuotas sociales, (DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO) Carlos Adolfo Arturo INCIARTE a Carlos Augusto INCIARTE y María Paula INCIARTE. Se modificó artículo 4° del Contrato Social. Se mantiene como GERENTE

Carlos Adolfo Arturo INCIARTE quien acepto cargo y constituyo domicilio especial en Charcas 3025, Planta Baja departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 05/03/2024 Reg. Nº 449  
Karina Edith Ugarte - Matrícula: 4904 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12176/24 v. 11/03/2024

### **LATINO CARGO S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71137988-2. COMPLEMENTARIO de la publicación del 19/01/2024 N 2418/24. Sabrina Natalia GONZALEZ CEDE a Adrián YARDE BULLER 600 cuotas, de DIEZ PESOS valor nominal y de UN VOTO cada una. Autorizado según instrumento privado reforma de estatuto de fecha 15/12/2023  
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12141/24 v. 11/03/2024

### **LAURA MAYORISTA IMPO & EXPO S.R.L.**

Por instrumento del 29/2/24. Wentao LI, 18/2/88, DNI 95.686.648, CUIT 20-95686648-1. Guifang JIANG, 25/6/63, 95.677.568, CUIT 27-95677568-5, ambos chinos, solteros, comerciantes, domiciliados Castelli 90, 14 D, CABA . Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor, de artículos de bazar, juguetería, cotillón, ferretería, iluminación, marroquinería, accesorios para la estética y la indumentaria femenina y masculina, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 1.000.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 100 valor nominal y con un voto por cada cuota. Wentao LI, suscribe 6.000, Guifang JIANG, suscribe 4.000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Wentao LI, con domicilio especial en sede social: Azcuenaga 35, piso, 26, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/02/2024  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - Tº: 103 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 Nº 12011/24 v. 11/03/2024

### **LOMAS DE ZAPIOLA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Esc. 30 del 07/03/2024. Folio 110. Reg. 1760.- 1.- Ariel Alberto ROMANO ANGEL, nacido el 2/01/1979, casado en sus primeras nupcias c Lilian Berta Foigel, abogado, DNI 27.087.127, CUIT 20-27087127-6, domiciliado en Quesada 2610, PB, depto 1, CABA; Horacio Cayetano DEL GIUDICE, nacido el 13/07/1978, casado en sus primeras nupcias c Sofía Tatiana Ignatowicz, empresario, DNI 26.679.146, CUIT 20-26679146-2, domiciliado en Salvadores 3041, Mariano Acosta, Pdo Merlo, Pcia de Bs As, Oscar Alberto BAEZ, nacido el 31/08/1973, soltero, comerciante, DNI 23.300.704, CUIT 20-23300704-9, domiciliado en Maipu 1176, Marcos Paz, Pcia de Bs As, Marcelo Alejandro GARCÍA, nacido el 28/02/1977, soltero, empleado, DNI 25.913.056, CUIT 20-25913056-6, domiciliado en Ader 1044, Villa Adelina, Pdo San Isidro, Pcia de Bs As, todos argentinos. 2.- "LOMAS DE ZAPIOLA SRL" 3.- Quesada 2260, piso 3, Oficina 1, CABA. 4- Operaciones Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición desarrollo y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitios en la República Argentina o en el exterior, y/o pudiendo realizar desarrollos, subdivisiones, urbanizaciones, parcelamientos, y/o comercialización de Inmuebles, construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, cualquiera fuere su destino. 5.- 99 años. 6.- \$ 600.000. Suscripción: Ariel Alberto ROMANO ANGEL \$ 133.320, 13.332 cuotas vn \$ 10 y derecho a 1 voto c/u, Horacio Cayetano Del Giudice \$ 133.320, 13.332 cuotas vn \$ 10 y derecho a 1 voto c/u, Oscar Alberto Baez \$ 199.980, 19.998 cuotas vn \$ 10 y derecho a 1 voto c/u y Marcelo Alejandro Garcia \$ 133.380, 13.338 cuotas vn \$ 10 y derecho a 1 voto c/u. Integración: 25% y saldo a dos años. 7.- Gerentes: Ariel Alberto Romano Angel y Marcelo Alejandro Garcia. Domicilio especial en la sede social. Mandato por plazo de duracion de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 07/03/2024 Reg. Nº 1760  
Gisela Valeria Giovannucci Valverde - Matrícula: 5432 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12203/24 v. 11/03/2024

**METALURGICA TORMET S.R.L.**

CUIT 33709092389. Contrato: 29/2/24. Gerencia: Renuncia de Sergio Dalla Palma y se ratifican a Pablo E. Dalla Palma y Mauro A. Dalla Palma, ambos domicilio especial: Achaval 346, CABA. Sergio Dalla Palma cede 5000 cuotas a favor de Pablo E. Dalla Palma y Mauro A. Dalla Palma. Reforma art. 5°. Capital: \$ 10000 (10000 cuotas de \$ 1). Suscripción cuotas: Pablo E. Dalla Palma 5000 y Mauro A. Dalla Palma 5000. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11997/24 v. 11/03/2024

**MM RETAIL S.R.L.**

Constitución de SRL. Esc. 78 del 06/03/2024. Reg. 1357 CABA. Socios: Patricio Martín QUIROGA, nac. 05/01/1985, D.N.I. 31.423.038, C.U.I.T 24-31423038-4, de estado civil casado, domicilio real en la calle Monroe 3624, piso 2°, dpto "B", CABA, y Diego Martín RABINOVICH, nac. 29/07/1984, D.N.I. 31.090.464, C.U.I.L 20-31090464-4, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Holmberg 2770, CABA, ambos argentinos, comerciantes.- Denominación: "MM RETAIL S.R.L.". Sede social: Calle Juramento 4259 piso 2°, departamento 208, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: A) Industriales: la fabricación, industrialización, tejeduría, confección y producción de indumentaria masculina, femenina e infantil, cortinas, sábanas, fibras, tejidos, hilados, sus materias primas y accesorios. B) Comerciales: Importación, Exportación, Representaciones y Consignaciones, compra, al por mayor y menor, permuta, comisión, distribución, así como cualquier otra forma de comercialización de los productos enunciados en el punto a). Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: \$ 100.000. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Patricio Martín QUIROGA 5.000 CUOTAS y Diego Martín RABINOVICH 5.000 CUOTAS.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Gerentes: Patricio Martín QUIROGA y Diego Martín RABINOVICH, quienes fijan domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 1357 Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12103/24 v. 11/03/2024

**NYMA S.R.L.**

1) Marcos MORETTO, argentino, soltero, 15/11/1999, DNI 42.123.398, Analista de sistemas, domicilio Gallo 955, piso 18, Departamento 3 CABA; Ignacio LAMAS, argentino, soltero, 17/05/2000, DNI 42.603.962, Empleado, domicilio José Antonio Cabrera 3588, piso 4, departamento C CABA. 2) 28/02/2024. 3) Gallo 955, piso 18, Departamento 3 CABA. 4) Preparación y expendio de comidas y bebidas para venta al público en salón y/o mostrador, servicio de catering ya sea a particulares y/o empresas, delivery y/o comidas para llevar. 5) 99 años. 6) \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una e integran el 25% en dinero efectivo. Marcos MORETTO suscribe 4.800 cuotas e Ignacio LAMAS suscribe 200 cuotas. 7y8) Gerente: Marcos MORETTO, domicilio especial Gallo 955, piso 18, Depto. 3, CABA. Con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 31/03 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 1113 SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2024 N° 12276/24 v. 11/03/2024

**OCULOS STORE S.R.L.**

Constitución: 05/03/2024 Socios Diego Roberto PEREZ, argentino, DNI 24.157.052, CUIT 20-24157052-6, nacido el 24 de enero de 1975, domiciliado en Vélez Sarsfield n° 1548, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Robson CORREA LOURENÇO, brasileño, DNI 96.018.409, CUIT 20-96018409-3, nacido el 2 de diciembre de 1986, domiciliado en Avenida Regimiento de Patricios n° 1052, departamento 459, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Roque Sáenz Peña n° 616, piso 9, oficina 915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Comercialización de artículos ópticos, anteojos, receptados o accesorios y/o complementarios.

Compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación promoción, distribución y consignación de artículos ópticos, y mercaderías relacionada al mismo y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio. Realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero, o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Gerente: Diego Roberto PEREZ, con domicilio especial en Vélez Sarsfield nº 1548, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 05/03/2024

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11994/24 v. 11/03/2024

### **P.S.F. UNISERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-68281630-5.- Por acuerdo privado con firma certificada del 29/12/2023 Nelson Simeón NIEVA y María Victoria Ruffolo, cedieron sus cuotas sociales reformando el artículo 4 del estatuto social y quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: Capital social de \$ 6.000 representado por seis mil cuotas sociales de valor nominal un peso cada cuota, suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Juan Marcelo Ciancio 3000 cuotas y Claudio Alejandro Ciancio 3000 cuotas. Simultáneamente por acta de socios del mismo día, se designo gerentes a: Juan Marcelo Ciancio, Claudio Alejandro Ciancio, Juan Pablo Ciancio y Miguel Ignacio Ciancio. Todos constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/12/2023

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11970/24 v. 11/03/2024

### **PEGASO ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-63164260-4. Edicto complementario del publicado el 12/01/2024 N° 1291/24. Comunica que por Reunión de Socios del 13/11/23 se resolvió rectificar el acta de reunión de socios del 17/5/2023 reformar el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de esta manera: "Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una gerencia integrada por uno a cinco gerentes, socios o no, que serán designados por los socios por el término de un ejercicio, siendo las facultades antes mencionadas ejercidas en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Asimismo, la reunión de socios podrá designar gerentes suplentes para cubrir las ausencias de los gerentes titulares. La remoción de los gerentes se hará por medio de la reunión de socios, pudiendo ser removidos con o sin justa causa. Las reuniones de la Gerencia podrán celebrarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos como el sistema de video conferencias, y en la medida que se garantice: (i) que la Sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso para a los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo; (ii) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación; y (iii) que los Gerentes de la Sociedad conserven una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de esta, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos; en caso de que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de esta, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se trataran únicamente aquellos puntos de la agenda que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción. A los efectos del quórum, se computará tanto a los Gerentes presentes físicamente como a los que participaron a distancia, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los Gerentes presentes, sea en forma física o virtual. Asimismo, en las Actas de Gerencia se dejará constancia de los Gerentes que participan a distancia. De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la Ley N° 19.550, cada uno de los Gerentes titulares deberá constituir una garantía de conformidad en las condiciones y por un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional

o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada Gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja de la Sociedad. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del Gerente en el desempeño de sus funciones. El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes. La Reunión de Socios fija la remuneración de los Gerentes.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 13/11/2023

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11996/24 v. 11/03/2024

### **PEOPLE TRAVEL AND EXPERIENCE S.R.L.**

1) 7/3/24. 2) María Mercedes del Valle BUSTAMANTE, DNI 27855453, 2/1/80, Ruta 58 Km 14.5, Barrio Cruz del Sur, San Vicente, Prov de Bs.As; y Evelyn Eliana LUJAN, 37988788, 26/11/93, Terrero 920 Depto 202, CABA. Ambas argentinas, solteras, agente de viaje. 4) Terrero 920 Depto 202, CABA. 5) a) Explotación de agencia de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, de forma conexas y relacionadas podrá brindar transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos a los viajeros y pasajeros. b) transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos a los viajeros y pasajeros. B) Explotación de agencia de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, de forma conexas y relacionadas podrá brindar transporte privado de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos a los viajeros y pasajeros. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 250.000 cuotas c/u. 9) GERENTES María Mercedes del Valle BUSTAMANTE y Evelyn Eliana LUJAN, ambas domicilio especial sede social. 10) 31/5. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/03/2024 N° 12255/24 v. 11/03/2024

### **PGS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**

Constitucion: 27/2/2024. Socios: Pablo Hernán BRANCA, casado, 3/6/1974 DNI: 23.969.165, CUIT: 20-23969165-0, Juan Bautista Alberdi 929, Haedo, Pcia. Bs. As. y Pablo Gastón ARANOVICH, divorciado, 20/9/1977, DNI: 26.115.578, CUIT: 20-26115578-9, Av. Acoyte 922, Piso 7, CABA, ambos argentinos, productores asesores de seguros; Sede: Av. Acoyte 922, Piso 7, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/6; Capital: \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 VN. Suscripción: 100 %, integración: 25 %. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 250.000 cuotas; Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando asegurados y asegurables. Dichas actividades deberán ser realizadas por intermedio de productores asesores debidamente registrados ante la autoridad de aplicación.- A los fines de determinar el alcance de las actividades contempladas en el objeto social, se estará a lo dispuesto por los artículos 1, 4 inciso c) y 19 de la Ley Nacional 22.400; Gerentes: Pablo Hernán Branca y Pablo Gastón Aranovich, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12159/24 v. 11/03/2024

### **PRINCESS CONSULTING GROUP S.R.L.**

1) 6/3/24. 2) Francisco Julián TRONELLI, DNI 38547534, 23/10/94; y Pamela Belén GABBA, 37748755, 24/12/92. Ambos argentinos, solteros, empresarios, Caracas 1663, Martínez, San Isidro, Prov. Bs.As. 4) Rodríguez Peña 1334, piso 6, depto A, CABA. 5) a) La prestación de servicios de gerenciamiento, consultoría y/o asesoramiento en la gestión administrativa de entidades públicas y privadas del ámbito nacional, provincial y municipal, o extranjeras y/o personas humanas o jurídicas, comerciales y/o civiles del país y del extranjero. b) La administración por cuenta de



terceros de negocios financieros, tokens digitales, inversiones y bienes de todo tipo; Tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Francisco Julián TRONELLI, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/03/2024  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/03/2024 N° 12252/24 v. 11/03/2024

### **S&G GROUP ENTREPRISE S.R.L.**

Rectifica edicto ID 936984, TI 11654/24 del 8/3/2024. Se designa un solo gerente: Yenci Nathaly SOLANO BELANDRIA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 06/03/2024  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11860/24 v. 11/03/2024

### **SALUDMED CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.**

1) Por Escritura Pública del 07/03/2024; 2) SALUDMED Cuidados Domiciliarios S.R.L.; 3) Alejandro Miguel NUÑO, argentino, D.N.I. 22.810.343, nacido el 30/06/1972, CUIT 20-22810343-9, soltero, empresario, con domicilio en la calle Nogoyá N° 3708, Villa Del Parque, C.A.B.A.; y Juan Camilo MONCALEANO PAREDES, colombiano, D.N.I. 95.816.950, nacido el 19/12/1996, CUIT 20-95816950-8, soltero, empresario, con domicilio en la Marcos Sastre N° 3029, Unidad "4", Villa Del Parque, C.A.B.A.; 4) Marcos Sastre N° 3043, Unidad Funcional "12", Departamento "4", Villa Del Parque, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios relacionados con la atención médica, cuidado de pacientes en domicilio, servicios de internación domiciliaria programada y no programada, servicios de largos y cortos tratamientos de pacientes; b) Traslado programado de pacientes, asistencia geriátrica, asistencia en hogares de día, y demás servicios relacionados con la salud y/o medicina pública o privada; c) Servicio integral de enfermería domiciliaria y/o institucional con o sin alquiler de equipos de uso médico y/o biomédicos los cuales podrán ser comprados, vendidos o importados por la sociedad; d) Organizar en todas las formas de comunicación posible debates, cursos, charlas, seminarios, congresos de investigación y/o capacitación relacionados con la salud. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 2.000.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Alejandro Miguel NUÑO, suscribe 160.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 1.600.000.- y representativas del 80% del capital social; y b) Juan Camilo MONCALEANO PAREDES suscribe 40.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 400.000.- y representativas del 20% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Gerente: María Belén PAZ, con domicilio especial en Marcos Sastre N° 3043, Unidad Funcional "12", Departamento "4", Villa Del Parque, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 1017.  
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12212/24 v. 11/03/2024

### **TAONOK S.R.L.**

Se rectifica TI 6924/24 del 19/02/2024, a tales efectos se informa que por Escritura Pública N° 232 del 6/3/2024 rectificatoria de la Escritura Pública N° 106 del 06/02/2024, la sociedad anteriormente denominada PILPIL SRL a los fines de subsanar observaciones cursadas, resolvió modificar el artículo primero del contrato constitutivo modificando la denominación social por la de TAONOK SRL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 553  
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12143/24 v. 11/03/2024

**TUAUTOPUNTOCOM S.R.L.**

Escritura 26, 08/03/2024, folio 53, registro 611: Gerente por Plazo indeterminado: Juan Manuel RETO, 25/07/1995, DNI 39059807 CUIT 20390598077, domiciliado Bazzini 1962, Prov de Bs As y Facundo POODTS, 11/08/1992, soltero, DNI 36740885 CUIT 20367408856, domiciliado Belgrano 4056, Prov. Bs As, ambos 15000 cuotas y \$ 15000000 respectivamente, argentinos, empresarios y solteros. Capital: \$ 30000000, dividido en 30000 cuotas de pesos \$ 1000 valor nominal cada una, fijan domicilio especial en Sede social: Remedios Escalada de San Martin 4502, caba. Duración: 99 años. Objeto: comercialización, depósito, distribución almacenamiento, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de automoviles, motores, autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 08/03/2024 Reg. Nº 611  
Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 12164/24 v. 11/03/2024

**VAG IMPORTS S.R.L.**

Se hace saber que por Escritura Nº 70 Folio 166 de fecha 7/3/2024 se constituyó la sociedad "VAG IMPORTS S.R.L."- Socios: Juan Manuel GARCIA, argentino, nacido el 15/4/1997, soltero, DNI 40.392.828 CUIT 20-40392828-4, comerciante y Julian Lucas GARCIA, argentino, nacido el 25/6/2001, soltero, DNI 43.324.860 CUIT 20-43324860-1, estudiante, ambos domiciliado en Emilio Mitre 1070 6° piso departamento "B" Caba. CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON, dividido en MIL CUOTAS de PESOS MIL valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Juan Manuel GARCIA la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL y Julian Lucas GARCIA la cantidad de CINCUENTA CUOTAS, equivalentes a PESOS CINCUENTA MIL. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Reparación e instalación de repuestos y accesorios para el Automotor. Prestación de servicios de mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios, mediante la explotación de un taller integral del automotor; como así su carrocería, pinturería y rodamientos. Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de repuestos, accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y cualquier otro producto y/o subproducto, industrializado o no, para vehículos automotores, sus partes y/o accesorio, y toda otra actividad vinculada directa y/o indirectamente con el objeto. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 99 años.- GERENCIA: 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 25/12 de cada año.- SEDE SOCIAL Y ESPECIAL DOMICILIO CONSTITUIDO: Avenida Directorio 2360, CABA.- GERENTE: Juan Manuel GARCIA, cargo que acepta.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 07/03/2024 Reg. Nº 2103  
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 11995/24 v. 11/03/2024

**VUELTA DE OBLIGADO 3290 S.R.L.**

CONSTITUCION DE S.R.L. por escritura Nº 4 del 21/02/2024 Folio 10 del Registro Notarial 1732 de C.A.B.A.: 1.- SOCIOS: Sebastián Pablo WOLFF, DNI 21.164.247, CUIT 20-21164247-6, nacido el 02/12/1969, divorciado de 1° nupcias con Gabriela Paulina Suarez, arquitecto, con domicilio en Malabia 2233, 5° "A", C.A.B.A.; Valeria ZURDO, DNI 25.190.058, CUIT 27-25190058-8, casada en 1° nupcias con Leonardo Jorge Elizalde, nacida el 15/02/1976, diseñadora gráfica, y Leonardo Jorge ELIZALDE, DNI 21.769.407, CUIT 20-21769407-9, casado en 1° nacido el 09/08/1970, arquitecto, con domicilio en O' Higgins 2775 6° "A", C.A.B.A.; y, Valeria ZURDO, DNI 25.190.058, CUIT 27-25190058-8, nacida el 15/02/1976, casada en 1° nupcias con Leonardo Jorge Elizalde, diseñadora grafica, con domicilio en O'Higgins 2775, 6° "A", C.A.B.A., todos argentinos.- 2. DURACION: 99 años; 3. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: I) Construcción de carácter público o privado, civil o militar, de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; demoliciones y construcciones civiles; II) Construcción, compra, venta y en general, adquisición y/o enajenación a cualquier título, de todo tipo de bienes inmuebles, pudiendo a tales efectos efectuar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, intermediar en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, afectar inmuebles a derechos reales de Propiedad Horizontal, Superficie, Hipoteca, Tiempo compartido; III) Efectuar la compra, venta,

importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto industrial; explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra, dirección de obras e instalaciones, y confección de planos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, especialmente para participar en licitaciones nacionales e internacionales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. 6. ADMINISTRACIÓN: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 7. GERENTES: Sebastián Pablo WOLFF y Leonardo Jorge ELIZALDE, con domicilio especial en Cuba 3895, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. 8.- SEDE SOCIAL: Cuba 3895, piso 1º, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 21/02/2024 Reg. Nº 1732

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 Nº 11979/24 v. 11/03/2024

### WINE BAR S.R.L.

1) 4/3/24. 2) **Ciro Miguel TOSCANO**, DNI 34390181, 5/3/89, Cochabamba 2792, CABA; y **Mariano Andrés CARNERO**, 24941768, 14/4/76, Sánchez de Loria 148, piso 7, depto 2, CABA. Ambos argentinos, solteros. comerciantes. 4) Sánchez de Loria 148, Piso 7, depto 2, CABA. 5) Compra, venta, distribución, industrialización, exportación e importación de todo tipo de alimentos para consumo humano, carnes, pollos, porcinos, congelados, frutas y verduras. Compra, venta, distribución, fraccionamiento de vinos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y comestibles en general. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTES **Ciro Miguel TOSCANO** y **Mariano Andrés CARNERO**, ambos domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 11/03/2024 Nº 12239/24 v. 11/03/2024



**¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?**

**SUIPACHA 767 PISO 1, CABA**

Boletín Oficial  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.643.286 – CUIT 30 -69555653-1) Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2024 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la remoción de Armando Manuel Iglesias y Jorge Ricardo Escobar a sus cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente; 3) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura desde la fecha de su última designación y hasta el día de la remoción y 4) Consideración de los honorarios de la Sindicatura. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3º, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio de 06/01/2023 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2024 N° 12133/24 v. 15/03/2024

### ANTARES SHIPPING S.A.

CUIT: 30-71772016-0.- Por Acta de Directorio del 07/03/2024 se decidió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 04/04/2024, a las 12:00 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en calle Arribeños 3619, piso 10, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos asambleístas para la firma del acta respectiva. 2) Consideración de opciones para viabilizar y facilitar a los señores accionistas, la disposición de transacciones de todo o parte de su tenencia accionaria y derechos societarios políticos y/o económicos emergentes de tal condición, ya sea con otros socios y/o con terceros, incluyendo entre otros pero no limitados, la posibilidad de negociar y suscribir acuerdos según el art. 218 de la LGS y concordantes del ordenamiento, y/o la facilitación de acuerdos económicos de otra índole. 3) Proponer y evaluar convenios existentes intrasocietarios, ratificación y/o ampliación y/o modificación, y realizar las reformas estatutarias en la modalidad y formas de estilo. 4) Instrucciones, apoderamientos, varios. Sergio Oscar AITA. PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 3 de fecha 05/09/2023 SERGIO OSCAR AITA - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12018/24 v. 15/03/2024

### BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de abril de 2024, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 587.913.904.870 que se proponen destinar: a) \$ 117.460.820.732 a Reserva Legal; b) \$ 1.737.775.623 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 468.715.308.515 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de

\$ 294.130.167.680 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 9) Designación de cinco directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10) Designación de un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Guillermo Merediz y de un director suplente por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Delfín Jorge Ezequiel Carballo, y completar ambos mandatos. 11) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 13) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar el punto 5 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 8 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/03/2023 Jorge Pablo Brito - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12119/24 v. 15/03/2024

### **ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A.**

CUIT30-56471601-0. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04/04/2024, a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19.00 hs en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea 41 de fecha 28/3/2022 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12229/24 v. 15/03/2024

### **PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS**

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 6 de marzo de 2024. CONVOCATORIA - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña

Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 52° ejercicio social cerrado el 31.12.23. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.23. 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.23. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.24 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 52° ejercicio social cerrado el 31.12.23. 10°) Designación del contador certificante para el 53° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papelprensa.com, hasta el día 18.04.24 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Eduardo Alberto Lohido y. Designado según instrumento privado acta directorio 1121 de fecha 26/4/2023 eduardo alberto lohido y - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12004/24 v. 15/03/2024

### **RANCHO DOYLE S.A.**

CUIT 30-57025128-3. Se complementa el aviso N° 10378/24 publicado el 04/03/24 hasta el 08/03/24 con relación a la Convocatoria a Asamblea Ordinaria del 26/03/2024 en sus puntos 3 y 4 del orden del día, que debieron decir: 3) Consideración de los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023 y 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2020, 2021, 2022 y 2023. Designado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 15/12/2020 Reg. N° 396 DIEGO RUEDA - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12123/24 v. 15/03/2024

### **TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-65786206-8 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”) a celebrarse el día 17 de abril de 2024 a las 10.30 hs. en forma presencial en la sede social sita en el Edificio Madero Office – Cecilia Grierson 355, piso 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2023, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2023. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tgs celebrada el 19/04/2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2024. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 12) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2024. EL DIRECTORIO”.

## NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 11 de abril de 2024 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1):(i) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (ii) domicilio con indicación de su carácter, y (iii) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(4) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(6) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial.

(7) Se ruega a los Sres. Accionistas concurrir a la Asamblea al menos 30 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/04/2023 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12105/24 v. 15/03/2024

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### ADITIVOS ALIMENTARIOS S.R.L.

CUIT 30-70741748-6. Complementario de aviso 8756/24 del 27/02/2024. Los gerentes designados fijan domicilio especial en Pedernera 1553 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12202/24 v. 11/03/2024

#### AGROIDEAS S.R.L.

30708848049. Por reunión de socios del 6/3/24 se aprobó cesión de cuotas. Capital social total 20.000 cuotas valor nominal \$ 1 c/u. Composición anterior: Fernando Oscar GIL 8000 cuotas, Susana Gil 4000 cuotas, Maria Luisa Isnardi 4000 cuotas y Jose Luis Rocés 4000 Cuotas. Posterior a la cesión: Fernando Oscar Gil 16000 cuotas y Cecilia Mariana Rocés 4000 cuotas. Se cambio la sede social a la calle José Hernández Nro 2556 Piso 6to Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2024 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12284/24 v. 11/03/2024

#### AGROPECUARIA VISTA ALEGRE S.A.

30708522747. Por actas de asamblea y directorio del 24/10/2023 se designo directores titulares: Fernando Oscar Gil (presidente) y Martha Gil Apraiz y director suplente Hebe Olga Visca. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/10/2023 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12267/24 v. 11/03/2024

**AILAR S.A.**

30-71692331-9. Por Reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/11/2023 se resuelve: (i) aprobar la disolución y posterior liquidación de la Sociedad y (ii) designar al Sr. Juan Gruss como liquidador. El Sr. Liquidador designado acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la calle Esmeralda 625, 4° "L", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/11/2023

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12173/24 v. 11/03/2024

**ANDES 1062 S.A.**

30-70912874-0. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas del 04/03/2024: Se aprueba por unanimidad: i) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Hugo Rubén MATZKIN y Carlos Eduardo YABO, a los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente; ii) Aprobar la gestión de los miembros salientes; iii) Designar Director Titular y Presidente al Sr. Abraham CHEMEA y Director Suplente al Sr. Pablo Jaime HARARI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Jean Jaures N° 754, Piso 2°, Depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2024.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11987/24 v. 11/03/2024

**API S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50396393-7. EDICTO RECTIFICATORIO: Se rectifica el aviso de 22/02/24 N° 7926/24.- En el cual se consigno erróneamente el domicilio especial, siendo el correcto: Uruguay 485 Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 20/02/2024 Reg. N° 1238

Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12184/24 v. 11/03/2024

**ARCABLE S.A.**

CUIT 30-69770272-1. Por Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 30-10-2023 se decidió reelegir en sus cargos a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Nelly Dora Murchio como directores titulares y Paula Gabriela Percossi como directora suplente; y por los Accionistas clase "B", Ana María Percossi y Mariana Laura Albergati como directoras titulares y Fernando Gabriel Albergati como director suplente. En el mismo documento todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11, oficina 44, CABA. Por Reunión de Directorio 167 de fecha 30-10-2023 se decidió la distribución de cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente y Ana María Percossi, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 30/10/2023

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12178/24 v. 11/03/2024

**AUTOGEN S.A.**

Informa que la empresa Autogen SA CUIT 30-71517303-0 por acta de asamblea ordinaria de fecha 27/10/2022 se procede a la elección del directorio por vencimiento del mandato y se designan: como director titular al sr. Gonzalo Calzon, fija domicilio especial en la sede social sita en Alvarez Thomas 850, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/10/2022

GONZALO CALZON - T°: 400 F°: 81 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12022/24 v. 11/03/2024



**BALANZE S.A.**

3371143087-9, por asamblea General ordinaria del 02/02/2024, se resolvió designar por el término de 2 ejercicios el siguiente Directorio: Gabriel Eliezer Vaisman: Director Titular y Presidente; Sol Jacqueline Bidner: Directora suplente, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cerviño 4407, piso 9°B" CABA. Autorizado por instrumento privado en asamblea ordinaria del 02/02/2024. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 02/02/2024

Susana Graciela Centarti - T°: 30 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11981/24 v. 11/03/2024

**BESULLO S.R.L.**

INSCRIPCION DE DECLARATORIA DE HEDEROS: 1) BESULLO S.R.L.; CUIT: 30-62803094-0; Domicilio: Av. Santa Fe 2202, Piso 4, C.A.B.A.; 2) Capital social: 50.000 pesos; 3) El capital social se divide en 5000 cuotas partes con un valor nominal de 10 pesos cada una. 4) Causante: Onofre Luis De Cos del Corro, DNI 4556359, español, casado, comerciante, ultimo domicilio en Juramento 5200 5° B, CABA, fallecido el 21 de octubre de 2019 5) Declaratoria de herederos del 03/05/2021 en autos DE COS DEL CORRO, ONOFRE LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. CIV 061768/2020 que tramita en Juzgado Civil N° 93 lo heredan: i) MARIA FERNANDA DE COS ROCES, argentina, domicilio: Altolaguirre 2172, 8vo A, CABA, nacida: 05/04/1966, DNI 17.726.074, CUIT 27-17.726.074-1 y comerciante. ii) HERNAN ONOFRE DE COS ROCES, argentino, domicilio: Juramento 5200, 5to B, CABA, nacido: 11/09/1977, DNI: 18.397.056, CUIT 23-18.397.056-9 y comerciante. iii) MARGARITA ROCES CAGNA, española, con domicilio en: Juramento 5200, 5to B, CABA, nacida: 10/06/1937, DNI: 93.386.585, CUIT 27-93.386.585-7 y comerciante. 6) Las cuotas parte se transfieren de la siguiente manera: MARIA FERNANDA DE COS ROCES, 362,5 cuotas correspondientes al causante; HERNAN ONOFRE DE COS ROCES, 362,5 cuotas correspondientes al causante; MARGARITA ROCES CANGA de DE COS, conserva su 50% ganancial que equivale a 750 cuotas. 7) La sociedad queda constituida de la siguiente forma: a) MARIA FERNANDA DE COS ROCES 362,5 cuotas partes equivalentes 3625 pesos; b) HERNÁN ONOFRE DE COS ROCES, 362,5 cuotas partes equivalentes 3625 pesos; c) MARGARITA ROCES CAGNA DE DE COS, 725 cuotas partes equivalentes a 7250 pesos; d) JOVINO FERNÁNDEZ 1250 cuotas partes equivalentes a 12500 pesos; e) MARIA DEL CARMEN CORBELLE, 800 cuotas partes equivalentes 8000 pesos; f) ANGELA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, 1000 cuotas partes equivalentes a 10.000 pesos; g) JOSÉ RAMÓN FRESNO, 500 cuotas partes equivalentes a 5000 pesos. Autorizado según instrumento privado ESCRITO JUDICIAL de fecha 29/12/2022

GONZALO VILLAVEVERDE - T°: 136 F°: 501 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12151/24 v. 11/03/2024

**BLUETEAM S.A.**

Cuit 30712143548, Asamblea Ordinaria del 28.10.2022 se designan por tres ejercicios. Presidente. Gastos Jesus Soubelet y Director Suplente. Claudio Luis Gelemurt fijan domicilio especial en la sede social Concepción Arenal 3425, Piso 3. Departamento 40 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/10/2022

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11963/24 v. 11/03/2024

**BN ARGENTINA S.A.**

(33-71690652-9) Por Reunión de Directorio de fecha 27/02/2024, se resolvió trasladar la sede social de Av. Del Libertador 5926, Piso 5°, departamento B, C.A.B.A., a la calle Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/02/2024

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12094/24 v. 11/03/2024

**BROTHERS SON S.A.**

CUIT. 33-71710737-9.- Escritura 80 Folio 269 del 28/02/2024, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo: a) Por Acta de directorio de fecha 27 de febrero 2024 por la cual se convoca a asamblea a fin de designar directores titulares y suplentes, reunido el 100% del capital accionario b) Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de febrero de 2024 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los

nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Chan Kyung SON, Director Suplente: Lee Mi SOOK, ambos con domicilio especial en calle Perón número 1642, tercer piso, oficina 31, CABA.- directorio saliente Presidente: Lucas Esteban SON, Director Suplente: Lee Mi SOOK.- Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 28/02/2024 Reg. N° 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11980/24 v. 11/03/2024

#### **BYTELIME S.A.S.**

CUIT 30-71584888-7.- Se hace saber que por escritura 138 del 04/03/2024 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta n° 59 del 10/02/2024 en la cual se resolvió trasladar la sede social de Soler 5692, Oficina 102 C.A.B.A. a Charcas 2920, 1° piso, Oficina B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12211/24 v. 11/03/2024

#### **CALOFRIG AISLACIONES JACOBI S.A.**

33-50093751-9. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15/01/2024 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente Eduardo Horacio Jacobi, DNI 11.985.657; Director Suplente: Gustavo Pedro Jacobi, DNI 10.133.251; todos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/01/2024

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12256/24 v. 11/03/2024

#### **CASA RINCON S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71615139-1. Por acta de reunión de socios del 27/11/2023 se traslada la sede social a la calle Juncal 1334 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 550

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12060/24 v. 11/03/2024

#### **CELPINA S.A.**

30-55979311-2 Por Acta de Asamblea y Directorio del 24/07/23 por cese por vencimiento de mandato, se designó Presidente: Rosa Irma Gugliermetti; Vicepresidente: Elias Jorge Tomio; Director Titular: Diego Hernan Tomio y Suplente: Andrea Ailin Tomio.- Todos con domicilio especial en Arregui 4897 C.A.B.A.. - Autorizado en actas: Tomio Maria V, abogado. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/07/2023

Maria Victoria Tomio - T°: 71 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12272/24 v. 11/03/2024

#### **COMPAÑÍA MEGA S.A.**

CUIT 30-69613988-8. Por Asamblea Especial de Clase H de fecha 26.02.2024, se designó a Wellington Lucas Gomes como Director Suplente de la Clase H de Acciones, hasta completar el ejercicio en curso, habiendo constituido domicilio especial en San Martín 344, piso 27, C.A.B.A.. Autorizada según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 259

Maria Elena Abraham - T°: 107 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11985/24 v. 11/03/2024

**DESARTEX S.A.**

CUIT 30-71432416-7: I) Asamblea 21/02/2024: 1) Presidente: Mariano Daniel LOBERA SETIEN, Director suplente: Héctor Hugo LOBERA. Todos en Domicilio especial: Guatemala 4555, Piso 11, Departamento E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 789  
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11989/24 v. 11/03/2024

**DIGITAL CAR S.R.L.**

30-71755818-5. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020. Por Contrato de Cesión de Cuotas; Acta de Gerencia y de Reunión de socios, todos del 29/02/2024 -sin reforma de estatuto-: i) Carlos Alberto RAMOS cedió a favor de Carlos Javier RAMOS 45.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; ii) Capital Social: \$ 500.000.- representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; iii) Suscripción vigente: Carlos Javier RAMOS 45.000 cuotas (90%); y Claudio Gustavo RAMOS 5.000 cuotas (10%); iv) Aceptan la renuncia del Sr. Carlos Alberto RAMOS a su cargo de Gerente, y designan en su reemplazo al Sr. Carlos Javier RAMOS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Salcedo N° 3747, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios de fecha 29/02/2024.  
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11986/24 v. 11/03/2024

**DUFILA S.R.L.**

30-71245076-9 - Por acta de gerencia del 28/02/2024 se resuelve trasladar la sede social a Vuelta de Obligado 2935 Piso 10 Departamento C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 28/02/2024  
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12027/24 v. 11/03/2024

**EBOX S.A.**

CUIT 30-71474920-6. Por Acta de Directorio del 01/03/2024 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Alberti 1856, C.A.B.A a la calle Mariquita Sanchez de Thompson 397, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/03/2024  
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12093/24 v. 11/03/2024

**ECO DE LOS ANDES S.A.**

CUIT: 30-70100954-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/05/2022, se fijó en cinco el número de miembros titulares del Directorio y en tres el número de suplentes, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha, con excepción de Felipe González, quien aceptó su cargo por nota. Los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó constituido así: Presidente: Gian Carlo Aubry; Vicepresidente: Martín Alberto Ticinese; Directores Titulares: Gonzalo Carlos Martín Fagioli, Felipe González, y Mariel Badia; Directores suplentes: Rodrigo Eduardo Catalá y Christopher Andrin. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2022  
Natalia Barbiero - T°: 137 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11992/24 v. 11/03/2024

**EL RIPAIL S.C.A.**

30-51259277-1. Escritura del 22/1/24. Susana Magdalena Sofía Picot, DNI 5928067, cede el total del capital comanditado que posee equivalente a \$ 0,00000003 a Margarita Alina María Picot, DNI 5264092, 16/12/45, casada, Hudson 786, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. El capital comanditado de \$ 0,00000006 queda suscripto por Margarita Alina María Picot. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 22/01/2024 Reg. N° 1774  
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12186/24 v. 11/03/2024

**EMPRENDIMIENTO ZAMUDIO 3042 S.R.L.**

30717066037- Por cesion del 30/5/22 Mariano Javier MENDONÇA cedio 400 cuotas a Ignacio Carlos PANELLA. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 1.000.000 en cuotas de \$ 100 quedo suscripto por: Pablo AGUILA 9.600 y Ignacio Carlos PANELLA 400. Por cesion del 19/7/22 Pablo AGUILA cedio 4500 cuotas a Patricio Alberto RODRIGUEZ. El capital quedo suscripto por: Patricio Alberto RODRIGUEZ 4500; Pablo AGUILA 5100 y Ignacio Carlos PANELLA 400 cuotas. Por cesiones del 19/7/22 Ignacio Carlos PANELLA cedio 400 cuotas a Patricio Alberto RODRIGUEZ; y Pablo AGUILA cedio 5100 cuotas a German Patricio BLANCH y Carlos Alberto RANGONE. El capital quedo suscripto por: Patricio Alberto RODRIGUEZ 4900 cuotas; German Patricio BLANCH 2600 cuotas y Carlos Alberto RANGONE 2500 cuotas. Por acta del 29/2/24 renuncio el gerente Pablo AGUILA y se designo a German Patricio BLANCH, domicilio especial en Zamudio 3042, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/05/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/03/2024 N° 12261/24 v. 11/03/2024

**EPROCURE.AR S.R.L.**

CUIT 33-71033480-9 - Por Reunión de Socios del 18/01/2024 se resolvió la disolución voluntaria, liquidación y cancelación registral de la sociedad y se designó liquidador y depositario de los libros a Sebastián Ariel Tinnirello con domicilio especial en Achaval N° 271 piso 5° departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/01/2024

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12266/24 v. 11/03/2024

**ESTANCIA LAMILI S.A.**

CUIT 30-51178514-2. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 26 de junio de 2023 se resolvió designar Directorio por tres ejercicios y distribuyeron cargos. Presidente: Cathrine María Petersen, Titulares: Andrés Eduardo Duggan y Pedro José de Achával, todos constituyen domicilio en Av. Pte. Quintana 294, 6° K, C.A.B.A. Síndico Titular: Alejandro H. Massa y Suplente: Gustavo Petrone. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/06/2023

Maia Desirée Niccia - T°: 90 F°: 968 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12210/24 v. 11/03/2024

**F.G.F TRAPANI S.A.**

CUIT: 30 70792794 8. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1/2/24 se resuelve: incorporar como Director Titular a Axel Gegenschatz, DNI 21.925.368, y renovar mandato del resto del Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Fabricio Trapani; Directores Titulares: Jorge Raúl Dip, Mario Longo, y Axel Gegenschatz. Se renueva mandato a Síndicos Titulares: Eduardo Federico B. López Romero y Síndico Suplente: Noemí del Valle Cajal, Los Directores y Síndicos designados aceptan y fijan domicilio especial en Florida 439, Piso 3, Of. 6, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea del 01/02/2024.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12005/24 v. 11/03/2024

**FELHU S.A.**

CUIT 30-70926772-4 Por Reunión de Directorio del 26/02/2024 se resolvió cambiar el domicilio sede a Av. Belgrano 634, Piso 2, Oficina O, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2024 ARNALDO ANDRES ROMERO - T°: 422 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12019/24 v. 11/03/2024

**FINTECH SOLUTIONS S.A.**

CUIT: 30-71645804-7. Aviso complementario del aviso de designación de autoridades Nro. 9075/24 de fecha 27/02/24. Por un error material e involuntario se omitió comunicar que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 07/02/2024 se resolvió entre otros asuntos aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Bruno

Figueiredo Acorsi y la Sra. María Laura Chiappero a sus cargos de Presidente y Director titular y Directora suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2024  
karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12104/24 v. 11/03/2024

#### **GLOBALSTAT S.A.**

CUIT 30-70859464-0 Por Asamblea del 18/12/2023 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Gabriel Carlos Desanto; Vicepresidente Mariano Rodrigo Monteagudo, Directora Suplente Maria Clelia Massad. Todos constituyen domicilio especial en Vidal 1886 Piso 3 Oficina E CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2023  
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12190/24 v. 11/03/2024

#### **GRADER S.A.**

Cuit 30-66309321-1. Por asamblea del 31/01/2024 se reeligió Presidente: Néstor Oscar Colli. Vicepresidente Marcelo Francisco Milano. Director Titular: Daniel Tomás Ventura. Directora Suplente: Alejandra Mónica Gómez. Todos con domicilio especial en Concepción Arenal 2978 Planta Baja Departamentos D y E CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/01/2024  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12152/24 v. 11/03/2024

#### **GU TRADE S.A.S.**

CUIT N° 30716227304.- Se hace saber que por Acta del Órgano de Administración de fecha 21 de febrero de 2024, se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a la calle 3 de febrero Nro. 1849, piso 5, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ADMINISTRACIÓN de fecha 21/02/2024  
AGUSTINA DANIELA HERNANDEZ - T°: 146 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12215/24 v. 11/03/2024

#### **H.C. & ASOCIADOS S.A.**

CUIT 30-69896118-6. Por reuniones de asamblea y directorio del 28/12/2023, la sociedad dejó el Directorio así conformado: Presidente: Alberto Francisco DI CARLO, Vicepresidente: Héctor Federico COLELLA, y Director Suplente: Agustín COLELLA, Todos con domicilio especial en Juramento 1775 piso 10, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1222  
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 11/03/2024 N° 12226/24 v. 11/03/2024

#### **HIGIA LIMPIEZA S.A.**

CUIT 30-71508338-4. Por Asamblea Ordinaria del 22/12/2021 se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Monica Zulema Meza, Director Suplente: Juan Manuel Bermudez Menendez, ambos con domicilio especial en Salta 226 Piso 5° Oficina 2 de CABA y por Asamblea Ordinaria del 20/3/2023 se aceptó la renuncia de la Presidente Monica Zulema Meza designandose Presidente a Bernardo Nicolas Dell'Olio, con domicilio especial en Salta 226 Piso 5° Oficina 2 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 1415  
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12179/24 v. 11/03/2024

#### **HIT CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30-70960515-8.- Por acta de Asamblea y Directorio de fecha 14 de febrero de 2024, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Hofman. Vicepresidente: Sergio Nicolás Talarico. Directores Suplentes: Daniela Palladino y Sabrina Edith Berenstein por el plazo de tres ejercicios quienes constituyen domicilios especiales en

Hipólito Yrigoyen 1516, 2° piso "F", C.A.B.A.- Autorizado Félix María Rolando por acta de Asamblea de fecha 14 de febrero de 2024.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/02/2024

Felix María Rolando - T°: 39 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12000/24 v. 11/03/2024

### **IGUATEMI S.A.**

CUIT: 30708731699: Por Asamblea Ordinaria del 17/10/2023 se eligió Directorio por 3 años, y por Acta de Directorio del 17/10/2023 se conformó así: Presidente: Martín Diego Lief, Director Titular: Nicolás David Cuño, Director Titular: Natalia Andrea Lief, Director Suplente: Virginia Beatriz Israel; todos con domicilio especial en HEREDIA 353 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/02/2024

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 11/03/2024 N° 12014/24 v. 11/03/2024

### **IMCO S.A.**

CUIT 30-62967426-4 - Por escritura del 21/02/2024, f° 45, Protocolizo Acta Asamblea 31/08/2023, Designando Directores Titulares: Presidente: Martin Enrique BONOMI, DNI. 14108683 y Manuel Martin BONOMI, DNI. 32638598. Suplente: María Marcela GROMEZ, DNI. 14675175. Domicilio especial de Directores: Vieytes 1314, Martinez, San Isidro, Prov. Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 21/02/2024 Reg. N° 857

Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11235/24 v. 11/03/2024

### **IMPREMARC S.A.**

CUIT 30-71255827-6. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 22/12/23 se resolvió que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Luis Decono DNI 10.704.987; Director Suplente: Federico Helfer, D.N.I. 27.589.712. Los directores designados fijaron su domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2023

JULIETA ESPAÑON - T°: 141 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12134/24 v. 11/03/2024

### **INDICARG S.A.**

CUIT 30717228584: Por Asamblea del 1/3/2024 se aceptó la renuncia de Gian Valentino ROSSETTO al cargo de Director Suplente y se eligió en reemplazo a Raúl Belén BURGOS con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2523 Piso 6° Depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2024

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 11/03/2024 N° 12015/24 v. 11/03/2024

### **IPH S.A.I.C.F.**

CUIT 30516742034. Por Asamblea General Ordinaria 136 de fecha 27-10-2023 se decidió reelegir en sus cargos a los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, a saber: por Accionistas clase "A", Juan José Percossi y Fernando Gabriel Albergati como directores titulares y Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati como directoras suplentes; y por Accionistas clase "B", Ignacio Pini, Federico Carlos Amos como directores titulares y Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco como directores suplentes. En el mismo documento todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial, a saber: Juan José Percossi, Fernando Gabriel Albergati, Paula Gabriela Percossi y Mariana Laura Albergati, en Lavalle 1527 piso 11 Oficina 44 CABA; e Ignacio Pini, Federico Carlos Amos, Marcos Andres Downes y Carlos Facundo Velasco en Leandro N. Alem 790, piso 8° CABA. Por Reunión de Directorio 494 de fecha 27-10-2023 se distribuyeron los cargos, a saber: Juan José Percossi, Presidente y Fernando Gabriel Albergati, Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 136 de fecha 27/10/2023

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12177/24 v. 11/03/2024

**IT DEALS S.A.**

30708473339. Por acta de Asamblea de fecha 31/01/2024 se designó el siguiente directorio: Eduardo Heidenreich como Presidente, Mario Jorge Riener como Vicepresidente, Luis Angel Orozco como director titular y Erica Fortmuller como directora suplente. Todos los directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/01/2024

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12294/24 v. 11/03/2024

**LA PURIFICADORA MIGUEL REFICCO S.R.L. - EN DISOLUCION**

Expediente 85268. CUIT 30-71734367-7. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por oficio judicial de declaratoria de herederos del 22/02/2024, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial De La Matanza, en autos "REFICCO, ANTONIO MIGUEL S/ Sucesión Ab Intestato", Exp.: LM-30936-2022, por fallecimiento de Antonio Miguel Reficco, DNI 4.319.458, quien detentaba sesenta y dos con 50/100 (62,50) cuotas sociales, de \$ 1000.- valor nominal cada una, se ordenó la inscripción a nombre de sus herederos, conforme al siguiente detalle: la cantidad de treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas a María Cristina López Russo, DNI 3.921.062; y la cantidad de treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas, a Ezequiel Alejandro Martín Reficco, DNI 17.195.402, ambos con domicilio real y especial en Salta 2170 de San Justo, Prov. de Bs. As.. Nueva tenencia: María Cristina López Russo, treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas; Ezequiel Alejandro Martín Reficco, treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas; Fundación Miguel Reficco, ciento ochenta y siete con 50/100 (187,50) cuotas; Dora Delia Reficco, sesenta y dos con 50/100 (62,50) cuotas, Fernanda Ximena Alvarez Reficco, treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas; María Natalia Alvarez Reficco, treinta y una coma 25/100 (31,25) cuotas; y Josefina Barros, setenta y cinco (75) cuotas, todas de valor nominal \$ 1.000. Capital Social \$ 450.000.- Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 22/02/2024 Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 22/02/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12140/24 v. 11/03/2024

**LINEA 71 S.A.**

CUIT: 30-54634121-2. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 68 del 26/01/2024 y de Directorio N° 840 del 29/01/2024, se designó el Directorio: Presidente: Aquilante Horacio Nicolás, Vicepresidente: Barros Claudio Fabián, Tesorero: García Ricardo, Secretario: Zocco Héctor Gustavo, Vocales titulares: Reimundo Sergio Andrés, Gusmerotti Nélide Noemí y Giussi Jorge Oscar; Vocales Suplentes: Vázquez Bujan Francisco, González Patricia Noemí, García Ricardo Fabián, Negrette Luis María Tomás, Aquilante Daniel Nicolás, García Carlos Gabriel y Vázquez Mariano José. Consejo de Vigilancia: Titulares: Sres. Vergara Raúl Vicente, Vicik Juan Domingo y Guerrero Omar Elvio. Suplentes: Bustos Félix Antonio, Barros Jorge Antonio y Liporace Mario. Todos fijan domicilio especial en la calle Moreno 955 Piso 2° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 840 de fecha 29/01/2024 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12002/24 v. 11/03/2024

**LOGISTICA LA REJA S.A.**

CUIT 33-71597131-9 Por Reunión de Directorio del 26/02/2024 se resolvió cambiar el domicilio sede a Av. Belgrano 634, Piso 2, Oficina O, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/02/2024 ARNALDO ANDRES ROMERO - T°: 422 F°: 40 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12020/24 v. 11/03/2024

**LOS TRES JAGUELES S.A.**

30628156715. Por Acta de Asamblea del 22.01.24 se designó: Presidente: Dolores Zuberbühler; Vicepresidente: Alejandro Santiago Farrell; y Director Suplente: Silvestre Farrell Zuberbühler. Todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en la sede social. Decisiones adoptadas con el 76,08% de votos. Autorizado en Asamblea del 22/01/24 MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12230/24 v. 11/03/2024

**MAP SOCIEDAD DE AVALES S.A.**

CUIT 30716227738. Por la renuncia del Director Titular: Manuel Francisco Trejo, DNI 29.826.333, por acta de directorio del 16-05-2022, se resolvió por Asamblea del 25-09-2023: Dejar constituido el nuevo directorio por el término tres ejercicios, así: PRESIDENTE: Pablo Sebastián GONZALEZ, DNI 27.585.577 y DIRECTOR TITULAR: Matías Jonathan TEPER, D.N.I. 32.064.211, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Avenida Cabildo 4414, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/09/2023 Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11966/24 v. 11/03/2024

**MARCHE S.R.L.**

30-71417528-5. Por acta del 20/02/2024 se modifico la sede social a Marcelo T. de Alvear 1187, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 2036 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12183/24 v. 11/03/2024

**MOOREA S.A.**

CUIT: 30-68153094-7.- Por Asamblea General Ordinaria unánime del 23/11/2022, y Acta Directorio 23/11/2022 Protocolizados por Esc. 217 del 05/03/2024, Folio 822. ante Esc. Marcos Rospide Reg. 45. San Isidro, se resolvió: 1) Designación del Directorio siguiente: Presidente: Fernando Jorge Serenelli y Director Suplente: Cinthia Barbara Peruzzotti. Fijando domicilios especiales en Avenida Alvear 1531 piso 2, CABA. Autorizado Esc. Marcos Rospide según Esc. 217 del 05/03/2024.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 05/03/2024 Reg. N° 45 MARCOS ROSPIDE - Notario - Nro. Carnet: 5213 Registro: 97045 Titular

e. 11/03/2024 N° 12280/24 v. 11/03/2024

**NATURAL GUMS S.A.**

Cuit 30712419845, Asamblea Ordinaria del 15.10.22, designados por tres ejercicios. Presidente. Gustavo Eduardo Prola, Directo Suplente. Rene Hersilia Fortunato, fijan domicilio especial sede social Antezana 428, piso 7, departamento 15/16, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/10/2022 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11964/24 v. 11/03/2024

**NUTRISIMA S.A.**

30715523430 Nutrisima SA Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria 14/12/22 designa autoridades por finalización mandato Presidente Susana Jacek ucraniana 29/4/60 soltera 93667303 27936673037 comerciante Juncal 3771 Lanus Pcia Bs As y Director Suplente Wenceslao Schwab argentino 23/9/87 soltero 33286311 24332863114 empresario Monseñor de Andrea 1891 manzana 16 lote B El Carmel Pilar Pcia Bs As Se cambia el domicilio social a la calle Malabia 443 piso 2° ofi B CABA siendo antes Humahuaca 3880 piso 4° ofi C CABA Los directores contituyen domicilio especial en la sede Malabia 443 piso 2° ofi B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/12/2022

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12258/24 v. 11/03/2024

**OBRAS CIVILES S.A. Y EDIRANCH S.A. AGROPECUARIA  
COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Obras Civiles S.A. (sociedad absorbente), CUIT 30-50191356-8 con domicilio legal en Ramsay 1810 Piso 2 CABA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 16/06/59 bajo el N° 1451 Folio 536 del Libro 541 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y Ediranch Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (sociedad absorbida), CUIT 30-52191156-1, con domicilio legal en Ramsay 1810 Piso 2 CABA inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11/03/71 bajo el N° 722 Folio 314 del Libro 73 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, siendo esta última disuelta sin liquidación. El Capital social de la incorporante se aumenta del valor actual de \$ 28.129.250 hasta la suma de \$ 49.918.855, por inclusión del patrimonio de la sociedad



incorporada, reformando el artículo 6 del estatuto de la incorporante. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 31/12/23. El compromiso Previo de Fusión fue aprobado por Asamblea Unánime de fecha 31/01/24 de la sociedad incorporante y Asamblea Unánime de fecha 31/01/24 de la sociedad incorporada. La valuación del activo de la sociedad incorporante a la fecha del balance consolidado es de \$ 16.484.325.152,28 y el pasivo de \$ 3.903.052.626,68 y La valuación del activo de la sociedad incorporada a la fecha del balance consolidado es de \$ 6.519.693.374,87 y el pasivo de \$ 295.435.344,01. La sociedad incorporante mantiene su actual sede y denominación social. Ambas sociedades mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas ut supra, donde serán atendidos los reclamos de ley de 10 a 16 horas. El Compromiso de Fusión fue aprobado en forma unánime por Asambleas de ambas sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de Ediranch Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria y Acta de Asamblea Extraordinaria de Obras Civiles S.A., ambas de fecha 31/01/24 Autorizado según instrumento privado Actas de ambas sociedades de fecha 31/01/2024

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12214/24 v. 13/03/2024

### **P Y B COMPAÑIA FIDUCIARIA S.A.**

CUIT 30-71154107-8. Por acta de asamblea general ordinaria del 11/01/2024 se resolvió DESIGNAR PRESIDENTE: Víctor David SUJARCHUK domicilio real y constituido Olazabal 1515 piso 4 oficina 408 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Karina Judith AIZENBERG domicilio real y constituido Avenida Federico Lacroze 1968 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 11/01/2024

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12193/24 v. 11/03/2024

### **PAMPA 13 S.A.**

30-71226774-3 Por Asamblea del 20/02/2024 por renuncia de Claudia Gabriela Orlando se designa directorio: Presidente Jonathan Alexis Goldcher y director suplente: Goldcher Mario Sergio. El directorio constituye domicilio especial en Uruguay 196 piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2024 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12008/24 v. 11/03/2024

### **PATAGONIK FOOD S.A.**

CUIT: 30716529882: Por Asamblea Ordinaria del 1/12/2023 se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Mauricio Alberto BIGÑE, Directora Suplente: María Jimena BLANCO; ambos con domicilio especial en Zabala 2660 Piso 3° Depto. B de CABA; donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2023

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 11/03/2024 N° 12013/24 v. 11/03/2024

### **PRO SER S.A.**

CUIT 30-66352738-6. Por Acta de Directorio del 04/03/2024 se resolvió modificar la sede social de la sociedad, estableciendo la nueva sede en la calle Esmeralda N° 1320, piso 4, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 15/11/2021 RICARDO IGNACIO VEDOYA - Presidente

e. 11/03/2024 N° 12292/24 v. 11/03/2024

### **PROYECTO PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS S.A.**

CUIT 30-64372954-3 - Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2023 han cesado como directores por vencimiento del mandato Gabriel Néstor Cabrera, Gustavo Jorge Dittlof y Alejandro Daniel Ramallo y por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2023 y por reunión del directorio del 2 de noviembre de 2023 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Gabriel Néstor Cabrera DNI 17062574; Director titular Gustavo Jorge Dittlof DNI 18125636 y Director Suplente Alejandro Daniel Ramallo DNI

14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/10/2023  
OMAR ALBERTO SCHELEGUEDA - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11976/24 v. 11/03/2024

#### **QUIROFA S.A.**

30708214392 Quirofa SA Asamblea Gral Ordinaria 30/11/23 designa autoridades por finalización mandato Presidente Tatiana Schwab argentina 20/9/88 soltera 33711737 27337117371 empresaria Monseñor de Andrea 1891 lote 4 Country El Carmel Pilar Pcia Bs As y Directora Suplente Silvia Alejandra Luque argentina 19/11/67 casada 18472697 27184726977 comerciante Alfaro 764 San Isidro Pcia Bs As Los directores constituyen domicilio especial en la sede social de Malabia 443 piso 2 of B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/11/2023

María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12250/24 v. 11/03/2024

#### **QUISLAND S.A.**

CUIT 30587704168. Complementa aviso TI 7745/24 del 22/2/24. Cesación directorio: Presidente: Oscar Mendez y Suplente: Andrea S. Alexanian. Autorizado por acta del 14/11/22  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12227/24 v. 11/03/2024

#### **RED DE CONSULTORES S.A.**

CUIT: 30-71011476-1. Por Asamblea Ordinaria del 28/02/2024 se resolvió por unanimidad la cesación del directorio anterior por fallecimiento del presidente y renuncia del Director suplente que estaba compuesto por: Presidente: Horacio Alberto Rodriguez, Director suplente: Carlos Gustavo Tamargo y la designación del nuevo directorio, compuesto por: Presidente: Carlos Gustavo Tamargo, Directora suplente: Alejandra Marcela Acevedo Dominguez. Ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 8 Departamento A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2024  
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12102/24 v. 11/03/2024

#### **RILVE S.R.L.**

CUIT 30-70999590-8. Por reunión de socios del 13/11/2023 se traslada la sede social a la calle Sarmiento 3910 PB CABA, se aprueba la renuncia del gerente Claudio Levino IARUSSI y se designa gerente a Levino IARUSSI quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 13/11/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12122/24 v. 11/03/2024

#### **SANTA EULALIA S.C.A.**

30-61876558-6. Escritura del 22/1/24. Margarita Alina María Picot, DNI 5264092, cede el total del capital comanditado que posee equivalente a \$ 0,00000001 a Susana Magdalena Sofía Picot, argentina, DNI 5928067, 21/4/48, divorciada, Av. Pueyrredón 1854 piso 10° CABA. El capital comanditado de \$ 0,000000015 queda suscripto por Susana Magdalena Sofía Picot. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 22/01/2024 Reg. N° 1774

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12187/24 v. 11/03/2024

**SB AFFARI S.A.**

Cuit 30716194538, Asamblea Ordinaria 31.01.2024, designados por 3 ejercicios por vencimiento de mandatos Presidente.Sofia Bassegio y Director Suplente. Santiago Martin Manuel Moretti, quienes fijan domicilio especial en la sede social.Luis Piedrabuena 4829, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/01/2024

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11962/24 v. 11/03/2024

**SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.**

30-70904534-9 Por Acta de Asamblea y Directorio del 05/03/24 por cese por vencimiento de mandato, se designó Presidente: Elias Jorge Tomio; Director: Roberto Guiñez; Director Suplente: Juan Manuel Martin.- Todos con domicilio especial en Av. Jonte 4579 C.A.B.A.. - Autorizado en actas: Maria V Tomio Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2024

Maria Victoria Tomio - T°: 71 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12270/24 v. 11/03/2024

**SISTEMAS SEGUROS S.A.**

CUIT 30709796883 por asamblea del 6/02/2024 se aprobó designar presidente a Bettina Andrea Lorenzo Dni 22943384 y Director suplente a Guillermo Roberto Otero Dni 21741426 ambas con domicilio especial en Vidal 2346 piso 1 depto B de Caba Por último se aprueba la cesación por fallecimiento de la presidente Sra. Maria Angélica Murray y de la Directora Suplente Ofelia Ines Menendez Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/02/2024

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11975/24 v. 11/03/2024

**SLATCOM S.A.**

Cuit 30711302693, Asamblea Ordinaria del 03.12.2021, directorio cesante. Presidente. Juan Manuel Venialgo Acevedo, Director Suplente.Carlos Daniel Ditomaso, designados por tres ejercicios.Presidente. Edgardo Luis Dario Roig, Directo Suplente. Mariana Eloisa Rentero fijan domicilio especial en la sede social Lavalleja 253, Piso 14 depto F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/12/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11961/24 v. 11/03/2024

**SMARTY TECHNOLOGY S.R.L.**

33-71771716-9. Publicación conforme lo dispuesto por la Resolución General (IGJ) N° 03/2020. Por Contrato de Cesión de Cuotas; Acta de Gerencia y de Reunión de socios, todos del 06/03/2024 -sin reforma de estatuto-: i) Julio César DUCHOONY ROMERO y Nora Iris SCHENKMAN cedieron 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u: 40.000 cuotas a Juan Pablino RIOS INSFRAN y 10.000 cuotas a Ernesto Washington MARTIN GONZALEZ; ii) Capital Social: \$ 500.000.- representado por 50.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto c/u; iii) Suscripción vigente: Juan Pablino RIOS INSFRAN 40.000 cuotas (80%); y Ernesto Washington MARTIN GONZALEZ 10.000 cuotas (20%); iv) Mudan la sede social a la calle Manuela Sáenz N° 323, Piso 3°, C.A.B.A.; v) Aceptan la renuncia del Sr. Julio César DUCHOONY ROMERO a su cargo de Gerente, y designan en su reemplazo al Sr. Juan Pablino RIOS INSFRAN, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas y Acta de Reunión de Socios de fecha 06/03/2024.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 11988/24 v. 11/03/2024

**SOLDENCIA S.A.**

CUIT 30-66300263-1. En Asamblea General Ordinaria del 07/12/2023, fijo 1 Director Titular y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Mariano Javier Clivile y Director Suplente: Francisco Graciano. Todos con domicilio especial en la calle Migueletes 1130, Piso 5° -

C.A.B.A. El directorio cesante no se encontraba inscripto ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/12/2023  
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12188/24 v. 11/03/2024

### **ST. PATRICK S.R.L.**

30-57737841-6 Conforme resolucion 10/21 IGJ, mediante oficio de fecha 04/03/2024 por fallecimiento de Isauro Lopez Blanco, Francisco Lopez Alvarez suscribe 8 cuotas partes, Ezequiel Isauro Lopez Alvarez suscribe 8 cuotas partes y Maria Belen Lopez Alvarez 34 cuotas partes, de 0.0000001 pesos cada una, con derecho a 1 voto por cuota. Total del capital social \$ 0.00001 Autorizado según instrumento privado oficio inscripcion declaratoria de fecha 04/03/2024

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2024 N° 12007/24 v. 11/03/2024

### **TOP TECH S.A.**

Informa que la empresa TOP TECH SA CUIT 30-64630542-6 por acta de directorio de fecha 20/01/2024 renuncio a su cargo el Sr. director Jorge Enrique Naudi. Como consecuencia de ello se designaron directores en acta de asamblea de fecha 22/01/2024 al Sr. Julio Cesar Naudi, como director titular y presidente y al Sr. Jorge Enrique Naudi como director suplente y vicepresidente. Ambos directores fijan domicilio especial en la sede social sita en Avalos 199, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/01/2024

GONZALO CALZON - T°: 400 F°: 81 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12023/24 v. 11/03/2024

### **TRIPAPER S.A.**

CUIT 30-71561824-5 Por Acta de Asamblea N°6 Unánime del 28/08/2023, se designaron autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores: siendo electos Presidente Mario Sigfrido Lehmann DNI 4.548.000 y Director suplente Pedro Ruben Lehmann DNI. 7.866.929, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Padilla 346 PB Dto A. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 27/02/2024 Reg. N° 585  
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12281/24 v. 11/03/2024

### **TV CABLE COLOR S.A.**

30-68250726-4. Por Esc. 37 del 04/03/24 R° 14 de San Isidro protocolizan Asamblea del 08/02/23 donde por vencimiento de mandato aprueban gestión de: Presidente: Marcos Pejacsevich, Vicepresidente: Alexis Pablo María Pejacsevich y Suplente: Pablo Esteban Laxalde, y designan Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marcos Pejacsevich, Vicepresidente: Alexis Pablo María Pejacsevich y Suplente: María Fernanda Rocha Delsanto. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 4484 Piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 14

MATIAS ADRIAN CARABELLI - Notario - Nro. Carnet: 5283 Registro: 97014 Adscripto

e. 11/03/2024 N° 12231/24 v. 11/03/2024

### **VAC SABORES Y COLORES S.A.**

CUIT 30711733945 Por Escritura N°30 del 7/3/24, F°71 Registro 2185 CABA, se protocolizó: 1) Acta Asamblea N° 15 y de Directorio N° 48 ambas del 27/12/23 de designación de Directorio: Presidente Juan Manuel Rodriguez, Vicepresidente Adriana Beatriz Oriolo y Directora Suplente Sara María Beatriz Barbuscia, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/03/2024 Reg. N° 2185

maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12185/24 v. 11/03/2024

**WCG S.A.**

Informa que la empresa WCG SA, CUIT 30716635836 por acta de asamblea ordinaria de fecha 22/01/2024 se procede a la eleccion del directorio y se designan: presidente el sr. Nicolás María Weiss, y a la Sra. María Gloria Bonamico como director suplente. Ambos directores fijan domicilio especial en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1149 7º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/01/2024  
GONZALO CALZON - Tº: 400 Fº: 81 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2024 N° 12021/24 v. 11/03/2024

**WEYHE S.A.**

CUIT 30522851619 - Por escritura del 07/12/2023, fº 666, Protocolizo Actas Designando Directores: Director Titular Presidente: Joaquín Alejandro MARTENS VON WEYHE, DNI. 4615346. Suplentes: Thilo Cristian MARTENS VON WEYHE, DNI. 25386141 y Victoria Sofia MARTENS VON WEYHE, DNI. 29392456.- Domicilio especial de Directores: Padilla 979, piso 3 D, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 07/12/2023 Reg. N° 857 Luis María Allende - Matrícula: 2791 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2024 N° 11984/24 v. 11/03/2024

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

EDICTO SUBASTA LEY 24.441.- El martillero Ernesto Omar Gil (15-4478-6844) comunica por tres días, que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 y ante escribano público (Daniel Isaac INI, D.N.I. 14.021.156 titular del Registro 1599.-) el día 18 de Marzo de 2024 a las 12 hs. en Talcahuano 479 CABA, al mejor postor, contado y ad corpus, el 100%, en BLOK de los inmueble sitios en Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "El Descanso", a la altura de los Kilómetros 48 y 49 de la Ruta Nacional Número Ocho, con frente a la citada ruta (hoy Av. Sto. Cayetano Beliera N° 3633/45, entre las calles José Hernández y La Espuela, cuyos lotes de terreno son designados, según sus antecedentes, con los números Veintisiete y Veintiocho de la Manzana Veintidós; Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección Y; Manzana 22; Parcelas 27 y 28,- Según mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra DESOCUPADO y en posesion de la parte actora - Se trata de Dos propiedades, edificadas en dos plantas cada una, sobre lote de terreno de de 400 mts2 aprox. cada parcela, en las condiciones vistas y que se encuentran - Base U\$S 296.725.-, al contado, mejor postor y en dinero billete Dólar. Señá 30%, Comisión 4%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se hace saber que, en caso que fracasara por falta de postores saldrá a la venta en el mismo lugar antes mencionado, el día 20 de Marzo de 2024, a las 12:00hs. con reducción de base en un 25% o sea Base U\$S 222.543,75 y si persistiera la falta de postores saldrá a la venta en el mismo lugar que las anteriores, el día 20 de Marzo de 2024, a las 12,30 horas SIN BASE. Adeuda Parc. 27: Munic. de Pilar: al 9/02/24 - \$ 346.373,81, ARBA: al 9/02/24 - \$ 404459,30. -Parc. 28: Munic. de Pilar: al 9/02/24 - \$ 150.848,60, ARBA: al 9/02/24 - \$ 30.202,20. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora, el costo será a cargo exclusivo y en su totalidad del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá abonar el saldo de precio en la moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta en el domicilio que se le indica en el boleto de Compraventa, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No procede la indisponibilidad de fondos. La toma de posesión queda a cargo del adquirente en subasta. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Secretaria 105, sito en Av De Los Inmigrantes N° 1950 – Planta Baja de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires - Autos "PEREZ de PEDRE D. y Otra c/ ORELLANO S. y Otra s/ Ejecución Especial Ley 24441(Exp. 23104/2000) ". El inmueble podrá visitarse el día 15 de Marzo de 2024 de 12 a 14 hs. Buenos Aires, 7 de Marzo de 2024.-

Fdo. Ernesto Omar Gil - Martillero. -

Este Edicto se Publicará por tres días en el Boletín Oficial, El Diario Judicial, y Diario El Resumen de Pilar. -

ERNESTO OMAR GIL - Matrícula: 671.G.J.

e. 11/03/2024 N° 12006/24 v. 13/03/2024

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA CIVIL - CÓRDOBA

El Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Córdoba hace saber que procederá a la destrucción de los expedientes registrados en la Secretaría Civil, que se encuentran archivados entre los años 1949 y 2013, con su documental, los que no contienen informaciones, testimonios o documentos vinculados con las causas conocidas con el nombre de "Derechos Humanos" que se ventilan ante la Justicia Federal de esta ciudad (Decreto Ley 6848/63, cc y modif.)". Alejandro Sanchez Freytes Juez - Alejandro Sánchez Freytes Juez Federal de 1ra. Instancia

e. 11/03/2024 N° 11973/24 v. 13/03/2024

#### JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL, TRIBUTARIA Y PREVISIONAL - RESISTENCIA - CHACO

El Juzgado Federal N° 1 de Resistencia, Chaco, sito en Hipólito Yrigoyen N° 65 de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MACIEL, DANIEL OSCAR s/EJECUCIONES VARIAS", Expte. N° 7191/2022, que tramita por ante la Secretaría de Ejecución Fiscal, Tributaria y Previsional, a cargo de Héctor Daniel Corrales, ha dispuesto la publicación por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, de la providencia que dice: "Resistencia.BA En atención a lo manifestado, habiendo la parte cumplimentado la exigencia impuesta por el art. 145 del CPCCN, cítese por edictos a la parte demandada MACIEL DANIEL OSCAR, CUIT N° 20-30380697-1, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, denuncie su domicilio real y constituya domicilios procesal y electrónico, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (conf. Art. 145, 146, 343, 531 inc. 2°, segundo párrafo y 552, CPCCN) y continuarse el proceso. Fdo. Zunilda Nirempenger - Jueza Federal"

ZUNILDA NIREMPERGER Juez - JUEZA FEDERAL JUEZA FEDERAL

e. 11/03/2024 N° 12035/24 v. 12/03/2024

#### CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - SECRETARÍA CIVIL - POSADAS - MISIONES

La Cámara Federal de Apelaciones de Posadas a cargo de los Dres. Mirta Delia TYDEN, Ana Lía CÁCERES de MENGONI y Mario Osvaldo BOLDÚ, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Verónica Susana Zapata Icart, sito en Avda. Mitre N° 2358 piso 1 al 4 de esta ciudad de Posadas, Misiones notifica a la Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas la sentencia recaída en autos: "Expte. N° FPO 21000158/2011CA1.- FRAGA BETANCUR, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y OTROS c/ ASOC. MERCOSUR DE AGUAS ABIERTAS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" que dice: //sadas, marzo 6 de 2024. Y VISTOS:...5) Por lo tanto HÁGASE LUGAR a las aclaraciones solicitadas por las partes, siendo el presente ser parte integrante de la Sentencia de fs. 2974/3012, costas por su orden (art. 68 2da parte) ....10) En consecuencia, no surgiendo de autos conculcación de normas constitucionales, en virtud de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 48, art. 256 del CPCC y art. 11 de la Acordada 4/2007 de la CSJN, NO HA LUGAR a los recursos extraordinarios articulados a fs. 3021/3041, 3042/3063 y 3064/3081, con costas por su orden (art. 68, 2da parte CPCC). Notifíquese. Publíquese en la forma dispuesta en la Acordada 15/2013 de la CSJN y procédase conforme Acordada 31/2020, ANEXO II, Punto I) de la CSJN. Devuélvase.- //Fdo. Dra. Mirta Delia Tyden, Juez de Cámara, Dra. Ana Lía Cáceres de Mengoni, Juez de Cámara, Dr. Mario Osvaldo Boldú, Juez de Cámara, Dra. Verónica Susana Zapata Icart, Secretaria. Publíquese edictos en la forma prevista por el art. 145 CPCC por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas 7 de marzo del 2023.- Fdo. Dra. Verónica Susana Zapata Icart, Secretaria.

Jueces: Dres. Mirta Delia Tyden. Ana Lía Cáceres de Mengoni. Mario Osvaldo Boldu Juez - Dra. Verónica Susana Zapata Icart Secretaria

e. 11/03/2024 N° 11698/24 v. 12/03/2024

**CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES - SECRETARÍA CIVIL - POSADAS - MISIONES**

La Cámara Federal de Apelaciones de Posadas a cargo de los Dres. Mirta Delia TYDEN, Ana Lía CÁCERES de MENGONI y Mario Osvaldo BOLDÚ, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Verónica Susana Zapata Icart, sito en Avda. Mitre N° 2358 piso 1 al 4 de esta ciudad de Posadas, Misiones notifica a la Asociación MERCOSUR de Aguas Abiertas la sentencia recaída en autos: “Expte. N° FPO 21000094/2012/CA SAIDE, DEISY LIZ Y OTROS c/ ASOC. MERCOSUR DE AGUAS ABIERTAS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” que dice: //sadas, marzo 6 de 2024. Y VISTOS: ...2) Que, sin perjuicio de ello y a los fines de preservar el principio de celeridad procesal, aclárase que por el rechazo de la demanda contra UABL S.A. las costas deben cargarse a los actores, lo que así se aclara....7) En consecuencia, no surgiendo de autos conculcación de normas constitucionales, en virtud de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 48, art. 256 del CPCC y art. 11 de la Acordada 4/2007 de la CSJN, no ha lugar a los recursos extraordinarios articulados a fs. 1454/1475 y a fs. 1476/1496, con costas (art. 68, CPCC). Notifíquese. Publíquese en la forma dispuesta en la Acordada 15 /2013 de la CSJN y procédase conforme Acordada 31/2020, ANEXO II, Punto I) de la CSJN. Devuélvase.- //Fdo. Dra. Mirta Delia Tyden, Juez de Cámara, Dra. Ana Lía Cáceres de Mengoni, Juez de Cámara, Dr. Mario Osvaldo Boldú, Juez de Cámara, Dra. Verónica Susana Zapata Icart, Secretaria. Publíquese edictos en la forma prevista por el art. 145 CPCC por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas 7 de marzo del 2023.- Fdo. Dra. Verónica Susana Zapata Icart, Secretaria. Jueces: Dres. Mirta Delia Tyden. Ana Lía Cáceres de Mengoni. Mario Osvaldo Boldu Juez - Dra. Verónica Susana Zapata Icart Secretaria

e. 11/03/2024 N° 11705/24 v. 12/03/2024

**JUZGADO DE FAMILIA NRO. 2 - ZARATE - CAMPANA**

El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Ana Cecilia Coarasa, Secretaria Única a cargo de la Dra. Andrea Heis, sito en calle Av. Mitre Nro. 755 de Zárate, Departamento Judicial Zárate-Campana, en autos “SCARZELLO, MADUEÑO ALAN NEHUEN S/ CAMBIO DE NOMBRE” Expte. Nro. 56.831, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno del causante Sr. Alan Nehuen SCARZELLO MADUEÑO para que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de la petición.

El presente edicto se publicará por el término de un día durante el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la Nación.

Fdo.: ORENTLIJERMAN Gaston Nicolas. AUXILIAR LETRADO. Fecha de Firma: 06/02/2024.-

e. 11/03/2024 N° 12080/24 v. 11/03/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo presente resolución de la causa 31058431/2012/TO1, caratulada: “MICHEL, DANIEL MAXIMILIANO S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 y 292 del C.P)” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL de Daniel Maximiliano Michel, DNI N° 24.129.260. La que textualmente y en su parte pertinente dice: “RESOLUCIÓN N° 17/24 Paraná, 4 de marzo de 2024.- VISTO: El presente expediente 31058431/2012/TO1, caratulado: “MICHEL, DANIEL MAXIMILIANO S/USO DE DOC. ADULTERADO O FALSO (ART. 296 y 292 del C.P)” y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) Daniel Maximiliano Michel, DNI N° 24.129.260, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de agosto de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, comerciante, soltero, instruido, hijo de Bonifacio Michel y Eloisa Ester Ferreyra, domiciliado realmente en calle Arroyo Grande N° 277 de la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, Pcia. de Bs As.- 2º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º RESGUARDAR la documental secuestrada junto a las actuaciones principales y, 4º PUBLÍQUESE la presente resolución mediante edicto por el término de cinco (5) días de, por Boletín Oficial. A tal fin, procédase conforme a la resolución N° 1687/2012 de la CSJN y en consecuencia, comuníquese el edicto ordenado, por medio del Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos.- REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y, en estado, archívese.- ” FDO. Roberto M. López Arango, Presidente. Ante mí. Dra. Valeria Iriso, secretaria.- Roberto M. López Arango Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 11/03/2024 N° 11727/24 v. 15/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: “GIAZITZIAN, GONZALO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, (EXPEDIENTE NRO. 66670/2017) en fecha 06/03/2024 se ordenó: que, en atención al resultado negativo de la notificación ordenada en relación a Sergio Alejandro Gueimunde (CUIT Nro. 23-17902899-9), solicitase al Boletín Oficial la publicación de edictos por 5 días haciendo saber que este Juzgado con fecha 04/09/2023 resolvió dictar auto de sobreseimiento en relación al nombrado tal como dispone la resolución Nro. 1687/2012 de la C.S.J.N. “.../// nos Aires, 4 de septiembre de 2023.... RESUELVO: I.- DICTAR AUTO DE SOBRESEIMIENTO TOTAL en la causa en las presentes actuaciones nros. 66670/2017, caratuladas: “GIAZITZIAN GONZALO y otros s/ inf. ley 24.769” y respecto de.....SERGIO ALEJANDRO GUEIMUNDE (CUIT ° 23-17902899-9).....respecto a la posible comisión de los delitos previstos y reprimidos en los arts. 1 de la ley 24.769 y art. 303 del CP, por lo que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados. (artículos 334, 335 y 336, inciso 2° e “in fine” del C.P.P.N.)...”. Ezequiel Berón de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 11/03/2024 N° 11709/24 v. 15/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/367 caratulado: Legajo N° 367 “DENUNCIANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS Y OTROS IMPUTADO: DELFIN GROUP ARGENTINA S.A. Y OTROS S/LEGAJO DE INVESTIGACION” que con fecha 07/03/2024 se ordenó: (...) 2°) Cítese nuevamente a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo previsto en el art. 294 del C.P.P.N, a Leandro Maciel LAZO y a la persona jurídica TAUBER S.A para las audiencias que se fijan el día 11 de abril de 2024 a las 10 y 11 horas respectivamente. Hágase saber que en caso de nueva inasistencia injustificada se decretaran su rebeldía y se ordenará su captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N). Se hace saber que en el caso de la persona jurídica, deberá comparecer quien asuma materialmente su administración y representación, a fin de ejercer materialmente el acto de defensa en juicio correspondiente del ente ideal. A tal fin, líbrese oficio, al Boletín Oficial para proceder a la notificación mediante edictos a publicarse por el plazo de 5 días consecutivos.” Dr. Marcelo I. Aginsky Juez - Dr. Juan Manuel Varela Secretario

e. 11/03/2024 N° 12137/24 v. 15/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2024, se decretó la quiebra de American Tracer S.A. (CUIT N° 30-70781354-3) bajo los autos caratulados “AMERICAN TRACER S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 16445 /2017, en la que se designó síndico al Estudio Contable Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 1441 Piso 8° “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: crascado@portelayrascado.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsión digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la



documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail [jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar). Buenos Aires, de marzo de 2024. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2024 N° 11710/24 v. 15/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

En atención al acuerdo conciliatorio suscripto en autos “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (ADUC) c/ Banco Itaú Argentina S.A. s/ ordinario” (Expte 7958/2016), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 1, se ha acordado que Banco BMA SAU (antes denominado Banco Itaú Argentina S.A.) otorgará a aquellos consumidores que: (i) fueron titulares de una caja de ahorro monoprodueto en Pesos y/o en Dólares Estadounidenses y/o en Euros entre mayo 2013 y marzo 2016 (independientemente de si la siguen teniendo – o no- en actualidad), y (ii) fueron titulares de una cuenta corriente monoprodueto en Pesos desde mayo de 2013 en adelante (independientemente de si la siguen teniendo – o no – en la actualidad), en el caso de que éstos así lo requieran llamando al 0800-122- 2747, el beneficio de contar con un servicio de asistencias con los alcances que se describen a continuación: (1) Asistencia médica: (a) Acompañante nocturno por internación, enfermería a domicilio, ambulancia – código rojo- y terapeuta a domicilio (cada uno de ellos limitados a \$ 45.000 por año), (b) Descuentos en farmacias (limitado a \$ 2.250 por evento, hasta tres eventos anuales), (c) Referencias médicas (sin límite), (d) Médico telefónica (limitado a dos eventos mensuales), y (e) Nutricionista digital y psicólogo online (limitado a tres eventos anuales). (2) Asistencia odontológica: limitado a \$ 45.000 por año. (3) Asistencia al hogar: (a) Servicios en instalaciones eléctricas, servicios de plomería, servicios de cerrajería y servicios de vidriería (limitado a \$ 15.000 por evento y a dos eventos anuales), (b) servicios de gas (limitado a \$ 10.000 por evento y a dos eventos anuales), (c) Servicios de cuidador ante siniestro (limitado a un evento por año y con monto límite por evento de \$ 3.000), (d) servicio de mudanza y servicio de mantenimiento (limitado a un evento por año y con un monto limite por evento de \$ 4.500). (4) Consultoría legal telefónica (sin límite). Este beneficio tendrá una vigencia por el término de dos años contados a partir de los 20 días hábiles siguientes a que quede firme la homologación del acuerdo (28/2/2024). Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse de los efectos del acuerdo enviando, dentro de los 90 días hábiles siguientes a la última publicación de este aviso, un correo electrónico a los siguientes e-mails: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar) y [atencionalusuario@macrobma.com.ar](mailto:atencionalusuario@macrobma.com.ar), manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo, las condiciones del servicio de asistencia y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web [https://www.macrobma.com.ar/sobre/Paginas/informacion regulatoria.aspx](https://www.macrobma.com.ar/sobre/Paginas/informacion%20regulatoria.aspx) y [www.aduc.org.ar](http://www.aduc.org.ar). Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2024 N° 11718/24 v. 12/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que allí tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Banco del Chubut S.A. s/ Ordinario”, (Expediente N° 56595/08), y que por sentencia confirmada el 27/12/2023 por la Sala “A” de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, se ha condenado al Banco del Chubut S.A. a cesar para el futuro el cobro de sumas en concepto de “riesgo contingente o de sobregiro sin aprobación” respecto de los clientes y ex clientes cuentacorrentistas (personas físicas y jurídicas –consumidores finales-) cuando éstos se excedan en la utilización del descubierto autorizado o giren en descubierto sin tener acuerdo (aprobación) en tal sentido, en la medida en que se haya cobrado esa comisión cuando se cubrió el sobregiro en el mismo día o cuando ese descubierto se prolongase más de un día y la percepción de esa comisión se reitere, o superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado. Asimismo, se lo ha condenado devolver las sumas indebidamente cobradas en concepto de comisión por “riesgo contingente o de sobregiro sin aprobación” respecto de los clientes cuenta correntistas que detenten

el carácter de “consumidores” cuando éstos se excedan en la utilización del descubierto autorizado o giren en descubierto sin tener acuerdo (aprobación) en tal sentido, en la medida en que se haya cobrado esa comisión cuando se cubrió el sobregiro en el mismo día o, cuando ese descubierto se prolongase más de un día y la percepción de esa comisión se reitera o superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado. Ello, siempre que los consumidores hubiesen reclamado en los términos por la indebida percepción de todos esos conceptos e intereses, cobrados por la entidad bancaria demandada desde el año 2005. Ello, con más intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, sobre las cifras que corresponda devolver en cada caso desde la fecha de percepción de cada ítem incausado y hasta su efectivo pago. Se hace saber que los clientes podrán ejercer su reclamo ante la entidad bancaria dentro de los 120 días de efectuada esta publicación.

El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Marzo de 2024.-  
Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 11/03/2024 N° 11704/24 v. 15/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de SERINPEM S.A. (30-71228008-1), decretada el 01 de marzo de 2024 en los autos “SERINPEM S.A. s/QUIEBRA”, Expte. 6696/ 2018. La síndica designada es Analía del Lujan Ostojich, con domicilio en Quirno 962 - CABA. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 2024, enviándolos a la dirección de mail analia.ostojich@hotmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el 01 de marzo de 2024, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, marzo de 2024 - MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 11835/24 v. 15/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N°19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti, sito en Callao 635 PB de CABA hace saber por un día que en los autos caratulados: “Seco Néstor Omar s/ concurso preventivo” (Expte. N° 53737/1997) se ha resuelto que dentro del plazo de 10 días los acreedores formulen los reclamos que consideren pertinentes con relación al cumplimiento de la propuesta homologada, bajo apercibimiento de disponer la conclusión del proceso por cumplimiento del acuerdo. Buenos Aires, 26 de febrero de 2024.- Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 11/03/2024 N° 9002/24 v. 11/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING SA. S/QUIEBRA (Expediente N° 7463/2023) comunica por cinco días que el día 19.02.2024, se declaró la quiebra de MARKETING RESEARCH AND MERCHANDISING SA. CUIL N° 30-69835485-9 con domicilio en la calle Piedras 1548 C.A.B.A., en el que resultó sorteado la síndico SANDRA ELIZABETH NICOLA, con domicilio en la calle Gral Urquiza 1183, piso 5 “A” CABA, con domicilio electrónico 27216691917 y tel: 4847-3914, Email estudiointegralmels@gmail.com: Fijar hasta el día 23 de abril de 2024 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 05.06.2024 y 06.08.2024. La audiencia de explicaciones se fija para el día 12.07.2024 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o

en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2024. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 11755/24 v. 15/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Federico H. CAMPOLONGO, informa que en los autos N° 33439/1996 caratulados "Wiring Harness Argentina S.A. s/Quiebra", se dispuso citar por edictos durante dos días a María Alejandra Valenzuela, DNI 24.608.780, para que se presente en autos dentro de los diez días y exprese su temperamento a seguir respecto del crédito laboral determinado en la causa N° 001400/1995 caratulados "VALENZUELA María Alejandra c/ WIRING HARNESS ARGENTINA S.A s/ Despido", bajo apercibimiento de desafectar los fondos y proceder conforme a la LCQ.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 11/03/2024 N° 12237/24 v. 12/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa PLANET BIKE SA s/ QUIEBRA (COM 19837/2023) el 26/02/2024 se decretó la quiebra de PLANET BIKE SA (CUIT 30-71717634-7) con domicilio social en Sarmiento 1981, 1° "B", CABA. Sindicatura: contadora Marta Elena Ansy con domicilio constituido en Cachimayo 484 Caba, electrónico N° 27138077115, TEL: 1566215529. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 23/05/2024 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 08/07/2024. Resolución verificatoria (36 LCQ): hasta 02/08/2024. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 08 de marzo de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 11/03/2024 N° 12262/24 v. 15/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. Marcela P. Somer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar mediante edictos a la Sra. Denise Aylén Nuñez en el Expte. N° 678/2023 "NUÑEZ, ROMA AMARU s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" "Buenos Aires, 5 de marzo de 2024... hágase saber la Sra. Denise Aylén Nuñez - progenitora de la niña- que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado y peticionar lo que por derecho corresponda en el plazo de cinco (5) días de notificada, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado. NOTIFÍQUESE mediante la publicación de Edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita, atento la naturaleza de las presentes actuaciones.... Fdo. Dra. Marcela P. Somer. Jueza Subrogante." Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.- Marcela P Somer Juez - Florencia Bucich Secretaría

e. 11/03/2024 N° 11836/24 v. 12/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Gabriela PARADISO FABBRI, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4° piso, de esta ciudad, cita a Francisco DE FRANCO (Matrícula N° 323.571), a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DE FRANCO FRANCISCO S/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (Expte. 82697/2022). Buenos Aires 1ro. De diciembre de 2023.-

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA S. BARLETTA SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 98918/23 v. 11/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 88 a cargo de la Dra. Claudia Ines D'Acunto, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, PB de esta ciudad en los autos "GONZALEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ BAZAN, MARIA DA GLORIA S/CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" (Expte. 27.175/2023), cita y emplaza por el término de quince días, a MARIA DA GLORIA BAZAN para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y tome conocimiento de la demanda efectuada por el Sr. MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ y la conteste, bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispuesto en el art. 343 del CPCCN. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2024 Claudia Ines D'Acunto Juez - Maria Lucila Uzal secretaria

e. 11/03/2024 N° 11974/24 v. 12/03/2024

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Victoria CANINI DNI N° 31.817.823, con último domicilio conocido Hilario Cuadros N° 2375 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: CANINI, VICTORIA s/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOL. DEB.FUNC.PUBL. (ART. 248) (Expte. N° CNE 95/2022)", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 5 de marzo de 2024 (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Victoria CANINI DNI N° 31.817.823 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia(...)"

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 8 de marzo de 2024.

María Carolina Pandolfi Juez Federal con Competencia Electoral

e. 11/03/2024 N° 12036/24 v. 15/03/2024

**JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, sito en calle Belgrano 274 PB, en los autos caratulados: "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ GARCÍA, SEBASTIÁN IGNACIO s/ EJECUCIONES VARIAS", Expediente N° FBB 6767/2023 cita y emplaza a Sebastián Ignacio GARCÍA (DNI 33.751.432) a fin de que comparezca ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho y a que conteste la acción incoada en el término de QUINCE DÍAS (art. 338 del CPCCN), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial (conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN).

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2024.

NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 11/03/2024 N° 12069/24 v. 12/03/2024

**JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, sito en calle Belgrano 274 PB, en los autos caratulados: "BANCO NACIÓN ARGENTINA c/ GARCÍA, SEBASTIÁN IGNACIO s/ COBRO DE PESOS – SUMAS DE DINERO", Expediente N° FBB 6770/2023 cita y emplaza a Sebastián Ignacio GARCÍA (DNI 33.751.432) a fin de que comparezca ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho y a que conteste la acción incoada en el término de QUINCE DÍAS (art. 338 del CPCCN), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial (conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN).

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2024.

NOTA: El presente edicto se publicará por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 11/03/2024 N° 12077/24 v. 12/03/2024

## SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                       | Fecha Edicto | Asunto  | Recibo    |
|-------|-------|----------------------------------|--------------|---|-----------|
| 3     | UNICA | PABLO ALONSO DE ARMIÑO           | 08/03/2024   | ANGEL JORGE ITZCOVICH                                 | 12052/24  |
| 5     | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ         | 20/02/2024   | LAGO CONDE JOSE Y HERRERO ANTELO PURIFICACION         | 7784/24   |
| 6     | UNICA | MARIELA ODDI                     | 07/03/2024   | CARDENAL RICARDO                                      | 11833/24  |
| 11    | UNICA | JAVIER SANTISO                   | 22/02/2024   | AMEDURI FRANCISCO                                     | 8441/24   |
| 15    | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA           | 01/03/2024   | CLARA HOLZMAN   | 10235/24  |
| 15    | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA           | 04/03/2024   | JOSÉ GÓMEZ  | 10545/24  |
| 16    | UNICA | LUCAS ROVATTI                    | 07/03/2024   | MIGUENS EMILIO ENRIQUE                                | 11693/24  |
| 17    | UNICA | MARIEL R. GIL                    | 07/03/2024   | DENUNCIATO HUBERTO RENE                               | 11666/24  |
| 18    | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS            | 28/12/2023   | CESAR VICENTE GONZALEZ Y MARIA DE LA PAZ FERNANDEZ    | 106344/23 |
| 20    | UNICA | JUAN CARLOS PASINI               | 07/03/2024   | ANA MABEL STRAFACE PASCUAL                            | 11854/24  |
| 21    | UNICA | PAULA SILVIA CAMAÑO              | 07/03/2024   | MABE MAGDALENA KLINBOVSKY                             | 11822/24  |
| 21    | UNICA | PAULA SILVIA CAMAÑO              | 01/03/2024   | IRMA SALCEDO  | 10204/24  |
| 22    | UNICA | JIMENA CARRILLO                  | 04/03/2024   | CHAMI SARA  | 10527/24  |
| 24    | UNICA | PAULA IMBROGNO                   | 06/03/2024   | FRANCISCA CHILLEM                                     | 11316/24  |
| 27    | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD                | 05/03/2024   | ETHEL OLGA HEAVEY                                     | 11170/24  |
| 32    | UNICA | MARISA MAZZEO                    | 10/11/2023   | MARIA DE LOS DOLORES ROSA SEOANE Y JUAN MANUEL SEOANE | 92053/23  |
| 33    | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO          | 27/02/2024   | JORGE ANTONIO LOPEZ                                   | 9257/24   |
| 33    | UNICA | FLORENCIA LAURA FERRARO          | 08/03/2024   | RIGOTTI CARLOS MARCELO                                | 12049/24  |
| 35    | UNICA | ADRIANA S. MORON                 | 27/02/2024   | MIRYAN ELIZABETH SPOSATO                              | 9342/24   |
| 36    | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON         | 04/03/2024   | ANDREA NATALIA DEMILIO                                | 10692/24  |
| 36    | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON         | 06/03/2024   | ALEJANDRO OMAR SANTOS                                 | 11447/24  |
| 36    | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON         | 06/03/2024   | MARIO DOMINGO CHIARELLI                               | 11484/24  |
| 36    | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON         | 06/03/2024   | MARTA GRACIELA LADIZESKY                              | 11487/24  |
| 37    | UNICA | MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO | 27/12/2023   | EDUARDO SUÁREZ  | 105933/23 |
| 39    | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA      | 04/03/2024   | CARMEN FIORE  | 10547/24  |
| 40    | UNICA | MARCELO M. PELAYO                | 22/02/2024   | MARIA DELIA MAENZA                                    | 8339/24   |
| 41    | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE          | 04/03/2024   | ELIDA AIDA CERETI                                     | 10763/24  |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO               | 06/02/2024   | RUSSO CESAR PASCUAL                                   | 5066/24   |
| 42    | UNICA | MARIA LAURA LUCERO               | 06/03/2024   | ISABEL FUSARO   | 11291/24  |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO                  | 23/02/2024   | BEATRIZ TCHOPURIAN                                    | 8491/24   |
| 45    | UNICA | MARIO A. PEREDO                  | 08/03/2024   | PERLA ELENA LASKE                                     | 12206/24  |
| 48    | UNICA | PAULA BENZECRY                   | 07/03/2024   | HAUSER ESTEFANIA                                      | 11834/24  |
| 50    | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT                | 06/03/2024   | MARTINEZ MARIA RUTH                                   | 11400/24  |
| 50    | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT                | 16/01/2023   | GUGLIELMINO ELBIA CORA                                | 1926/24   |
| 52    | UNICA | MARTIN BAZET                     | 26/12/2022   | RUTH JACOBI   | 105026/22 |
| 52    | UNICA | MARTIN BAZET                     | 26/12/2022   | ERNESTO RUDOLFO JACOBI                                | 105028/22 |
| 52    | UNICA | MARTIN JOSE BAZET                | 20/02/2024   | NÉSTOR ANGEL SCIARRILLO                               | 7483/24   |
| 53    | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA               | 04/03/2024   | YOLANDA MARIANA NASO                                  | 10644/24  |
| 54    | UNICA | GABRIEL JOSÉ LIMODIO             | 04/03/2024   | SILVIA SUSANA IGLESIAS                                | 10825/24  |
| 54    | UNICA | GABRIEL JOSÉ LIMODIO             | 07/02/2024   | HEBE NORA RADICE                                      | 5344/24   |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA             | 27/02/2024   | TOBA OSVALDO SALVADOR                                 | 9351/24   |
| 57    | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA             | 06/03/2024   | LODEIRO ANA MARIA                                     | 11357/24  |
| 61    | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ               | 06/03/2024   | IRENE RODRIGUEZ                                       | 11306/24  |
| 62    | UNICA | LAURA WISZNIACKI                 | 06/03/2024   | CRISTIAN GUILLERMO GUERRERO                           | 11429/24  |
| 63    | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE          | 29/02/2024   | PADILLA HECTOR Y ANDRADA MARIA PABLA                  | 10032/24  |
| 64    | UNICA | ZULMA A. BERNUES                 | 27/12/2023   | JOSE ANGEL SOPRANO                                    | 106042/23 |
| 70    | UNICA | ALEJANDRO N. VILARCHAO           | 06/03/2024   | MIGUEL ALBERTO GUERRA                                 | 11330/24  |
| 71    | UNICA | INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH  | 04/03/2024   | GUSTAVO COTO  | 10501/24  |
| 73    | UNICA | MARIELA ANALIA JUAREZ            | 07/03/2024   | LOPEZ MARIA SOLEDAD                                   | 11769/24  |
| 74    | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES           | 15/02/2024   | LUIS ALBERTO FAGA                                     | 6522/24   |
| 75    | UNICA | MARIA JOSE ALONSO                | 06/03/2024   | JULIAN HIGA   | 11343/24  |
| 78    | UNICA | RODRIGO VILA                     | 06/03/2024   | MARIA PRAXEDES BELLO                                  | 11582/24  |
| 91    | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS            | 07/03/2024   | EUGENIA HIERASIMCZUK                                  | 11670/24  |

| Juzg. | Sec.  | Secretario                             | Fecha Edicto | Asunto                                | Recibo    |
|-------|-------|--|--------------|---------------------------------------|-----------|
| 91    | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS                  | 07/03/2024   | ISABEL ALICIA FERREYRO                | 11671/24  |
| 91    | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS                  | 07/03/2024   | MARÍA EUGENIA FORTUN BERDECIO         | 11686/24  |
| 91    | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS                  | 14/12/2023   | ELISA TAMARIT                         | 102801/23 |
| 91    | UNICA | JULIAN GIMENEZ ARENAS                  | 01/03/2024   | MARÍA ALLEGRETTI                      | 10336/24  |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI                      | 05/03/2024   | MEDINA LEONOR ELISA                   | 11025/24  |
| 94    | UNICA | GABRIELA PALOPOLI                      | 05/03/2024   | LUEJE DELIA BEATRIZ                   | 11054/24  |
| 95    | UNICA | MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ              | 06/03/2024   | EDUARDO CRISTOBAL EL YAR              | 11395/24  |
| 95    | UNICA | MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ              | 07/03/2024   | EDUARDO TELLADO                       | 11848/24  |
| 95    | UNICA | MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ              | 28/02/2024   | ANA LETICIA SANCHEZ                   | 9770/24   |
| 97    | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO                     | 16/02/2024   | ALFIO SANFILIPPO                      | 6894/24   |
| 97    | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO                     | 06/03/2024   | NORMA BEATRIZ QUIROGA                 | 11345/24  |
| 100   | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO                  | 05/03/2024   | PEREZ JUAN ADOLFO Y ERICE ROSA MARTHA | 10968/24  |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA             | 06/03/2024   | MABEL SUSANA RICCIARDELLI             | 11301/24  |
| 103   | UNICA | ALEJANDRO HORACIO BARLETTA             | 07/03/2024   | ROSA ELSA DE PINO                     | 11821/24  |
| 103   | UNICA | Eduardo A. Caruso                      | 07/03/2024   | BOTTERO DELMA IRIS                    | 11711/24  |
| 104   | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA                     | 06/03/2024   | MIRTHA LUISA MARGARITA CARESTIA       | 11555/24  |
| 108   | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE                      | 26/10/2023   | DIONICIA TEOFILA GODOY                | 86695/23  |
| 110   | UNICA | MARIA MARCELA VIANO CARLOMANGO (JUEZA) | 06/03/2024   | GOMEZ RIOS ELIZECHE CARLOS ANDRES     | 11324/24  |

e. 11/03/2024 N° 6008 v. 11/03/2024

## REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en el Boletín Oficial, que en los autos: “Productores Argentinos S.A. s/ quiebra s/incidente de venta de marcas”, expte. N° 8290/2019/2, el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23-12861472-9), rematará el día viernes 05 de abril de 2024, a las 10:30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las siguientes marcas, ad corpus, 1) “Produmax”, Clase 31, Tipo Denominativa; 2) “Tecnobol”, Clase 16, Tipo Denominativa; 3) “Produmax”, Clase 29, Tipo Denominativa; 4) “M.R. Productores Argentinos”, Clase 29, Tipo Denominativa; 5) “M.R. Productores Argentinos”, Clase 31, Tipo Denominativa. Todas con vencimiento el día 19/07/2033. condiciones de venta: sin base. al contado y al mejor postor. comisión 10%, IVA sobre precio de venta, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador, en efectivo, y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. Todos los gastos que demanden las transferencias de las marcas y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente. del comprador. CUIT de la fallida 30-69122714-2. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Consultas: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a “martillero@santangelo.net.ar”. Buenos Aires, 08 de marzo del 2024. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 12144/24 v. 11/03/2024

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría única a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6 de esta ciudad, comunica por dos días en autos: “CONS. GENERAL URQUIZA 48/56/64 C/ HOLDEM SA S/EJECUCION DE EXPENSAS”, Expte. N° 30880/2020, que la Martillera BEATRIZ ELSA BIANCHI subastará el 18 de marzo de 2024, a las 11:30 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el bien inmueble sito

en Gral. Urquiza 48/ 56/ 64, entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen, piso planta baja y 1, unidad funcional N° 3, Matrícula: 9-264/3 de esta ciudad. N.C.: Circ. 9, Secc. 28, Mzna. 49. Parc. 8 A. Superficie 272,10 m2. Porcentual: 3,02 %. Partida 1201740-08. Deudas: Expensas, \$ 4.837.180,98, al 31/10/23 (fs. 171/72) y último mes (10/2023) \$ 186.041.-; AYSA, \$ 392.081,45, al 27/02/23 (fs. 113/8); GCBA, \$ 120.502,10 + \$ 39.272,89, al 03/04/23 (fs. 157). De la constatación realizada por la Martillera surge: Se trata de una unidad funcional que ocupa 272,10 m2 distribuida en un local de la planta baja con acceso desde la calle por Urquiza 56 o por el edificio, 1er piso "A", estando compuesta la oficina de 7 despachos, 1 sala de reuniones, 4 baños, y 1 cocina chica, con diversos muebles de madera amurados o empotrados en las paredes. El piso es de parquet damero y se encuentra levantado en varios sectores. El ingreso a través del local era utilizado como recepción para las personas que ingresaban a las Oficinas en el primer piso, se encuentra actualmente cubierto con una reja de seguridad del edificio y posee internamente una escalera de comunicación con las oficinas. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por aproximadamente 12 años de abandono. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 126.700.- SEÑA 30%, COMISION 3%, IMPUESTO DE SELLOS 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Atento lo resuelto por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICION: los días 14 y 15 de marzo de 2024, en el horario de 10 a 12 horas. El presente se publica por dos días en el Boletín Oficial. BUENOS AIRES, 5 de Marzo de 2024.- CAMILO ALMEIDA PONS Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 11/03/2024 N° 11096/24 v. 12/03/2024

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### PARTIDO CONVICCIÓN FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CONVICCIÓN FEDERAL" (Expte. CNE N° 18026323/2010), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO CONVICCIÓN FEDERAL ha comunicado los nuevos integrantes del Consejo en Acta N° 89 de fecha 30/11/2023 venciendo el mandato el 01/12/2025, cuya nómina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.- PRESIDENTE: Oscar Horacio FLORES, M.I. N° 20.942.327; VICEPRESIDENTE I: Vanina María ANDINO GILABERT, M.I. N° 24.464.204; SECRETARIO GENERAL: José Antonio ESPINA, M.I. N° 20.943.222; TESORERO: María Noé ANDINO GILABERT, M.I. N° 24.464.203; VOCAL: Osvaldo MAYORGA, M.I. N° 10.222.551.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 07 días del mes de Marzo de Dos mil Veinticuatro.-

Dra. Patricia L. PUGLIESE, Prosecretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 11/03/2024 N° 11837/24 v. 11/03/2024

#### PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO" (Expte. CNE N° 2485/2020), se ha dictado la Resolución N° 07/24 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 07/24

///JUAN, UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2019 del Partido MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.-

Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. LEOPOLDO RAGO GALLO Juez - DRA. PATRICIA PUGLIESE PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 11/03/2024 N° 11799/24 v. 11/03/2024

#### DANIEL ENRIQUE RUA ALMARAZ - PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "DANIEL ENRIQUE RUA ALMARAZ – PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", se ha presentado ante iniciando los trámites de reconocimiento esta sede judicial de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "DANIEL ENRIQUE RUA ALMARAZ – PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES", adoptado en fecha 14 de diciembre de 2.023,

Expte. CNE N° 10.488/2023.

Secretaría Electoral, 7 de marzo de 2.024.

e. 11/03/2024 N° 12113/24 v. 13/03/2024

#### VALENTIN EDUARDO TORRES - FRENTE DEMOCRATICO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "VALENTIN EDUARDO TORRES – FRENTE DEMOCRATICO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política,



en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “VALENTIN EDUARDO TORRES – FRENTE DEMOCRATICO”, adoptado en fecha 3 de diciembre de 2.023, Expte. CNE N° 10.736/2023. En Salta, a los 6 días del mes de febrero de 2.024.

Secretaría Electoral, 7 de febrero de 2.024.- Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.

e. 11/03/2024 N° 12098/24 v. 13/03/2024

### PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 22 de octubre de 2023 de Presidente, Parlamentarios Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentarios Distrito Regional y Segunda Vuelta del 19/11/2023 de la agrupación política Partido Justicialista bajo la causa caratulada: “PARTIDO JUSTICIALISTA s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 22/10/2023 PRESIDENTE, PARLAMENTARIOS DISTRITO NACIONAL, DIPUTADOS NACIONALES Y PARLAMENTARIOS DISTRITO REGIONAL - SEGUNDA VUELTA 19/11/2023 (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)” Expte. N° CNE 8654/2023, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar).

Secretaría Electoral Neuquén, 7 de marzo de 2024.

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 11/03/2024 N° 11818/24 v. 11/03/2024

### LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 29 de febrero de 2.024 - (Expte. N° CNE 8260/2023). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro Fdo. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero, Secretario Electoral.

Manuel G. Álvarez del Rivero, Secretario Electoral

e. 11/03/2024 N° 11762/24 v. 13/03/2024

**¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?**

**Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar), clickeá en el logo  y descubrilas.**



Boletín Oficial de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **AGRO DELTA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CUIT30-62055280-8. Convocase a los accionistas para el día 25/03/2024 a las 12:30 hs a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. del Libertador N° 2698, CABA, para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aprobar el ejercicio social cerrado el 31/12/2021 y el 31/12/2022, toda la documentación contable y sus balances conforme artículo 234 L.S.; 3) Renovación de autoridades; 4) Autorización inscripción ante el Organismo correspondiente. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Av. del Libertador N° 2698, CABA de 10 a 18 hs, conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 240 de fecha 12/09/2023 STELLA MARIS LINARDI - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11237/24 v. 13/03/2024

#### **ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO**

Cuit 30-52980097-1

##### CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día lunes 18 de marzo de 2024 a las 19 hs. para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA:

1°) Propuesta de venta terreno lindero.

2°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos. Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato marzo de 2026, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta marzo de 2025.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 13/3/2023 MAURO JAVIER BERENSTEIN - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11549/24 v. 11/03/2024

#### **BAINBRIDGE COMPANY LIMITED S.A.**

30663215104 CONVOCATORIA: Convócase a los Sres. Accionistas de BAINBRIDGE COMPANY LIMITED SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Abril de 2024, a las 12:30 horas en 1° convocatoria, y a las 13:30 horas en 2° convocatoria, ambas en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Dispensar al directorio de la inclusión en la memoria de la información prevista en la resolución 04/09 de la Inspección General de Justicia. 3°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico número 19 por el período iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023. Comparativos con el ejercicio anterior. 4°) Distribución de resultados. 5°) Aprobación de la gestión del directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social sita en Marcelo T de Alvear 1456, primer piso, CABA. Asimismo, estos podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. La documentación contable y constancias respaldatorias, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio y de la memoria del Directorio estarán a disposición de los señores accionistas, o sus representantes debidamente acreditados a partir del plazo de ley, en la sede social de la compañía calle Marcelo T. de Alvear 1456, CABA, los lunes y miércoles de 11 a 15 horas. Presidente – Jean Michel CORTES.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/6/2023 JEAN MICHEL CORTES - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11193/24 v. 13/03/2024

**BANCO COMAFI S.A.**

30-60473101-8. CONVOCASE a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 26 de marzo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y el 27 de marzo de 2024 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 950 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario Resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 53.284.499.-, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 40.000.000.- sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo con la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. 10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 11. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 5399 de fecha 22/1/2024 FRANCISCO GUILLERMO CERVIÑO  
- Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/03/2024 N° 10634/24 v. 11/03/2024

**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50000845-4

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2024, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. La Asamblea tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Microsoft Teams, de conformidad con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y su resultado;
- 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados de manera periódica;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- 6) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 7) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio N° 116, y designación del Contador Certificante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 117.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio.
- 10) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social y delegación en el Directorio la aprobación del Texto Ordenado.
- 11) Autorización para realizar trámites y presentaciones relacionadas con las resoluciones adoptadas.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar) hasta el 21 de marzo de 2024 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Nota 2: La Asamblea será celebrada a distancia, a través de la herramienta digital Microsoft Teams (en adelante la "Herramienta"). A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la Herramienta. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Nota 4: La documentación mencionada en el punto 2° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la CNV. Asimismo, se informa que el punto 10° del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla [secretariageneral@santanderrio.com.ar](mailto:secretariageneral@santanderrio.com.ar).

Designado según instrumento privado acta de directorio del 20/4/2023 Guillermo Ruben Tempesta Leeds - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11439/24 v. 13/03/2024

### **CASA JUANA S.A.**

CUIT 30-70877393-6. Convocase a los accionistas de CASA JUANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle El Salvador 4762, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, 2) Elección de autoridades y distribución de cargos. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación en la sede social.

Designado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 06/04/2022 Reg. N° 864 SANTIAGO ANDRES CORTES - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11360/24 v. 13/03/2024

### **CLAUDE BENARD S.A.**

CUIT 30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2024 hora 10 en primer convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Cerviño 3570 PB 1 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1) designación de socios para suscribir el acta 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 LGS por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio del 2022 y 30 de junio de 2023. 3) Asignación de resultados y fijación de honorarios de directores 4) Aprobación de la gestión del directorio. Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a través de la plataforma Google Meet, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia via correo electrónico a [lucia-ferretti@hotmail.com](mailto:lucia-ferretti@hotmail.com). Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley en el domicilio indicado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/3/2022 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 08/03/2024 N° 11826/24 v. 14/03/2024

**DYPSA, DESARROLLOS Y PROYECTOS S.A.**

CUIT 30694382408. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2024, a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Cerrito 866 6to piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. 2. Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 3. Consideración de los estados contables y cuadros e informes anexos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 4. Tratamiento y consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 6. Consideración de la remuneración del Directorio por su gestión durante los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 7. Consideración de la remuneración de la Sindicatura con relación a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2022 y 2023. 8. Designación del número e integrantes del Directorio y duración de sus mandatos. 9. Designación de Sindico Titular y Suplente y duración de sus mandatos. 10. Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. En la sede social y en el lugar de realización de la Asamblea se encuentran a su disposición los documentos a considerar en la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2022 JUAN SALVADOR BELLOMO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10518/24 v. 11/03/2024

**EL SOL DE GALICIA S.A.**

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10725/24 v. 11/03/2024

**EUROCHEM S.A.**

CUIT 30-64824004-6 Convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 26/03/2024 a las 18:00 hs.en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 1367 Piso 12 Of. A.CABA con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los Accionistas Firmantes del Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inciso 1° de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 3) Consideración del tratamiento de las utilidades acumuladas al 31/12/2023.4) Consideración de los honorarios del Directorio

Designado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 2113 ROMINA NATALIA MANSILLA - Presidente

e. 08/03/2024 N° 11875/24 v. 14/03/2024

**INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30500532145 Se convoca a los Sres Directores de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA SA. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de marzo de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria en Avenida corrientes 420 Piso 8 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación de los miembros del Directorio. Gestión y Honorarios; 3) Determinación de los miembros de la Sindicatura; 4) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberan comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Cordoba 1309 Piso 4 B CABA en horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 16 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10790/24 v. 11/03/2024

**INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30500532145- COMPLEMENTA TI 10790/24 PUBLICADO DE 5/3/24 AL 11/3/24 EN EL LLAMADO A CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE FECHA 25/3/24 POR ERROR EN ORDEN DEL DIA. EL ORDEN DEL DIA VALIDO ES: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Aceptación de la Renuncia de los miembros del Directorio y la Sindicatura. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración 3) Determinación del número de directores. Designación de nuevos miembros del Directorio 4) Determinación de los miembros de la Sindicatura 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 06/03/2024 N° 11120/24 v. 12/03/2024

**LELIE S.A.I.C.**

CUIT 30-61689073-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar fuera de la sede social el día 26 de marzo de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura 5) Consideración del destino del resultado de los ejercicios. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura

NOTA: Se hace saber a los señores accionista que las notas de comunicación de asistencia a la asamblea deben presentarse en el lugar de su celebración Av. Santa Fe 1643 3º piso C.A.B.A. los días hábiles de 11 a 17 horas donde se entregarán los ejemplares de los balances a considerar en la asamblea

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA 23/08/2022 EZRA CHEMEA - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11507/24 v. 13/03/2024

**ROSSMORE PHARMA S.A.**

CUIT 30- 71119187- 5 - ROSSMORE PHARMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 16 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CALLE SUCRE 1530, CUARTO PISO, OFICINA 401, DE CAPITAL FEDERAL, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

2º) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA AL EJERCICIO CERRADO EL 31/08/2023.

3º) RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO

4º) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. HONORARIOS DE LOS DIRECTORES Y RESULTADOS NO ASIGNADOS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022.

5º) DESIGNACION DE NUEVOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR EL TÉRMINO DE (3) TRES EJERCICIOS

Segunda Convocatoria: Se informa que, de no lograrse el quórum pertinente, la asamblea se celebrará, cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, es decir a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2022 carlos roberto bongiorno - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10443/24 v. 11/03/2024

**SALOPAT S.A.**

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2024 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 48 finalizado 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Elección del Directorio.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10726/24 v. 11/03/2024

**SAMINA S.A.**

30-71133066-2 Convócase a los señores accionistas de SAMINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 651, piso 9, Oficina "B", CABA, el día 26 de marzo de 2024 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Firma del acta de Asamblea; 2. Aumento de capital. Reforma del artículo quinto del estatuto social; 3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Avenida Leandro N. Alem 651, piso 9, Oficina "B", CABA, de 10 a 17 horas

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 37 de fecha 14/03/2023 LAURA VALENTINA SCHIEBEL - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11489/24 v. 13/03/2024

**SARDES S.A.**

CUIT 30-71056684-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04/04/2024, a las 10 hs. en 1° convocatoria, y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en la Avenida Beiró 4397, CABA para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Motivos por los cuales se realizó la asamblea fuera de término. 3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31/07/2021. Y consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31/07/2022. Y consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 31/07/2023. Y consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 6°) Consideración de la gestión del Directorio. 7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/12/2019 EDUARDO DANIEL MAZZADI - Presidente

e. 08/03/2024 N° 11614/24 v. 14/03/2024

**SOCIOS BLUE SERVICES S.A.**

SOCIOS BLUE SERVICES S.A. CUIT 30-71738907-3 Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6, CABA, el 26 de marzo de 2024 a las 10:00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación de los socios que suscribirán el acta de la asamblea; 2) Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea celebrada el día 29 de diciembre de 2023. A fin de participar en la reunión los socios deberán comunicar su asistencia en el plazo legal.

Designado según instrumento público Esc. N° 1150 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 553 Eduardo José Esteban - Presidente

e. 05/03/2024 N° 10727/24 v. 11/03/2024

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

CUIT 30-65786305-6 "Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 16 de abril de 2024 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Avda. Del Libertador 7208 piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, que arrojó utilidad. Asignación de la utilidad a la constitución de una reserva voluntaria para el pago de dividendos. Delegación en el Directorio de la facultad de distribuir dicha reserva, en forma total o parcial, en una o más ocasiones. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 150.030.446) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de la remuneración (\$ 42.510.164,37) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los

honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2024. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2024 en la suma de \$ 6.500.000. El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9) será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2024 a las 17:00 horas”.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 333 de fecha 18/4/2023 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 07/03/2024 N° 11411/24 v. 13/03/2024

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### BELOSUR DE INVERSIONES S.A.

N° 1.978.367 CUIT 30-71768481-4 Aviso complementario del N° 105614/23 publicado los días 27/12/2023, 28/12/2023 y 29/12/2023. Trámite IGJ N° 9668314. Se informa la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la distribución de la reserva especial del art. 202 (\$ 40.306.266,71; \$ 627.510,31 y \$ 39.678.756,40 respectivamente) y después de la distribución de la reserva especial del art. 202 (\$ 40.306.266,71; \$ 28.627.510,31 y \$ 11.678.756,40 respectivamente) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/03/2023 NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2024 N° 11214/24 v. 11/03/2024

#### ROCHCA S.A.S.

ROCHCA SAS. CUIT 30715868853. Sede social Av. Rivadavia 6085 piso 15 B CABA. Se comunica a los señores socios que por reunión de socios extraordinaria número seis del día 28 de febrero de 2024, se ha resuelto aumentar el capital social por capitalización del aporte irrevocable realizado a cuenta de futura emisión de acciones por Plásticos Sarratea S.A., y elevar el capital social de la suma de \$ 17.720 a la suma de \$ 48.000.000, se emitirán 47.982.280 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada acción por la suma de pesos \$ 47.982.280. Asimismo, se hace saber que en la reunión de socios extraordinaria del 28/02/2024 los socios Silvia del Carmen Martinotti y Christian Gabriel Lopez han renunciado expresamente a su derecho de ejercer el derecho de suscripción preferente. Se comunica a los socios que sobre las acciones a emitirse por el aumento del capital social aprobado por la reunión de socios extraordinaria del 28/2/24 los socios podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación conforme el art. 194 de la LSC. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 07/03/2024

GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2024 N° 11938/24 v. 12/03/2024

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)  
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.





**REMATES COMERCIALES****ANTERIORES**

El Martillero Público Paula Melisa López, con Tel.15-5799-0747, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 14 de marzo de 2024 a las 12:00 hs, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal. Subastará el inmueble cuya matrícula 9-3110 unidad funcional número dos, que se conforma por primer piso, segundo piso y azotea, con una superficie total de 378,81 m2 (cubierta de 207.47 m2, semicubierta 25.93 m2 y descubierta 131.18 m2 valores aproximados) con frente a la calle Dr. Tomas Manuel Anchorena 437/439 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inmueble tipo "PETIT HOTEL". Según acta de intimación a desocupar de fecha 4 de MAYO de 2022, él mismo se encuentra ocupado por pasajeros regenteados por la demandada, quienes fueron intimados en este acto a desocuparla. El presente inmueble cuenta con acceso principal sobre la calle Dr. Tomas Manuel Anchorena N° 439 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se accede por escalera al primer piso, que consta de palier de distribución, 7 habitaciones, patio, baño completo, cocina completa y lavadero, a continuación, desde el palier se accede por escalera al segundo piso, el que consta de palier de distribución, 5 habitaciones, cocina completa, baño completo y lavadero. Luego, desde el segundo piso, por escalera, se accede a la azotea la que se encuentra libre. La propiedad se encuentra en regular estado, actualmente en uso. Exhibición: el día 12 y 13 de marzo 2024 de 10:00 a 12:00 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, SEÑA 30%, COMISIÓN 4% + IVA, SELLADO DE LEY.-salón de remate 0,25 %. BASE: U\$S 70.000. Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes No aplicando el art. 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro a la media hora saldrá la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que se estipulará en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.62 y conc.de la citada ley; como así también, constituir domicilio dentro de esta Ciudad. NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISIÓN. Deudas: AYSA 1.299.303,41, AGIP 2.639,32. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público Carlos Martin Valiente Aramburu, escribano, registro 4278 CABA, con domicilio legal en Carlos Pellegrini 755 piso 10 A CABA. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 72, Secretaría Única, con sede en Uruguay N° 714, sexto piso, de Capital Federal, en autos GELIDO, GUILLERMO PABLO C/ NONASCO, NESTOR OSCAR Y OTRO S/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441, EXP 40557/2021. Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024.  
PAULA MELISA LOPEZ - Matrícula: -I.G.J.

e. 07/03/2024 N° 11423/24 v. 11/03/2024



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, sito Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notificar a la firma "Unidos del Sur S.R.L." (Titular de la C.U.I.T. N° 33-71225594-9) lo dispuesto con fecha 29 de febrero y 4 de marzo de 2024, en el marco de la causa CPE 800/2022, caratulada "UNIDOS DEL SUR S.R.L. y OTRO s/ INFRACCIÓN LEY 24.769" cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación "///nos Aires, 29 de febrero de 2024 (...) convóquese a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a la persona jurídica "Unidos del Sur S.R.L." (C.U.I.T. N° 33-71225594-9), la que deberá ser representada en estos actuados por quien ejerza en la actualidad la representación legal de la referida firma, a la audiencia que se fija para el día 17 de octubre de 2024, a las 11.00 horas. Hágase saber que dentro del tercer día de notificada deberá designar respecto de dicha firma un abogado defensor de su confianza, en caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda. Asimismo, se hace saber que, en oportunidad de celebrarse la audiencia aquí dispuesta, quien ejerza la representación de dicha firma, deberá acreditar la personería invocada. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a la persona jurídica "Unidos del Sur S.R.L." mediante edictos... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez. Ante mí: Viviana Carla De Rosa. Secretaria." y "///nos Aires, 4 de marzo de 2024... A fin de dar cumplimiento con lo ordenado en el último párrafo del proveído de fecha 29 de febrero de 2024, en cuanto este tribunal dispuso notificar por edictos a la persona jurídica "Unidos del Sur S.R.L." de la audiencia indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación- fijada para el día 17 de octubre de 2024 a las 11.00 horas, publíquense los edictos ordenados durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina -artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación-. A tal fin, deberá utilizarse el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial. Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez. Ante mí: Viviana Carla De Rosa. Secretaria".  
DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - VIVIANA CARLA DE ROSA SECRETARIA

e. 07/03/2024 N° 11181/24 v. 13/03/2024

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo interinamente de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por 5 días en los autos: "Urtubey Alejandro Antonio s/ Quiebra" (expte. N° 16672/2021), que con fecha 15 de febrero de 2024 se ha decretado la quiebra de Alejandro Antonio Urtubey (DNI N° 14.176.079) en la cual ha sido designada síndica la contadora María Susana Grillo, con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/04/2024 (L.C: 32). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones se ha resuelto autorizar los mecanismos de insinuación presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al decreto de quiebra: a) Insinuación remota o no presencial a través del sitio web publicado por el Juzgado: <https://sites.google.com/view/urtubey-quiebra> y b) De modo presencial ante la síndica María Susana Grillo, con domicilio legal en Mercedes 3259, CABA y electrónico 27-13021204-8, T.E. 4501-3493 / 1555654793, con solicitud previo al turno de e-mail: [susna57@gmail.com](mailto:susna57@gmail.com). La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 LCQ el 31 de mayo de 2024 y el que dispone el art. 39 LCQ el 1° de agosto de 2024. El pago correspondiente al arancel verificadorio deberá efectivizarse en la cuenta de la Síndica en Banco de la Ciudad de Buenos Aires n° 000000580200103686, CBU 0290058210000001036861. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañado con la documentación a aportar con la insinuación del crédito. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Diario Boletín Oficial sin previo pago (Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522). Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 07/03/2024 N° 11297/24 v. 13/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° "331", de CABA, en autos "PABLITO NO CLAVO NADA SA s/QUIEBRA" (Expte. N° 16678/2023), hace saber por cinco (5) días que el 15/02/2024 se decretó la quiebra de PABLITO NO CLAVO NADA SA (CUIT N° 30-71717300-3), inscripta en la IGJ con fecha 17/5/2021 bajo el N° 7178 del Libro 102 de Sociedades por Acciones, número correlativo IGJ: 1964000, con domicilio social en Sarmiento 1981 1° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sindicatura será ejercida por la Cdra. Silvia Judith Kohan (CUIT N° 27-14952456-3), con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (Tel. 4637-5723). Los acreedores deberán presentar hasta el 23.04.2024 los títulos justificativos de sus créditos por e-mail dirigido a la casilla: sjkohan@yahoo.com.ar bajo la modalidad y pautas establecidas a fs. 33 Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse a la Caja de Ahorro en pesos N° 26371 del Banco Credicoop Coop. Ltda; CBU: 1910065055106502637103. De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio de la sindicatura. El plazo para observar las insinuaciones vencerá el 15.05.2024 (LCQ: 34). Se ha fijado el 19.06.2024 para la presentación del informe individual (LCQ: 35) y el 30.08.2024 para que se presente el informe general (LCQ: 39). Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) quienes tengan en su poder bienes de la fallida, deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento girar actuaciones a Sede Penal; c) se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida y recibir pagos de aquélla, los que en su caso serán considerados ineficaces; y d) se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LCQ: 88 :7). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.- Fdo.: Mariano Cuccarese. Secretario

Federico Güerri Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 07/03/2024 N° 11299/24 v. 13/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° -Of: 331-, de CABA, comunica por tres (3) días que, en el marco de la causa caratulada "SOLUCIÓN EVENTUAL SA s/QUIEBRA" (Expte. N° 16799/2021), el 11.12.23 se decretó la quiebra de Solución Eventual SA (CUIT N° 30-70731231-5), inscripta en la IGJ con fecha 11.08.2000, bajo el N° 11774 en el Libro 12 de Sociedades Anónimas, número correlativo IGJ: 1684906, que en virtud de la licencia concedida al síndico Cdor. Salvador Antonio La Spina, se ha designado para ejercer como Sindicatura suplente a la Cdra. Elsa Taborcias, con domicilio en Valentín Virasoro 1425 P.B. de CABA (Teléfono: 1555683403/mail: sindicaturaverificacion@gmail.com), y que por auto del 26.02.24 se decidió modificar las fechas estipuladas en el decreto de quiebra. En tal virtud se informa que los acreedores -que aún no lo hayan hecho por ante el síndico licenciado Salvador Antonio La Spina- deberán realizar la petición de verificación de sus créditos ante la Síndica Suplente hasta el 05.04.2024. La presentación de tales títulos deberá efectuarse de manera no presencial mediante la remisión de las piezas correspondientes en formato PDF por correo electrónico a sindicaturaverificacion@gmail.com, debiendo los interesados estar para conocer los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado a los términos de la resolución de fs. 4424 del 11.12.23, la que puede visualizarse en la página de internet "www.pjn.gov.ar" o bien directamente en "https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam", completando allí los datos requeridos de la causa, o también consultar telefónicamente al Síndico. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá efectuarse en la cuenta del Banco Santander N° 740-008311/3 (CBU 0720740488000000831136) de titularidad del Sr.Javier Arcidiacono (CUIT N° 20-21679143-7). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones conforme lo establece el art. 32 de la ley 24.522 al domicilio de la sindicatura. El plazo para observar las insinuaciones vencerá el 26.04.2024 (LCQ: 34). Se ha fijado el 03.06.2024 para que la Síndica presente el Informe Individual (LCQ: 35) y el 14.08.2024 para que presente el Informe General (LCQ: 39). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de marzo de 2024.- FEDERICO A GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 07/03/2024 N° 11298/24 v. 11/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º CABA comunica por 5 días que con fecha 14/02/24 se decretó la quiebra de PABLO LUIS BELLY, DNI 25.716.976, CUIT Nº 20-25716976-7 con domicilio en la calle Virrey del Pino 1502 piso 8º depto "F", CABA. en autos caratulados "BELLY, PABLO LUIS S/ QUIEBRA", (ExpteNº COM 13414/2019), siendo el síndico designado Cdor. Javier Eduardo Incardona, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 9º CABA, tel. 4811-2269 mail: estudioyaryuravello@gmail.com, fijándose el día 17/4/24, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/bellypabloluissquiebra> y presencial residual (con turno previo), según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290000110000016883557. Se fijó el día 2/5/24 para observar en los términos del art 34 LC y el 30/5/24 para el informe arts. 35 LCQ y el 28/6/24 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párr. LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. marzo de 2024. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 06/03/2024 Nº 10850/24 v. 12/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

WIÑAZKY, ALBERTO JORGE s/QUIEBRA" (Expte. COM 013836/2022) - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Casado Pérez SECRETARIA Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo.T. Alvear 1840, 3º piso, CABA comunica por el termino de cinco (5) días que en fecha 15 de febrero del 2024 se decretó la quiebra del Sr. WIÑAZKY, ALBERTO JORGE (CUIT 20-14593464-9), siendo el síndico designado Cdor. Diego Damián Monti con domicilio en la calle Montevideo 765, 7º A CABA, mail: [cn@sudiolorenti.com](mailto:cn@sudiolorenti.com), haciéndole saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito antes del plazo que vence el día 19/4/2024, pueden presentar la verificación de sus créditos de forma digital mediante el sistema <https://sites.google.com/view/sindicaturadiago-monti>. El sistema se encuentra diseñado en plataformas Google Drive. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail, tanto para su implementación por parte de los funcionarios actuantes como para los acreedores insinuantes. Una vez obtenida la cuenta de Gmail, los pretensos acreedores ingresarán al sitio web -mediante navegador Google Chrome publicado por el juzgado o pueden presentar la verificación de sus créditos de forma presencial comunicándose previamente con el síndico Contador Diego Damián Monti con domicilio en la calle Montevideo 765, 7º A CABA, deberán solicitar el respectivo turno al teléfono 4814-0204 o al email [cn@estudiolorenti.com](mailto:cn@estudiolorenti.com). Se deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias (para la sindicatura), además, deberán presentar toda la documentación correctamente digitalizada en formato PDF para que la Sindicatura pueda, incorporar esos archivos a la plataforma de Google Drive. Los informes previstos por el art 35 y 39 la LCQ, se presentaran los días 3/6/2024 y 8/8/2024 respectivamente. Los acreedores deben transferir la suma correspondientes a los aranceles art. 32 LCQ deberán ser depositadas o transferidas a la cuenta única nro. 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2º párr. LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires. marzo de 2024. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO

e. 06/03/2024 Nº 10931/24 v. 12/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, secretaria única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 4to, CABA, en los autos caratulados "LOPEZ PORTELA, MACARENA s/ ADOPCIÓN" Expte. No 16254/2023 notifica al Sr. Gustavo Fernando LOPEZ (D.N.I. 12.890.238) la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 14 de 2023... RESUELVO: 1) Otorgar a Eduardo Julio Marcelo Peña Coqueugniot la adopción integrativa de Macarena López Portela -quien mantendrá su apellido López Portela-, con los efectos de la adopción simple...Fdo. Mónica Fernández, Juez". Y otro: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023. Atento lo requerido y el juramento asumido en los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos

por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, a fin de notificar al Sr. Gustavo Fernando LOPEZ (D.N.I. 12.890.238) la sentencia de fs. 40 (art. 145 del Cód. Proc.)". FDO: Mónica C. Fernández. Juez. Y otro: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2023. Atento lo solicitado, modifíquese lo dispuesto a fs. 49 en el sentido que donde dice "diario Clarín" debe decir "diario Popular"" FDO: Mónica Fernández, Juez." Buenos Aires, 1 diciembre de 2023.- DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 08/03/2024 N° 101741/23 v. 11/03/2024

### JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA a la Sra. Victoria CANINI DNI N° 31.817.823, con último domicilio conocido Hilario Cuadros N° 2375 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en calle Santa Fe N° 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "IMPUTADO: CANINI, VICTORIA s/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOL. DEB.FUNC.PUBL.(ART. 248) (Expte. N° CNE 2093/2023) ", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 5 de marzo de 2024 (...) Atento al resultado negativo de la citación cursada a Victoria CANINI DNI N° 31.817.823 de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (...) "

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, Neuquén, 6 de marzo de 2024.

María Carolina Pandolfi Juez Federal con Competencia Electoral

e. 07/03/2024 N° 11308/24 v. 13/03/2024

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec.  | Secretario                 | Fecha Edicto | Asunto                | Recibo   |
|-------|-------|----------------------------|--------------|-----------------------|----------|
| 69    | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 02/03/2024   | MALDONADO IRMA ESTHER | 10469/24 |

e. 07/03/2024 N° 6006 v. 11/03/2024

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en los autos: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE RESTITUCIÓN DE BIENES EN PODER DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA" (expte. N°22216/2017/89); que la Martillero Cecilia B. Ostuni Gorordo (CUIT N° 27-16089619-7) rematará el día 18/4/24 a las 10:00 hs. – en punto –, en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., los bienes propiedad de la fallida, según catálogo obrante a

fd.233/234 y con las bases que constan en el mismo, compuesto por vehículos y maquinaria vial: LOTES 1 al 5, 8 y 9: 2 motoniveladoras, 2 palas cargadoras, 1 excavadora, 1 ambulancia, 1 minibús. LOTES 12 y 13: 1 tractor de carretera y 1 semirremolque baranda volcable. LOTE 15: 1 Automotor. BASES: Lote 1: \$ 9.750.000. Lote 2: \$ 9.360.000. Lote 3: \$ 2.990.000. Lote 4: \$ 2.990.000. Lote 5: \$ 7.540.000. Lote 8: \$ 1.235.000. Lote 9: \$ 1.365.000. Lote 12: \$ 4.160.000. Lote 13: \$ 2.080.000. Lote 15: \$ 1.820.000. De conformidad con lo dispuesto por el cpr.570 y 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán OFERTAS BAJO SOBRE hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales -), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza - la presentación no requiere patrocinio letrado -Deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Deudas por impuestos y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión que deberá proceder dentro de los diez días del remate. Dado que los bienes a ser subastados serán exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de éstos. Ello, dado que a raíz de la exhibición que habrá de realizarse, quien resulte adquirente habrá tenido debido conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas de los bienes adquiridos. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo de los adquirentes. CONDICIONES DE VENTA: en pesos, al contado, al mejor postor. IVA: 10,5% a cargo del comprador. Comisión: 10%, más IVA en caso de corresponder. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. EXHIBICIÓN: El 5/4/24 de 10:00 a 14:00 hs.: LOTES 1 al 5, 8 y 9 en la I Brigada Aérea El Palomar, sita en Aviador José María Carosella 609/679, El Palomar, Pcia. de Bs. As. El 8/4/24 de 10:00 a 14:00 hs.: LOTES 12 y 13. en la Brigada Aérea Merlo sita en la Av. Bicentenario 500/698, Merlo, Pcia. de Bs.As. El 11/4/24 de 14:00 a 18:00 hs.: LOTE 15 en la Base Aérea Militar Mar del Plata, sita en la Autovía N° 2, Km 399,5, Fernando Bonet, - Mar del Plata - Pcia. Bs.As. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente digital <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> y en el portal [www.inforemate.com](http://www.inforemate.com); o comunicarse con la martillero a: [ceciliaostuni@hotmail.com](mailto:ceciliaostuni@hotmail.com) - Tel. fijo: 4912-1870. Buenos Aires, 5 de marzo de 2024. Pablo D. Bruno Secretario

e. 06/03/2024 N° 10951/24 v. 12/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Sec. N° 12, sito en la calle Diag. R. S. Peña N° 1211, piso 2° C.A.B.A., comunica en autos caratulados: "FAISAN S.A. C/COAGULANTES ARGENTINOS S.A. S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 58.978/2005), que la martillera María Paola Binetti (CUIT 27-25048283-9) rematará el 11 de Abril de 2024, a las 11:00 hs. en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles: Lote N° 1: Retroexcavadora Jhonn Deere, con Pala Cargadora y Retroexcavadora, Identificada con el N° 785033, en la base de \$ 634.000 y Lote N° 2: Dos tanques de ácido sulfúrico verticales de 15.000 litros, Un tanque de acero inoxidable de 22.000 kg aproximadamente, y Chatarra por un total de 24.660 kg. (incautada en autos) con una base de \$ 1.367.000,00. Seña: 30%, comisión: 10%, al mejor postor en dinero efectivo en el acto de subasta. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: 8 y 9 de Abril de 2024, de 15:00 a 17:00 hs, en el domicilio de la calle León XIII N° 9154 de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Para más informes consultar a la martillera al teléfono 11-5869-9538. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 08/03/2024 N° 10259/24 v. 11/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (Juez Subrogante), Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: "DE FILIPPIS, LUISA DOLORES S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE VALENTIN GOMEZ N° 3871 PISO 10 "D" (Expte N° 21800/2018/3) que el martillero Néstor Luis Marinacci, CUIT 20-12459513-5, monotributista,

rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el día 4 de abril de 2024 a las 11:30 hs. el 50% del inmueble sito en la calle Valentín Gómez 3871 piso 10 Dto. "D" de CABA, Nom. Cat.: Cir. 7 Sec. 17 Manz. 105 Parc. 22 K. Mat. 7-8670/93 BASE: u\$s 39.000.- Seña 30%, comisión 3%. Se trata de un departamento de tres (3) ambientes que actualmente se encuentra desocupado. El precio de venta podrá ser abonado por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o, en su caso, en pesos a la conversión del dólar MEP vigente a la fecha del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, correrán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Días de exhibición 25 y 26 de marzo de 2024 de 9 a 11 hs. Se deja constancia al público que para concurrir a los remates deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas – Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Demás datos, consultar el expediente o al martillero al 11-3446-2636.

Buenos Aires, marzo de 2024.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MAGDALENA MARIA TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 06/03/2024 N° 10976/24 v. 12/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "FRANOVA S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. N° 8827/2011/2), que el martillero Ricardo Pablo Barthe, CUIT 20-18624393-6, rematará el día 15 de abril de 2024 a las 11:00 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con frente a la Av. Coronel Roca y otras dos sin nombre, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 68, Manz. 118, fracción B; Matricula 1-91608; Partida 096.780. BASE: u\$S 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil). Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. Sellado de Ley CABA 1%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días de aprobada la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art.584 Cód. Proc.). Para concurrir al remate el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link "Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro" y deberá presentarse en el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-61689158-4. EXHIBICIÓN: el día 12 de abril de 2024 de 14:00 hs a 16:00 hs. Para mayor información consultar al martillero al teléfono 15-4069-4534 ó 15-4448-4396 o vía e-mail a [lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar](mailto:lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar) ó [rickibarthe@gmail.com](mailto:rickibarthe@gmail.com) JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 07/03/2024 N° 11528/24 v. 13/03/2024

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO "Boletín Oficial". El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º CABA, comunica por 2 días en los autos caratulados: "CONS. PROP. YERBAL 3164/66 c/ TURNER YOLANDA BEATRIZ Y OTROS s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. N° 101965/03), que la martillera Pamela Jacqueline Duva rematará el día martes 19 de marzo de 2024 a las 12:15 hs., EN PUNTO en la sede de la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble sito en CABA, con frente a la calle Yermal 3164/66, entre las calles Helguera y

Cuenca, UF N° 11, Piso 5°, Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 1; Parc. 9, Matrícula N° 05-1053/11, Sup. 60 m2 90 dm2. Que adeuda por Imp. Inmobiliario. \$130.975,80 + \$816,19 al 14/04/23; AySA \$23.252,21 al 25/07/23; Aguas Argentinas s/ deuda al 05/07/23 fs.463 y Expensas por Capital \$2,196.647,61. Total deuda a Enero 2024, a Fs. 507, los dos días de exhibición 14 y 15 de Marzo de 2024 en el horario de 10 a 12hs. Según informe realizado por el martillero: Se trata de un departamento, de 3 amb, sup total 60m2, (aprox), el cual consta de un pasillo , que comunica al living ,con frente a la calle Yerbal ,que a su vez comunica a otro pasillo de , que comunica con la cocina, al frente y esta consta de un pequeño balcón de de contrafrente , con baño chico de, hacia la derecha una habitación de , con orientación contrafrente y consta de otra habitación al frente ,manifiesto expresamente que las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra desocupado, con las paredes sin revocar en su mayoría, falta de aberturas (de puertas – marcos), sin puertas, pintura deteriorada, posee buena luminosidad frente a la vía del ferrocarril, el estado de conservación del inmueble es regular. Esta subasta se realiza al contado y al mejor postor, BASE \$ \$16.000.000.-, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña al contado o mediante la presentación de cheque certificado y el 4% en comisión, haciéndose constar que el comprador deberá abonar el arancel 0,25% del precio de compra ( Acordada N 10/92).- todo en dinero en efectivo, al contado, al momento de la subasta., y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del Cod.Pcsasl. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.133 del còd. Pcsal, el adquirente deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano del juzgado, el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanzare para solventarlas y las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria).....

Publíquese edictos (art 566 del Cod Pcsal) por dos días en el Boletín Oficial y en el diario la Prensa Hágase constar en los edictos que no se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas-trámites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido.

Se estable los horarios de visita para los días 14 y 15 de Marzo de 2024 en el horario de 10 a 12hs, --BUENOS AIRES, 5 de Marzo de 2024.-

Horacio Alejandro Liberti Juez - Florencia Laura Ferraro Secretaria

e. 08/03/2024 N° 11136/24 v. 11/03/2024

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, secretaria Única, a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, comunica que en los autos: “CACCHIONE ENRIQUE EDUARDO C/ SANTOS JUAN CARLOS S/ Ejecución Hipotecaria” (Exte: 39.240/2020) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble (cochera) sito en la calle Av. RIVADAVIA 953 (entre Suipacha y Carlos Pellegrini) UNIDAD FUNCIONAL N° 64 del Primer Subsuelo de CAPITAL FEDERAL, MATRÍCULA 14-2927/64 Superficie Total de 13,37 Metros Cuadrados, la que se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 19 de Marzo de 2024 a las 12:00 Hs en Punto, día de EXHIBICIÓN: 15 de Marzo de 10 a 14 Hs, por intermedio del Martillero Ariel Gerardo Keller, en las siguientes condiciones: Base: u\$s 15.000.-, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30 %, comisión 3 %, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25, Sellado 1 % todo en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: se trata de una cochera, con las medidas obrantes en la causa de 13,37 Metros cuadrados, la Unidad (Cochera) se halla ocupada por una Camioneta Gris MERCEDES BENZ GLC 300 Dominio AB 839 DV que el encargado de dicho estacionamiento nos informa que pertenece a un amigo del titular de la cochera Sr. JUAN CARLOS SANTOS., DEUDAS: ABL: \$ 32.245,68.- al 12/11/2023 (Fs. 95/97); AYSA S.A.: \$ 220.914.- al 22/11/23 (Fs. 51.-) Expensas: \$ 258.156,42.- al 17/4/23 (Fs. 56/58), las que estarán sujetas a reajustes de práctica. Se comunica la vigencia del Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos “Servicios eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria” que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obruviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta (Art. 598 Inc 7 del Código Civil y Comercial). En caso de que el adquirente invocare un poder deberá anunciarse a viva voz el nombre



del poderdante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C.

Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal [www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar) ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB de CABA, por intermedio del Martillero Ariel Gerardo Keller Cel: 15-5063-6363.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de marzo de 2024.

MARIA VICTORIA PEREIRA Juez - GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 08/03/2024 N° 10314/24 v. 11/03/2024

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial  
de la República Argentina

# RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



**Boletín Oficial**  
de la República Argentina